



PERÚ

Ministerio
de la Producción

CARGO

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MEMORANDO N° 362 -2020-FONDEPES/DIGENIPAA

A : **ABOG. CARMINA CARRERA AMAYA**
Jefa de la Oficina General de Administración

Atención : **ABOG. GISSELA ZAPATA FLORES**
Coordinadora del Área de Logística

Asunto : **Valorización de obra N°02 – 1° Quincena de enero de 2020**
Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307."

Referencia : a) INFORME N° 021-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AMR
b) Carta 0013 - 05 (Supervisor de Obra)

Fecha : Lima, 28 ENE 2020

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y manifestarle que, de acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia b) el supervisor de la obra CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307" **ING JOSÉ LUIS LEÓN PINTO** C.I.P.96390, ha solicitado el pago de la Valorización de Obra N°02, correspondiente a la 1ra Quincena de enero de 2020, del **CONTRATO N°079-2019-FONDEPES – Ejecución de obra**

El supervisor presenta como monto final de la Valorización N° 02, la suma de **S/ 47,352.86 (Cuarenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 86/100 soles)**, incluido el IGV, en función de los metrados ejecutados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, en la presente valorización se han considerados los cálculos de los reajustes.

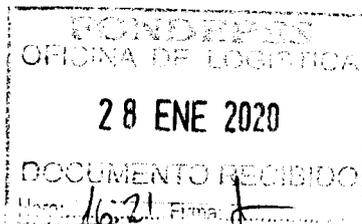
Asimismo, conforme a lo solicitado y tal como se indica en el documento de la referencia a); el cual hago mío en todos sus extremos, se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley N°30225, ley de Contrataciones y su Reglamento, el contrato, las bases integradas y demás documentos que forman parte integrante del expediente de contratación; por lo que esta dirección concluye que la ENTIDAD debe de proseguir con el trámite de pago de la Valorización de Obra N° 02.

Atentamente:



FONDEPES
[Handwritten signature]

Jorge Roberto Nahue Sivirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

**CONFORMIDAD DE PAGO POR
CONCEPTO DE VALORIZACIÓN DE OBRA**

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de Valorización de Obra N°02 – **1ra Quincena de enero 2020** por la suma de **S/ 47,352.86 (Cuarenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Dos con 86/100 soles)**, incluido el IGV. a favor del contratista **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.**, encargado de la Ejecución de la Obra: **“Construcción de casa residencial en el Centro Acuícola La Arena, distrito comandante Noel, provincia Casma, departamento Ancash, con Código Único N° 2434307”** según CONTRATO N°079-2019-FONDEPES.

Lima,

Jorge Roberto Nahué Svirichi
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA
ARTES Y ACUICOLA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

28 ENE. 2020

RECIBIDO

INFORME N°021-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AMR

Hora: 12:51

A : **ING. JORGE R. ÑAHUE SIVIRICHI**
Director de la Dirección General de Inversión Pesquera y Acuícola

Asunto : **Valorización N° 02** del IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307"

Referencia : a) Carta 0013 - 05 (Supervisor de Obra)

Fecha : Lima, 27 de enero de 2020

Es grato dirigirme a usted, al documento de la referencia a), a través del cual se remite el informe de Valorización de Obra N° 02 correspondiente a la primera quincena del mes de enero del año 2020 de la obra del IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307", donde se menciona lo siguiente:

1.0 DATOS GENERALES DE OBRA

1.1 Información de la obra

PROYECTO : IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307"

UBICACION : DEPARTAMENTO DE ANCASH, PROVINCIA DE CASMA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, LOCALIDAD LA ARENA.

ENTIDAD CONTRATANTE : FONDEPES

FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

CODIGO DE PROYECTO : 2434307

MODALIDAD DE EJECUCION : POR CONTRATA

SISTEMA DE CONTRATACION : A SUMA ALZADA

PROCESO DE ADJUDICACION : A. S N°037-2019-FONDEPES

PRESUPUESTO BASE : S/ 857,073.71 Incl. I.G.V.

MONTO DEL CONTRATO : S/ 771,366.34 Incl. I.G.V.

PLAZO DE EJECUCIÓN : 90 DIAS CLAENDARIO

ENTREGA DE TERRENO : 12/12/2019

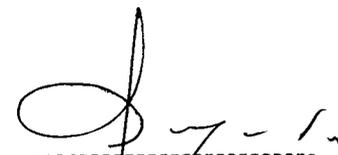
FECHA PAGO DE ADEL.DIRECTO : 24/12/2019

INICIO DE PLAZO CONTRACT. : 25/12/2019

FIN DEL PLAZO CONTRACT. : 23/03/2020

1.2 Información del contratista

CONTRATISTA : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.


ALIPIO MARTÍNEZ REYES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 58594



EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

REPRESENTANTE LEGAL : NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL
DIRECCION : Calle Mercaderes N° 348-Dpto. 402 / Sgo. Surco – Lima
CONTRATO : N° 054-2019-FONDEPES
FECHA DEL CONTRATO : 04/12/2019
RESIDENTE DE OBRA : ING. MARTIN ANTONIO JAYO HUARI CIP 42230

1.2 Información del Supervisor

SUPERVISOR : ING. JOSÉ LUIS LEÓN PINTO
DIRECCION : Av. Guzmán Blanco 240 /704 – Lima - Lima
CONTRATO : ORDEN DE SERVICIO N° 0002898
MONTO DEL CONTRATO : S/ 33,000.00 SOLES
INICIO DE PLAZO CONTRACT. : 30/11/2019
FECHA DE TERMINO : 23/03/2020

2.0 ANTECEDENTES

2.1 Con fecha 04/12/2019 se firma el Contrato N° 079-2019-FONDEPES derivado del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES de la "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH", con la empresa contratista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C, por el monto de S/ 771,366.34 (Setecientos Setenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Seis con 34/100 Soles) y un plazo de ejecución contractual de noventa (90) días calendarios.

2.2 Con fecha 29/11/2019 se emite la Orden de Servicio N° 0002898 al ING. JOSÉ LUIS LEÓN PINTO, a efecto de cumplir la función de Supervisión de Obra del IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH", por el monto de s/ 33,000.00.

Mediante Carta N° 1283-2019-FONDEPES/DIGENIPAA con fecha 10/12/2019, se notifica al contratista la designación del Supervisor de Obra.

2.4 Mediante Carta N° 1279-2019-FONDEPES/DIGENIPAA con fecha 10/12/2019, se hace entrega el Expediente Técnico de la obra mencionada en el numeral 2.1 al Supervisor de Obra ING. JOSÉ LUIS LEÓN PINTO

2.5 Con fecha 12/12/2019 se efectúa la Entrega de Terreno por parte de la Entidad al Contratista, mediante Acta a través del suscrito como Coordinador de Obra asignado.

2.6 Asimismo, a través del siguiente cuadro se detallan los antecedentes de pago de valorizaciones de la obra.

N° de valorización	Tipo de pago	Monto	Mes/Año	Fecha de recepción de la Carta	Coordinador de Obra
V - 2	Quincenal	47,352.86	ENERO-2020	20/01/2020	Alipio Martínez Reyes

ALIPIO MARTÍNEZ REYES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53594

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- 2.7 Mediante Carta N° 011 con fecha 15/01/2020, el contratista de la obra TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC, presenta a la Supervisión de la obra la Valorización N° 02 correspondiente a la 1° quincena del mes de enero de 2020.
- 2.8 Mediante Carta N° 0013 – 05, con fecha 20/01/2020, el supervisor de Obra ING JOSÉ LUIS LEÓN PINTO presenta a la Entidad la Valorización N° 02 correspondiente a la 1ra quincena del mes de enero de 2020, en señal de conformidad de la valorización, el cual es derivado al suscrito para su trámite correspondiente.

3.0 BASE LEGAL

- 3.1 Decreto Legislativo N° Decreto legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 3.2 Decreto legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del sistema nacional de abastecimiento.
- 3.3 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- 3.4 Decreto Supremo N° 004*2019 -JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 3.5 Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDE PES.

4.0 ANALISIS

- 4.1 Mediante Carta N° 011, con fecha 15/01/2020, el contratista de la obra TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC, presenta a la Supervisión de la obra la Valorización N° 02 correspondiente a la 1ra quincena del mes de enero de 2020.

- 4.2 Al respecto, la Clausula Cuarta: Del pago, indica lo siguiente:

*“...la ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en periodos de **valorización Quincenal**, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases, Asimismo, La ENTIDAD o El CONTRATISTA, según corresponda, se obliga a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de quince (15) días calendarios, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación...” (SIC).*

Asimismo, en las bases integradas en el numeral 2.6 VALORIZACIONES, el periodo de valorización será quincenal.

De otro lado, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado menciona en su artículo

“...Artículo 194. Valorizaciones y Metrados

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista...”

- 4.3 Mediante Carta 0013-05, con fecha 20/01/2020, el supervisor de Obra ING JOSÉ LUIS LEÓN PINTO. presenta a la Entidad la Valorización N° 02 correspondiente a la 1ra quincena del mes de enero de 2020, en señal de conformidad de la valorización, e informa que el Avance físico es del 6.72 % y con un avance acumulado del 10.57 %.

En el siguiente cuadro encontraremos el diagrama de curva S donde se puede apreciar que el avance físico 3.85%; con respecto al avance programado que es de 1.90% según el calendario de actualizado y presentado por el contratista mediante la Carta N° 0012 – 28 / Supervisor de Obra con fecha 31/12/2019, por lo tanto, la obra se encuentra adelantada.



ALIPIO MARTÍNEZ REYES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53594

EL PERÚ PRIMERO



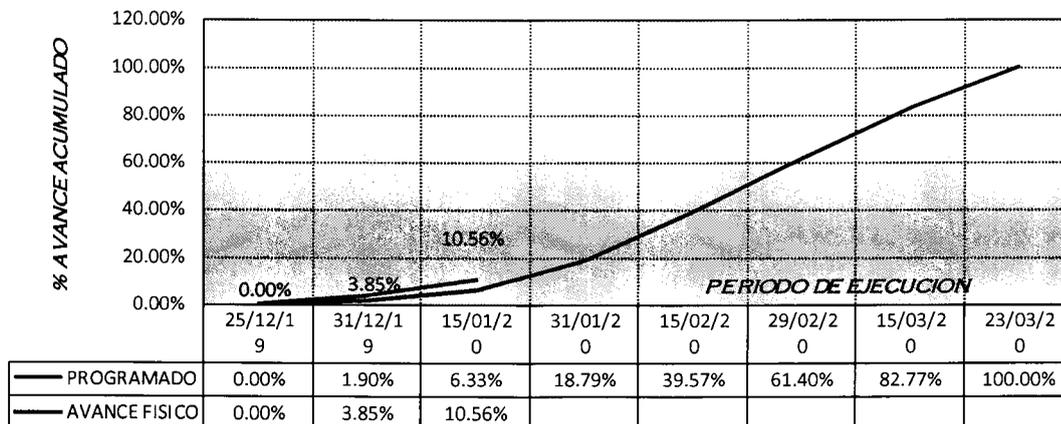
PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

GRAFICO DE CONTROL DE OBRA (CURVA "S")



PERIODO	PROGRAMADO			FISICO EJECUTADO		
	Monto S/.	% Programado	% Acumulado	Monto S/.	% Ejecutado	% Acumulado
25/12/19	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%	0.00%
31/12/19	14,636.83	1.90%	1.90%	29,672.70	3.85%	3.85%
15/01/20	34,152.62	4.43%	6.33%	51,808.37	6.72%	10.56%
31/01/20	96,154.07	12.47%	18.79%			
15/02/20	160,311.86	20.78%	39.57%			
29/02/20	168,357.51	21.83%	61.40%			
15/03/20	164,842.73	21.37%	82.77%			
23/03/20	132,910.72	17.23%	100.00%			
	771,366.34	100.00%		81,481.07	10.56%	

4.4 Con referencia a la valorización N° 02 se tiene el siguiente cuadro de resumen de la valorización:

A) VALORIZACION QUINCENAL N° 02	S/. 43,905.40
Costo Directo	33,261.66
Gastos Generales (22.00%)	7,317.57
Utilidad (10.00%)	3,326.17
B) REAJUSTES	S/. 614.68
C) DEDUCCIONES DEL REAJUSTE	S/. 0.00
Deducción por Adelanto Directo	0.00
Deducción por Adelanto de Materiales	0.00
D) VALORIZACION BRUTA (A + B - C)	S/. 44,520.08
E) AMORTIZACIONES	S/. 4,390.54
Amortización del Adelanto Directo	4,390.54
Amortización del Adelanto de Materiales	0.00
F) MONTO RETENIDO AL CONTRATISTA	S/. 0.00
Penalidades	0.00
Garantía de Fiel Cumplimiento (REMYPE)	0.00
Otros conceptos	0.00
G) VALORIZACIÓN NETA (D - E - F)	S/. 40,129.54
H) I.G.V. (18%)	S/. 7,223.32
I) MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA (G + H)	S/. 47,352.86



ALIPIO MARTINEZ REYES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 53594

EL PERÚ PRIMERO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

4.5 En la presente valorización N° 02, se han ejecutado las siguientes partidas:

Item	Descripción	UND	Valorización Metrado Actual
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.05	CERCO DE OBRA CON TRONCOS DE MADERA Y MALLA ARPILLERA	M	25.40
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	Mes	0.25
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	Glb	0.20
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	Glb	0.70
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	Glb	0.50
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	Glb	0.20
02	ESTRUCTURAS		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA EN TERRENO SUELTO	M3	379.85
02.01.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA SUB-ZAPATAS H=0.40 M TERRENO SUELTO	M3	28.80
02.01.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTO CORRIDO HASTA 1.00 M TERRENO SUELTO	M3	11.49
02.01.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE D=1KM	M3	155.39
02.02	CONCRETO SIMPLE		
02.02.03	SUB ZAPATA CON CONCRETO f'c =175Kg/cm ² INC. PIEDRA GRANDE >10" H=0.40m	M3	28.80
02.03	CONCRETO ARMADO		
02.03.02	ZAPATAS		
02.03.02.01	ZAPATAS: CONCRETO f _c =210 kg/cm ²	M3	12.00
02.03.02.02	ZAPATAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	30.00
02.03.02.03	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	826.31
02.03.03	COLUMNAS		
02.03.03.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO F _y = 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	391.20



La supervisión según informe de aprobación de valorización otorga la conformidad a la valorización de Obra N° 02, periodo al día 15/01/2020, y que el avance de obra real de obra acumulado es de 6.72 %, la obra se encuentra adelantada con respecto al avance programado, de acuerdo al cronograma actualizado vigente.

4.7 Con referencia al Capítulo III.- Requerimiento numeral 12.0 Seguros el contratista presenta las siguientes pólizas de seguro:

POLIZA	NÚMERO DE POLIZA	VIGENCIA	
		INICIO	FIN
POLIZA CAR	A7002020000550	25/12/2019	23/04/2020
POLIZA SCTR	- Pensiones N° P0222882 - Salud N° S0227266	20/12/2019	18/01/2020

ALIPIO MARTINEZ REYES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53594





PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

5.0 PENALIDADES

El contratista no presenta ninguna penalidad reportada por la supervisión y con referencia a la CLAUSULA DECIMO QUINTA del CONTRATO 55-2019-FONDEPES, en otras penalidades con referencia al punto 10 POLIZA CONTRA TODO RIESGO, el contratista presento a la Supervisión dentro de la Valorización N° 01, 7 días posteriores al inicio del Plazo Contractual.

6.0 CONCLUSIONES

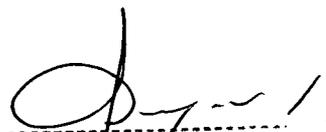
- 6.1 La supervisión a través de la Carta N° 0013-05, de fecha 20 de enero de 2020, presenta al FONDEPES, la Valorización Quincenal N° 02 de la prestación, correspondiente a la primera quincena de enero de 2020, por el monto a facturar de S/ 47,352.86, la misma que otorga su APROBACION y señala que ha sido formulada y elaborada por su persona.
- 6.2 Dentro del expediente de la valorización se adjunta el resumen de valorización, sustento de metrados de todas las partidas valorizadas y copia de los asientos del cuaderno de obra.
- 6.3 De conformidad con lo señalado en el artículo 183.3 del RLCE, es importante considerar que cualquier diferencia que se produzca respecto de la amortización del adelanto se tomará en cuenta al momento de efectuar el pago siguiente que le corresponda al contratista y/o en la liquidación del contrato.
- 6.4 El suscrito, al haber comprobado que el Supervisor ha cumplido con entregar lo indicado en la normativa y relación contractual vigente, en los plazos previstos, considera procedente el pago de la valorización N° 02.

7.0 RECOMENDACIONES

- 7.1 Cumplidos los requisitos establecidos en la normativa y la relación contractual vigente, se recomienda que el director de la Dirección General de Inversión Artesanal y Acuícola, otorgue la conformidad correspondiente, para que la entidad proceda con el pago de la **Valorización N° 02** correspondiente a la **primera Quincena del mes de enero 2020**, dentro de los plazos legales.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente.


ALIPIO MARTINEZ REYES
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 58594

Visto el INFORME N° 021-2020/FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AMR, que antecede, el Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, lo hace suyo, disponiendo su derivación a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola con sus respectivos antecedentes, para su conocimiento y atención correspondiente.

FONDEPES


Ing. Luis A. Vilchez Chavarry
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

EL PERÚ PRIMERO

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**FONDEPES**

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 2: LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE VALORIZACIONES DE OBRA

I. INFORMACIÓN DE LA VALORIZACIÓN						
Nombre del proyecto/obra	"CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307"					
Monto de la valorización	S/	47,352.86	Fecha de presentación	20.01.2020	SITRADOC	0602-2020
Periodo y mes de la valorización	1ra Quincena del mes de enero 2020		N° valorización	02		
II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO						
Nombre del proyecto/obra	Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307"					
Código	2434307	Provincia	Casma			
Departamento	Ancash	Distrito	Comandante Noel			
III. REVISIÓN DOCUMENTADA						
DESCRIPCIÓN		REVISIÓN		OBSERVACIONES		
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple						
1	Adjunta carta de presentación de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓				
2	Presenta informe mensual de la valorización correspondiente al mes valorizado	✓				
3	Adjunta grafico de la curva "S" correspondiente al avance acumulado	✓				
4	Presenta copia legible del contrato de Obra	✓				
5	Presenta copia legible del contrato de consorcio	x		No corresponde		
6	Presenta copia legible del acta de entrega de terreno	✓		Lo adjunta el Coordinador de Obra		
7	Presenta código de cuenta interbancaria (CCI)	✓		Se encuentra en la copia del contrato de obra		
8	Presenta cuenta de detracciones	x		No presenta en esta valorización		
9	Presenta factura correspondiente al monto y mes de la valorización	✓				
10	Presenta copia de seguros (SCTR - POLIZA CAR)	✓				
11	presenta ficha ruc del consorcio y/o empresa correspondiente	x		No presenta en esta valorización		
12	Presenta copia legible y vigente de la carta fianza de acuerdo al monto acordado	✓				

ALIPIO MARTÍNEZ REVILLA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 58594

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

13	Presenta control de metrados ejecutados del periodo valorizado	✓	
IV. REVISIÓN DOCUMENTADA			
	DESCRIPCIÓN	REVISIÓN	OBSERVACIONES
Marque con un (✓) si se cumple con el criterio de revisión o una (X) si se incumple			
14	Presenta ficha de identificación de la obra	✓	
15	Presenta calendario valorizado consistente y correspondiente al mes valorizado	✓	Lo adjunta el Coordinador de Obra
16	Presenta valorización de obra debidamente fundamentada y correspondiente al mes valorizado	✓	
17	Presenta resumen consistente de la valorización mensual	✓	
18	Presenta debidamente fundamentada la aplicación del reajuste autorizado	✓	
19	Resumen de valorizaciones de obras ejecutadas correspondiente al mes valorizado y consistente a los requisitos 15, 16 y 17	✓	
20	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de índices unificados	✓	
21	Presenta debidamente fundamentada la aplicación de la fórmula polinómica	✓	
22	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de directo	✓	
23	Presenta de manera consistente la amortización de adelanto de materiales	✓	
24	Presenta grafico de la curva "s" (mensual) debidamente fundamentada y reflejando lo valorizado	✓	
25	Presenta recibos de pago de ESSALUD correspondiente al periodo valorizado	✓	
26	Presenta recibo de pago CONAFOVICER correspondiente al periodo valorizado	x	No presenta en esta valorización
27	Presenta constancia de no adeudo de SENCICO correspondiente al periodo valorizado	✓	
28	Presenta copia legible del cuaderno de obra correspondiente al periodo valorizado	✓	
29	Presenta panel fotográfico y/o evidencia filmica correspondiente a los trabajos ejecutados y consignados en la valorización	✓	
30	presenta informe mensual de seguridad correspondiente al periodo valorizado	✓	
31	presenta protocolos de pruebas correspondientes al periodo valorizado	x	No corresponde en esta valorización

ALIPIO MARTINEZ REVILLA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 53594



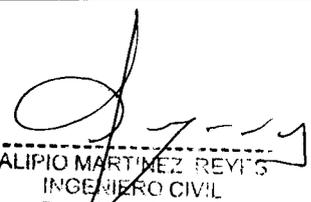


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

32	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales utilizado en el periodo valorizado	x	No corresponde en esta valorización
33	Presenta fichas y/o hojas técnicas de materiales, equipos y mantenimientos utilizado en el periodo valorizado	✓	
34	Aplica el cálculo de penalidades al periodo valorizado	x	
35	Contrato y/o contratista de la obra se encuentra apercibido	x	La obra se encuentra en ejecución
36	El proyecto cuenta con certificación presupuestal	✓	
37	El proyecto cuenta con compromiso anual	✓	

V. CONCLUSIONES

DESCRIPCIÓN	ESTADO
La valorización cuenta con la conformidad de la Supervisión de Obra, la cual presenta un Avance Físico Acumulado de 10.56 % con un adelanto del 4.23 % con respecto al avance programado que es de 6.33 %, según el calendario Actualizado de Obra.	Obra en ejecución
ESPECIALISTA	N° C.I.P.
Ing. Alipio Martínez Reyes	058594
	FIRMA Y SELLO


 ALIPIO MARTÍNEZ REYES
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 58594



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CONTRATO N° 79-2019-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2434307



Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL; EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2434307**, correspondiente a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria**, que celebra de una parte:

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

- **EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES** con RUC N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por la Jefa de la Oficina General de Administración, la señora **CARMINA CARRERA AMAYA**, identificada con DNI N° 10327662, designada mediante Resolución Jefatural N° 075-2019-FONDEPES/J de fecha 14 de mayo de 2019 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,
- **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.**, con RUC N° 20538507661, con domicilio legal en Calle Mercedes N° 348 – Dpto. 402, debidamente representada por la señora **NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL**, identificada con DNI N° 08447465, según poder inscrito en el Asiento A00001, de la Partida Electrónica N° 14297382 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 08 de noviembre de 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES – Primera Convocatoria** para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL; EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2434307** a la empresa **TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL; EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2434307**.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de ocho (8) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos carta fianza y el comprobante de pago respectivo.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CONFORMIDAD DE LA OBRA

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlas durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras":

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (Ver anexos del expediente técnico)



TADEO CONSULTORA CONSTRUCTORA SAC
C.P.C. Melisa Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo N° 03

Fórmula para asignar los riesgos

1. NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	FECHA	1	2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO AGROPECUARIO LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NINA, PROVINCIA CAJAL, DEPARTAMENTO AYACUCHO
	FECHA	30/03/19		UBICACIÓN GEOGRÁFICA	LOCALIDAD LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NINA, PROVINCIA CAJAL, REGION AYACUCHO

3. INFORMACIÓN DEL RIESGO			4. PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS					4.3 RIESGO ASIGNADO A	
4.1 CÓDIGO DE RIESGO	4.2 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	4.3 PRIORIDAD DEL RIESGO	4.1 ESTRATEGIA SELECCIONADA				4.2 ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN	4.3 RIESGO ASIGNADO A	
			Minimizar el riesgo	Evitar el riesgo	Aceptar el riesgo	Transferir el riesgo		Identificar	Controlar
1	INCUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO DE OBRA	Baja	X				la entidad debe de abarcar todos los cronogramas y solicitudes de documentación	X	Controlar
2	DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA	Alta	X				proporcionar al contratista toda la documentación de la obra	X	
3	REDO Y/O CAMBIO DE MATERIALES POR OTROS DE MENOR CALIDAD POR PARTE DEL PERSONAL DE OBRA	Moderada		X			que el contratista implemente su propio sistema y control de materiales y equipos		X
4	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN GENERAL Y LOS COMPROMISOS DE REGULACIÓN AMBIENTAL	Alta		X			se garantiza de esta forma la obligación de cumplir los compromisos ambientales por lo que el residente de obra debe de contar con conocimientos de la normativa vigente		X
5	Ocurra de inundaciones en la zona donde se ejecuta la obra	Alta	X				se garantiza todo de contar con planes de evacuación a punto seguro		X
6	Ocurra de accidentes graves en obra	Moderada		X			contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
7	Ocurra de accidentes leves en obra	Moderada	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
8	RIESGOS DE LA ELECTRICIDAD	Moderada	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
9	MECIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL RIESGO ELECTRICO	Moderada	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
10	MECIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL RIESGO ELECTRICO	Moderada	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X
11	RIESGOS DE PROCESAMIENTO DE TRABAJO CON RIESGO FÍSICO	Moderada	X				contar con los EPPs y charlas seguridad en obra		X

AREVIC ESTUDIOS Y PROYECTOS
DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS

AREVIC ESTUDIOS Y PROYECTOS
DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS

DNI: 07444023
Cargo: Coordinador de estudios y proyectos
Dependencia: DISENPAIA

DNI: 18453340
Cargo: Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura
Dependencia: OCEANPAIA



G. BURGOS



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (07) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total o parcial de la obra.



CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

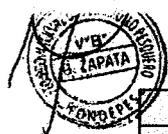
El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

OTRAS PENALIDADES

N°	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Cuando el personal del plantel profesional clave permanece menos de sesenta (60) días calendario o del íntegro del plazo de ejecución, si este es menor a los sesenta (60) días calendario, de conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	0.50 UIT por día de ausencia del personal de obra	Según informe del inspector y/o Supervisor
2	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no hay aprobado la sustitución de personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones requeridas.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspector y/o Supervisor.
3	ACCESO AL CUADERNO DE OBRA Si el contratista o su personal, no permite el acceso a cuaderno de obra al SUPERVISOR DE LA OBRA, impidiéndole anotar las ocurrencias.	5/1000 del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del inspector y/o supervisor.
4	Cuando el personal del plantel profesional clave (Residente de Obra y Especialista en Seguridad de obra y medio ambiente) no permanece por el plazo íntegro de la obra, en conformidad con las disposiciones establecidas en el numeral 190.2 del artículo 190 del Reglamento.	1 UIT por cada día de ausencia del personal	Según informe del Supervisor

TADÉO CONSULTORA CONSTRUCTORA SAC
C.P.C. Inés María Rosario Vidal Vidal REPRESENTANTE LEGAL





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil y del Código de Comercio y del Código de Procedimiento Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con

¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de contratos cuyo monto contractual original sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5000 000,00).

TADEO CONSULTORA
CONSTRUCTORA S.A.
C.P.C. Nereida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL



3. BURGOS



PERÚ

Ministerio
de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PARA EJECUCION DE OBRA

PROCESO : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES

CONTRATO : N° 079-2019-FONDEPES

OBRA : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA IOARR:
"CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO
ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL,
PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH" CODIGO ÚNICO
N° 2434307"

UBICACIÓN : CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL,
PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH

ENTIDAD : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

CONTRATISTA : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

PLAZO DE OBRA : 90 DIAS CALENDARIO

MONTO CONTRACTUAL : S/ 771 366.34

Siendo las 11:00 am horas del día doce (12) de diciembre de 2019, se reunieron en las instalaciones del Centro Acuícola La Arena, por una parte en representación del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, el ING. ALIPIO MARTÍNEZ REYES como Coordinador de Obra, y el ING. JOSE LUIS LEON PINTO como Supervisor de Obra; por la otra parte, la Sra. NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL como representante legal de la Empresa TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C., para cumplir con la diligencia de ENTREGA DEL TERRENO para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH".

En tal sentido, luego de efectuar el recorrido y verificar la disponibilidad del lugar, las partes involucradas dejan constancia que se efectúa la correspondiente Entrega de Terreno por parte del FONDEPES al CONTRATISTA "TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.", bajo condiciones satisfactorias, declarando que no existe impedimento alguno, para ejecutar físicamente la obra materia de encargo contractual. Siendo las 13:00 pm horas del mismo día, se da por concluida el acto de Entrega de Terreno, firmando los participantes en señal de conformidad al pie del presente documento en cuatro (04) originales.

POR EL CONTRATISTA
Sra. Nelida Rosario Vidal Vidal
Representante Legal
DNI 08447465

JOSE LUIS LEON PINTO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 96390

POR LA SUPERVISION
Ing. José Luis León Pinto
Supervisor de Obra
DNI 08175839

Reg. CIP N. 56894
INGENIERO CIVIL
ALIPIO MARTINEZ REYES

POR FONDEPES
Ing. Alipio Martínez Reyes
Coordinador de Obra
DNI 09885243

SCOTIABANK PERU S.A.A.

RECAUDACION EN CUOTAS VARIABLES

28/01/20

054 AGENCIA LAS GARDENIAS 1

11:17:13

RUC EMPRESA : 20100816611 CONAFOVICER

Pag: 1

RUC o DNI o C.E 20538507661

TADEO CONSULTORA Y C DOC:054050070002401

SERU : 101 CONAFOVICER

REF:DICIEMBRE 2019

Cod	Concepto	Importe	VCTO:
01	CONAFOVICER	18.60	28/01/20

A Pasar : 18.60

Mora : 0.00

Descuento : 0.00



Scotiabank®

TOTAL COMISIONES : 0.00

FORMA DE PAGO:EFECTIVO

S/ 18.60

Valor Total Efectivo :

S/ 18.60

ANTES DE RETIRARSE DE LA MANTILLA VERIFIQUE QUE LOS DATOS SON CORRECTOS

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 215-2019-INEI

ÍNDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DEL MES DE JUNIO DEL 2019

ÁREAS GEOGRÁFICAS

(Base : Julio 1992 = 100,0)

Cod.	1	2	3	4	5	6	Cod.	1	2	3	4	5	6
01	965.05	965.05	965.05	965.05	965.05	965.05	02	553.89	553.89	553.89	553.89	553.89	553.89
03	533.28	533.28	533.28	533.28	533.28	533.28	04	563.48	955.55	1052.82	595.43	374.92	753.41
05	448.47	216.02	425.37	604.38	(*)	628.02	06	935.25	935.25	935.25	935.25	935.25	935.25
07	674.83	674.83	674.83	674.83	674.83	674.83	08	882.25	882.25	882.25	882.25	882.25	882.25
09	279.39	279.39	279.39	279.39	279.39	279.39	10	426.08	426.08	426.08	426.08	426.08	426.08
11	254.87	254.87	254.87	254.87	254.87	254.87	12	316.88	316.88	316.88	316.88	316.88	316.88
13	1792.19	1792.19	1792.19	1792.19	1792.19	1792.19	14	262.90	262.90	262.90	262.90	262.90	262.90
17	622.54	678.08	697.04	840.18	771.58	882.30	16	354.83	354.83	354.83	354.83	354.83	354.83
19	771.94	771.94	771.94	771.94	771.94	771.94	18	326.96	326.96	326.96	326.96	326.96	326.96
21	471.42	423.68	449.56	438.28	449.56	418.57	20	2185.03	2185.03	2185.03	2185.03	2185.03	2185.03
23	439.25	439.25	439.25	439.25	439.25	439.25	22	367.30	367.30	367.30	367.30	367.30	367.30
27	472.07	472.07	472.07	472.07	472.07	472.07	24	238.54	238.54	238.54	238.54	238.54	238.54
31	382.07	382.07	382.07	382.07	382.07	382.07	26	384.27	384.27	384.27	384.27	384.27	384.27
33	861.18	861.18	861.18	861.18	861.18	861.18	28	586.03	586.03	586.03	575.53	586.03	586.03
37	315.11	315.11	315.11	315.11	315.11	315.11	30	496.36	496.36	496.36	496.36	496.36	496.36
39	457.36	457.36	457.36	457.36	457.36	457.36	32	472.50	472.50	472.50	472.50	472.50	472.50
41	436.10	436.10	436.10	436.10	436.10	436.10	34	514.73	514.73	514.73	514.73	514.73	514.73
43	756.63	698.04	932.43	654.70	1166.30	903.33	38	438.08	966.22	870.76	571.53	(*)	643.59
45	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	330.00	40	397.51	459.69	450.27	354.94	272.89	331.41
47	600.40	600.40	600.40	600.40	600.40	600.40	42	287.48	287.48	287.48	287.48	287.48	287.48
49	311.91	311.91	311.91	311.91	311.91	311.91	44	389.03	389.03	389.03	389.03	389.03	389.03
51	297.29	297.29	297.29	297.29	297.29	297.29	46	446.58	446.58	446.58	446.58	446.58	446.58
53	838.47	838.47	838.47	838.47	838.47	838.47	48	370.90	370.90	370.90	370.90	370.90	370.90
55	500.03	500.03	500.03	500.03	500.03	500.03	50	656.57	656.57	656.57	656.57	656.57	656.57
57	384.97	384.97	384.97	384.97	384.97	384.97	52	318.36	318.36	318.36	318.36	318.36	318.36
59	212.21	212.21	212.21	212.21	212.21	212.21	54	449.90	449.90	449.90	449.90	449.90	449.90
61	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	230.12	56	532.72	532.72	532.72	532.72	532.72	532.72
65	259.06	259.06	259.06	259.06	259.06	259.06	60	295.99	295.99	295.99	295.99	295.99	295.99
69	389.45	327.82	428.87	488.52	269.39	451.51	62	468.41	468.41	468.41	468.41	468.41	468.41
71	660.29	660.29	660.29	660.29	660.29	660.29	64	348.21	348.21	348.21	348.21	348.21	348.21
73	550.85	550.85	550.85	550.85	550.85	550.85	66	719.11	719.11	719.11	719.11	719.11	719.11
77	337.11	337.11	337.11	337.11	337.11	337.11	68	261.39	261.39	261.39	261.39	261.39	261.39
							70	218.25	218.25	218.25	218.25	218.25	218.25
							72	435.99	435.99	435.99	435.99	435.99	435.99
							78	497.44	497.44	497.44	497.44	497.44	497.44
							80	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00	110.00

(*) Sin Producción.

Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53 que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural N° 201-2019-INEI.

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 403-2019-INEI

ÍNDICES UNIFICADOS DE PRECIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2019
ÁREAS GEOGRÁFICAS

(Base : Julio 1992 = 100,0)

Cod.	1	2	3	4	5	6	Cod.	1	2	3	4	5	6
01	984.14	984.14	984.14	984.14	984.14	984.14	02	561.71	561.71	561.71	561.71	561.71	561.71
03	540.81	540.81	540.81	540.81	540.81	540.81	04	564.30	956.80	1044.74	593.42	374.92	747.88
05	450.16	215.03	437.38	603.55	(*)	629.70	06	914.59	914.59	914.59	914.59	914.59	914.59
07	686.10	686.10	686.10	686.10	686.10	686.10	08	857.60	857.60	857.60	857.60	857.60	857.60
09	283.34	283.34	283.34	283.34	283.34	283.34	10	431.91	431.91	431.91	431.91	431.91	431.91
11	256.82	256.82	256.82	256.82	256.82	256.82	12	319.67	319.67	319.67	319.67	319.67	319.67
13	1792.19	1792.19	1792.19	1792.19	1792.19	1792.19	14	262.90	262.90	262.90	262.90	262.90	262.90
17	627.80	675.51	708.51	835.80	749.19	886.98	16	354.83	354.83	354.83	354.83	354.83	354.83
19	748.92	748.92	748.92	748.92	748.92	748.92	18	322.32	322.32	322.32	322.32	322.32	322.32
21	471.42	423.68	449.56	438.28	449.56	412.86	20	2185.03	2185.03	2185.03	2185.03	2185.03	2185.03
23	439.25	439.25	439.25	439.25	439.25	439.25	22	367.30	367.30	367.30	367.30	367.30	367.30
27	478.74	478.74	478.74	478.74	478.74	478.74	24	237.75	237.75	237.75	237.75	237.75	237.75
31	384.98	384.98	384.98	384.98	384.98	384.98	26	385.94	385.94	385.94	385.94	385.94	385.94
33	867.58	867.58	867.58	867.58	867.58	867.58	28	594.31	594.31	594.31	581.61	594.31	594.31
37	312.96	312.96	312.96	312.96	312.96	312.96	30	505.85	505.85	505.85	505.85	505.85	505.85
39	459.60	459.60	459.60	459.60	459.60	459.60	32	474.11	474.11	474.11	474.11	474.11	474.11
41	435.72	435.72	435.72	435.72	435.72	435.72	34	522.49	522.49	522.49	522.49	522.49	522.49
43	754.14	707.99	937.91	663.04	1143.64	917.51	38	439.75	964.85	876.61	568.23	(*)	638.80
45	329.18	329.18	329.18	329.18	329.18	329.18	40	402.43	461.58	443.25	355.34	272.89	331.41
47	619.76	619.76	619.76	619.76	619.76	619.76	42	289.45	289.45	289.45	289.45	289.45	289.45
49	316.98	316.98	316.98	316.98	316.98	316.98	44	391.80	391.80	391.80	391.80	391.80	391.80
51	301.46	301.46	301.46	301.46	301.46	301.46	46	449.44	449.44	449.44	449.44	449.44	449.44
53	826.54	826.54	826.54	826.54	826.54	826.54	48	374.00	374.00	374.00	374.00	374.00	374.00
55	504.20	504.20	504.20	504.20	504.20	504.20	50	665.92	665.92	665.92	665.92	665.92	665.92
57	390.41	390.41	390.41	390.41	390.41	390.41	52	319.26	319.26	319.26	319.26	319.26	319.26
59	212.21	212.21	212.21	212.21	212.21	212.21	54	451.64	451.64	451.64	451.64	451.64	451.64
61	233.37	233.37	233.37	233.37	233.37	233.37	56	540.24	540.24	540.24	540.24	540.24	540.24
65	260.87	260.87	260.87	260.87	260.87	260.87	60	295.99	295.99	295.99	295.99	295.99	295.99
69	389.45	327.82	428.87	488.52	269.39	451.51	62	472.26	472.26	472.26	472.26	472.26	472.26
71	660.29	660.29	660.29	660.29	660.29	660.29	64	348.21	348.21	348.21	348.21	348.21	348.21
73	557.34	557.34	557.34	557.34	557.34	557.34	66	725.82	725.82	725.82	725.82	725.82	725.82
77	338.45	338.45	338.45	338.45	338.45	338.45	68	264.02	264.02	264.02	264.02	264.02	264.02
							70	218.25	218.25	218.25	218.25	218.25	218.25
							72	442.39	442.39	442.39	442.39	442.39	442.39
							78	507.51	507.51	507.51	507.51	507.51	507.51
							80	109.90	109.90	109.90	109.90	109.90	109.90

(*) Sin Producción.

Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53 que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural N° 389-2019-INEI.



PERU Ministerio de la Producción



Usuario: usuario_obras56
Fecha: 28/01/2020
Hora: 12:47



05035773



CARGO 00249-2020-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: VALORIZACIÓN N° 02 DEL IOARR ?CONSTRUCCIÓN DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH, CON CODIGO ÚNICO N° 2434307?

Referencia: INFORME 00021-2020-FONDEPES/AMR

Fecha: 28/01/2020

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Fecha de Plazo:



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



95

FONDEPES
Av. Petit Thouars 115 - Lima

Referencia:
Documento: 0013 – 05
Dirigirse a: José León
Teléfono: (051) 433 0210
Cel: (051) 990124393
E-Mail: jleonpinto@gmail.com

Lima, 09 de enero del 2020

Señor: Director General de la DIGENIPAA

Atención: Ing. Alipio Martinez

**Asunto: Entrega de Solicitud Adelanto de Materiales
"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO
ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL,
PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"**

De nuestra mayor consideración:

Habiendo revisado la información entregada por el contratista "Tadeo Consultora y Constructora", mediante **Carta 007**, donde solicita al FONDEPES mediante la supervisión, el pago por adelanto de materiales, se ha procedido a sugerir su aprobación, recomendando su pago en los plazos establecidos por ley.

Se adjunta documentación presentada por el contratista.

Sin otro en particular nos despedimos de Ud, esperando su atención.

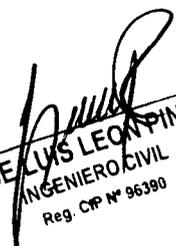
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
3006541	
N° DOC:	00000602-2020
CLAVE:	1543
USUARIO:	jruelas
FECHA Y HORA:	20/01/2020 17:17:21
TELEFONO:	2087700
www.fondepes.gob.pe	


JOSE LUIS LEON PIN
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 96390

RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE OBRA

Código de Doc.:	CA-SUP-005	Versión:	01
-----------------	-------------------	----------	-----------

Nombre:	Ing. José León Pinto
Cargo:	Supervisor
Fecha:	20/01/2020


JOSE LUIS LEON PINTO
INGENIERO CIVIL
Reg. CP N° 96390

“CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH”	CA-SUP-005
	Versión: 01
	Vigencia: 20.01.20

93

INDICE

I.	ANTECEDENTES.....	3
II.	ASPECTOS LEGALES.....	4
III.	ANALISIS	4
IV.	RESUMEN DE PARTIDAS EJECUTADAS.....	6


JOSE LUIS LEON PINTA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C# N° 96390

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-005
	Versión: 01
	Vigencia: 20.01.20

92

RESUMEN VALORIZACIÓN DE OBRA

ASUNTO: VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO
ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA,
DEPARTAMENTO ANCASH**

CONTRATO: N° 79-2019 FONDEPES

CONTRATISTA: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

SUPERVISOR: Ing. José Luis León Pinto

REFERENCIA: CARTA N°011

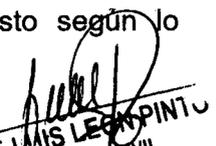
FECHA: 15 DE ENERO DEL 2020

I. ANTECEDENTES

La dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola suscribió el contrato de ejecución de la obra de **"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL; EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"** con el contratista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. el 04 de diciembre de 2019, con un plazo de ejecución de 90 días calendario y por un monto de S/ 771,366.34 (Setecientos setenta y un mil trescientos sesenta y seis y 34/100 soles), incluido IGV, con precios referidos al mes de junio 2019, de la misma manera se firma el documento de entrega de terreno el día 12 de diciembre del 2019, por parte de la DIGENIPAA el Ing. Alipio Martínez, por parte del Contratista encargado de la ejecución de la obra el Ing. Residente, Sr. Martin Jayo Huari, por parte de la supervisión el Ing. José León Pinto.

El contratista inició las actividades del proyecto el día 25 de diciembre del 2019 con la movilización de equipos, y el acondicionamiento de áreas de trabajo.

El contratista presentó una valorización que fue aprobada por el supervisor por un porcentaje de avance de 3.85%, adelantando su proyección de avance. Para el presente periodo al 15 de enero de 2020 presentó una valorización de 6.72%, lo que suma un porcentaje acumulado de 10.57%, al cierre del presente informe. Esto según lo programado pone a la obra en condición de adelantada.


JOSE LUIS LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Cif. N° 96390

“CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH”	CA-SUP-005
	Versión: 01
	Vigencia: 20.01.20

91

II. ASPECTOS LEGALES

En el contrato se establece el procedimiento para dar trámite del pago a las valorizaciones, en la misma clausula se dispone que el procedimiento será de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. La valorización debe ser ejecutada en conjunto entre la supervisión y el contratista. De la misma manera se indica que para el pago de la valorización se debe contar con las copias de documentos que acrediten estar al día en el pago de obligaciones legales que indican en el contrato, los cuales se adjuntan en el presente resumen.

En la cláusula décima del contrato se establece que la entidad otorgará un (01) adelanto directo por el diez por ciento (10%) del monto del contrato original. El cual fue solicitado por el contratista dentro de los 8 días calendarios siguientes a la suscripción al contrato, por esto se realizará un descuento de 10% en todas las valorizaciones presentadas por el contratista.

III. ANALISIS

Datos de la Valorización

Descripción	Soles S/	Observación
Monto de la etapa de ejecución de Obra	S/ 653,700.29	
Adelanto Directo otorgado (sin IGV)	S/ 65,370.03	
Adelanto de materiales 01 (Acero corrugado, Alambre, Madera p/ encofrado, Cemento tipo I), Sin IGV	00.0	En Tramite
Adelanto de Materiales 02 (Maquinaria, equipo importado), Sin IGV	00.0	
Monto valorizado en el periodo (Sin IGV)	S/ 43,905.40	
Monto Valorizado acumulado (Sin IGV)	S/ 69,051.76	

Se ha revisado el resumen de valorización consignado por el supervisor en el folio _____ de su informe mensual, el cual incluye los conceptos que se exigen en el contrato. La información de sustento presentado por el supervisor corresponde a lo siguiente:

- Los montos y metrados correspondientes a cada partida se muestran en las páginas ___ al ___.
- El cálculo de reintegro, amortización y deducción de ha efectuado mediante la aplicación de la fórmula polinómicas, y se encuentra en las páginas ___ al ___.


JOSE LUIS LEON PIN
 INGENIERO CIVIL
 Reg. No. _____

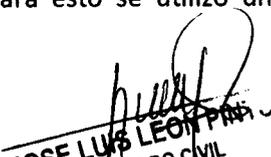
“CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH”	CA-SUP-005
	Versión: 01
	Vigencia: 20.01.20

89

	DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO P/MATERIALES	0.00
	MONTO DE VALORIZACIÓN BRUTA (1) = (A) + (B) - (C)	44,520.08
D.	AMORTIZACIONES Amortización del Adelanto Directo Amortización del Adelanto para Materiales	4,390.54 4,390.54 0.00
	MONTO DE LA VALORIZACIÓN NETA (2) = (1) - (D)	40,129.54
E.	MULTA POR ATRASO DE OBRA MULTA POR ATRASO DE OBRA PENALIDAD	0.00 0.00 0.00
F.	FONDO DE GARANTÍA FONDO DE GARANTÍA 10%	0.00 0.00
G.	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA En efectivo (G)= (2) - (E) - (F) IGV. (G) X 18%	47,352.86 40,129.54 7,223.32
	TOTAL A PAGAR CON IGV.	47,352.86

IV. RESUMEN DE PARTIDAS EJECUTADAS

- CASETA DE ALMACEN: Se culminó los primeros días de enero, es parte de las obras iniciales del contratista.
- INSTALACIÓN DEL CAMPAMENTO: Se ha verificado el acondicionamiento del campamento con área técnica, del residente, ducha para el aseo diario y almacén, todo esto se culminó la primera semana de enero.
- MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS: Se completó la movilización de equipos con la llegada a obra de mezcladora con lo que se completó dos mezcladoras, madera, depósitos de agua etc.
- EQUIPO PESADO: Se realizó el movimiento de tierras con retroexcavadora, se pidió tener cuidado con derrames y con la seguridad general, se le asignó un guía de parte del contratista para evitar daños u maniobras peligrosas.
- SEÑALIZACIÓN TEMPORAL: Se verificó carteles para mejorar el orden en la obra y la ubicación fácil del personal en obra. Se habilitó también un régimen de charlas de seguridad.
- EXCAVACIÓN MANUAL: Dado que el material es arena de manera predominante, se realizó también excavación manual, para la cimentación y los solados. Para esto se utilizó un entibado de los muros.


JOSE LUIS LEON
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Cif. N° 96390

“CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH”	CA-SUP-005
	Versión: 01
	Vigencia: 20.01.20

88

- **COLUMNAS DE ACERO:** La supervisión verificó la habilitación de acero de refuerzo tanto para columnas como para zapatas, se verificó que el acero corrugado esté libre de oxido y de impurezas y se verificó que sea almacenado de manera correcta.
- **CONCRETO:** Se le indicó al contratista que debe usar cemento TIPO V, dado que usó para los solados cemento ANTISALITRE. Se autorizó el uso de cemento antisalitre con codificación HS para el concreto. Se pidió el diseño de mezcla y los certificados de canteras con los análisis del material. Se verificó también la llegada a obra de la piedra de 10" para las sub zapatas.


JOSE LUIS LEON PIN
 INGENIERO CIVIL
 Reg. C.º N.º 90150

INFORME DE VALORIZACIÓN

Título	
Código de Doc.:	CA- SUP-004
Versión:	01



Nombre: **Ing. José León Pinto**

Cargo: **Supervisor**

Fecha: **20/01/2020**

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-004
	Versión: 01
	Vigencia: 20.01.20

006

INFORME DE APROBACIÓN DE VALORIZACIÓN

MES: 01

GENERALIDADES

Obra: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH

Distrito: Comandante Noel

Provincia: Casma

Departamento: Ancash

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Contrato de Obra N°: 79-2019 FONDEPES
- 1.2 Fecha de Suscripción: 04 diciembre 2019
- 1.3 Contratista de obra: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
- 1.4 Monto del Contrato de Obra (incluido IGV): S/ 771,366.34
- 1.5 Supervisor o Inspector de Obra: José Luis León Pinto
- 1.6 Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días calendario
- 1.7 Monto de Adelanto: S/ 77,136.63 (Pago: 24/12/19)
- 1.8 Fecha de entrega del Terreno: 12 de diciembre del 2019
- 1.9 Fecha Contractual de inicio y término de obra: Inicio de obra 25 de diciembre, Finalización 23 de marzo.
- 1.10 Carta Fianza de fiel cumplimiento: S/. 77,136.63
- 1.11 Adicionales de Obra: No Aplica
- 1.12: Deuda de Obra: No Aplica

2.1 ASPECTOS TECNICOS

2.1.1 Situación de la obra:

Se da inicio a la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL; EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH " el día 25 de diciembre del 2019, se cerró la valorización anterior el día 31 de diciembre. La presente valorización empezó el día 01 de enero hasta la quincena, las actividades en el marco de estos días se describen a continuación:


JOSE LUIS LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. Ctr. N° 96390

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-004
	Versión: 01
	Vigencia: 20.01.20

85

- CASETA DE ALMACEN: Se culminó los primeros días de enero, es parte de las obras iniciales del contratista.
- INSTALACIÓN DEL CAMPAMENTO: Se ha verificado el acondicionamiento del campamento con área técnica, del residente, ducha para el aseo diario y almacén, todo esto se culminó la primera semana de enero.
- MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS: Se completó la movilización de equipos con la llegada a obra de mezcladora con lo que se completó dos mezcladoras, madera, depósitos de agua etc.
- EQUIPO PESADO: Se realizó el movimiento de tierras con retroexcavadora, se pidió tener cuidado con derrames y con la seguridad general, se le asignó un guía de parte del contratista para evitar daños u maniobras peligrosas.
- SEÑALIZACIÓN TEMPORAL: Se verificó carteles para mejorar el orden en la obra y la ubicación fácil del personal en obra. Se habilitó también un régimen de charlas de seguridad.
- EXCAVACIÓN MANUAL: Dado que el material es arena de manera predominante, se realizó también excavación manual, para la cimentación y los solados. Para esto se utilizó un entibado de los muros.
- COLUMNAS DE ACERO: La supervisión verificó la habilitación de acero de refuerzo tanto para columnas como para zapatas, se verificó que el acero corrugado estén libre de oxido y de impurezas y se verificó que sea almacenado de manera correcta.
- CONCRETO: Se le indicó al contratista que debe usar cemento TIPO V, dado que usó para los solados cemento ANTISALITRE. Se autorizó el uso de cemento antisalitre con codificación HS para el concreto. Se pidió el diseño de mezcla y los certificados de canteras con los análisis del material. Se verificó también la llegada a obra de la piedra de 10" para las sub zapatas.

2.1.2 Avance programado vigente:

El avance programado para la segunda valorización de acuerdo al cronograma del contratista, es de **4.33%** hasta la fecha 31/12/19.

2.1.3 Avance ejecutado de la primera quincena de enero:

El avance ejecutado en el periodo desde 01 al 15 de enero alcanza un porcentaje de **6.72%** al cierre del presente informe.

Jose Luis León Pantoja
JOSE LUIS LEÓN PANTOJA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CP N° 96390

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-004
	Versión: 01
	Vigencia: 20.01.20

84

2.1.4 Avance programado acumulado al mes:

Los avances programados acumulados son:

- A la segunda valorización hasta el 15 de enero, el avance acumulado programado es 6.33%.

2.1.5 Avance ejecutado acumulado al mes:

- El avance ejecutado acumulado para las dos primeras valorizaciones es de 10.57%.

2.1.6 Situación actual de avance de obra:

- Adelantado en 4.24%.

-Adelantado:

Según la programación y coordinación con el Residente y el Supervisor se propuso llegar a un porcentaje de la obra mayor a lo programado, por el cual el Supervisor le comunico que diera acceso a más personal calificado para que así mismo se abriera más frentes de trabajo y acabar antes de tiempo la ejecución total de la obra. Por eso mismo el residente dio el visto bueno para abrir dichos frentes de trabajo en el cual se van cumpliendo y mejorando hasta la fecha los tiempos de culminación del proyecto.

- Aspectos Críticos:

Se le indicó al contratista que debe ceñirse a lo indicado en las especificaciones técnicas, dado que claramente indica el tipo de cemento a usar para toda la obra, se le indicó que podría usar uno equivalente en cuanto a resistencia a las sales.

- Problemas Presentados:

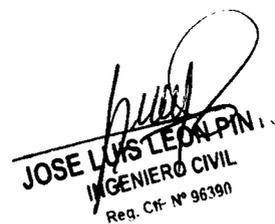
Los problemas para conseguir agua y alojamiento han sido resueltos en obra.

- Acciones Correctivas:

Se le indicó la contratista tachos para la obra, un periodo más corto en la limpieza de los baños químicos, mejorar su sistema de seguridad y ceñirse a las especificaciones técnicas en general.

2.1.7 Equipo mecánico empleado por el contratista, indicando sus principales características y su comparación con el equipo mínimo solicitado en bases y/o presupuesto por el contratista su oferta.

Por parte del contratista se ha movilizado los siguientes equipos:


JOSE LUIS LEON PINILLOS
INGENIERO CIVIL
Reg. Cif. N° 96390

"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"	CA-SUP-004
	Versión: 01
	Vigencia: 20.01.20

- Trompo de 10 pies³.
- Compactadora.
- Vibrador
- Un (01) grupo electrógeno 30KW.
- Tanques de agua
- Camión
- Equipos de seguridad

2.2 CONCLUSIONES

- Según nuestro informe, las partidas y los metrados ejecutados, descritos en el cuaderno de obra se concluye que la valorización presentada es pertinente y se da conformidad a la misma.

2.3 RECOMENDACIONES

- Se recomienda aprobar e iniciar el procedimiento de cancelación de la factura presentada por el contratista.


JOSE LUIS LEON PINILLA
INGENIERO CIVIL
Reg. CP N° 96390

JOSE LUIS LEON PINILLA
INGENIERO CIVIL
Reg. CP N° 96390

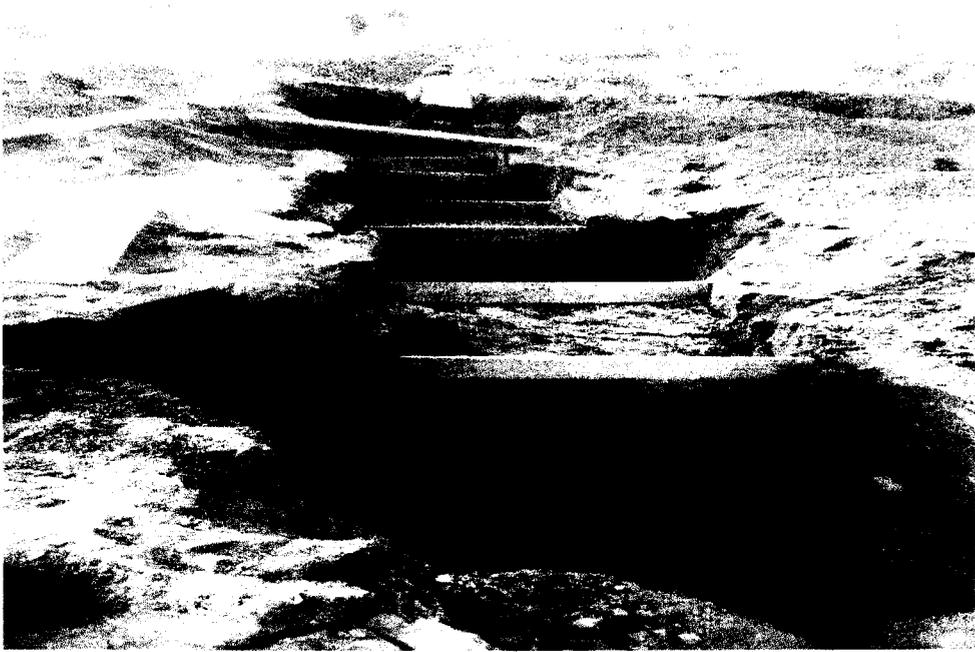


Foto 7 – Entibado por material, arena gravosa

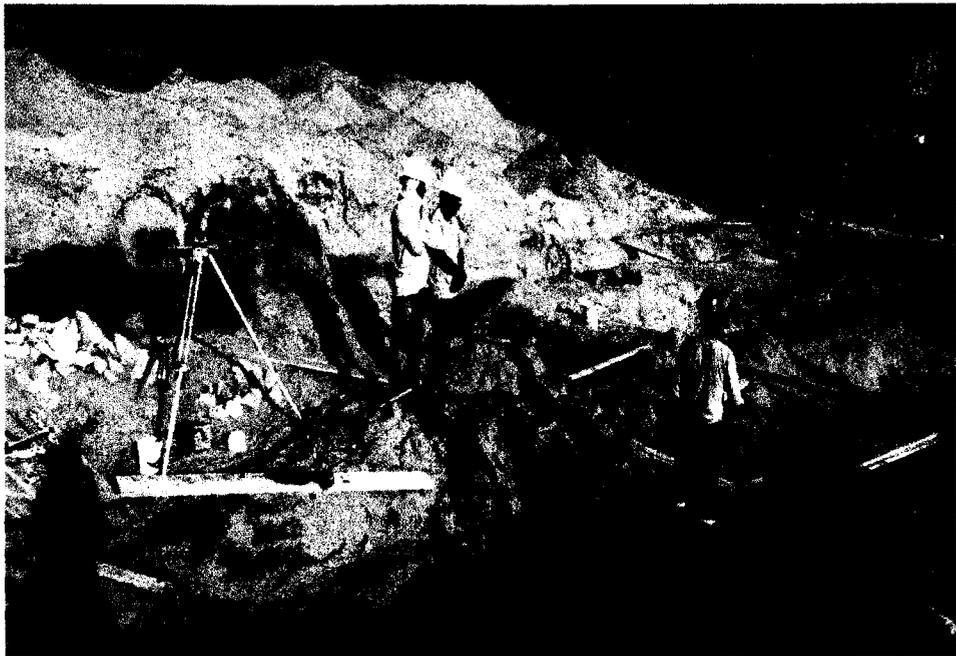


Foto 8 Nivelación y trazo general


JOSE LUIS LEON PINTU
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 96390

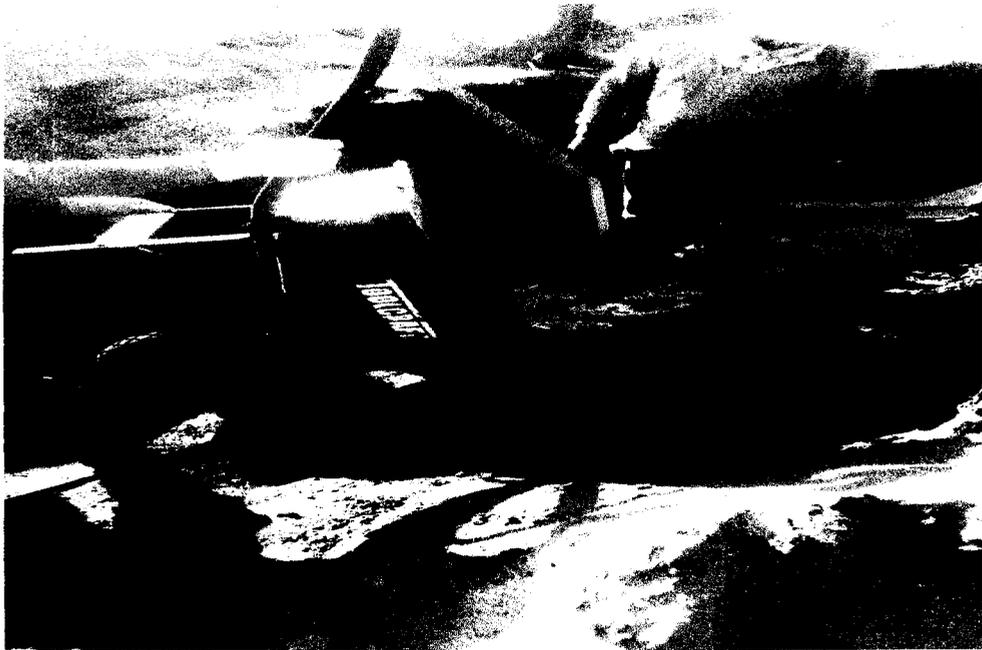


Foto 5: Concreto en cimentación



Foto 6: Vista de ambiente de supervisión y materiales de seguridad


JOSE LUIS L. SAN PINTO
INGENIERO CIVIL
Reg. Cf. N° 9C390

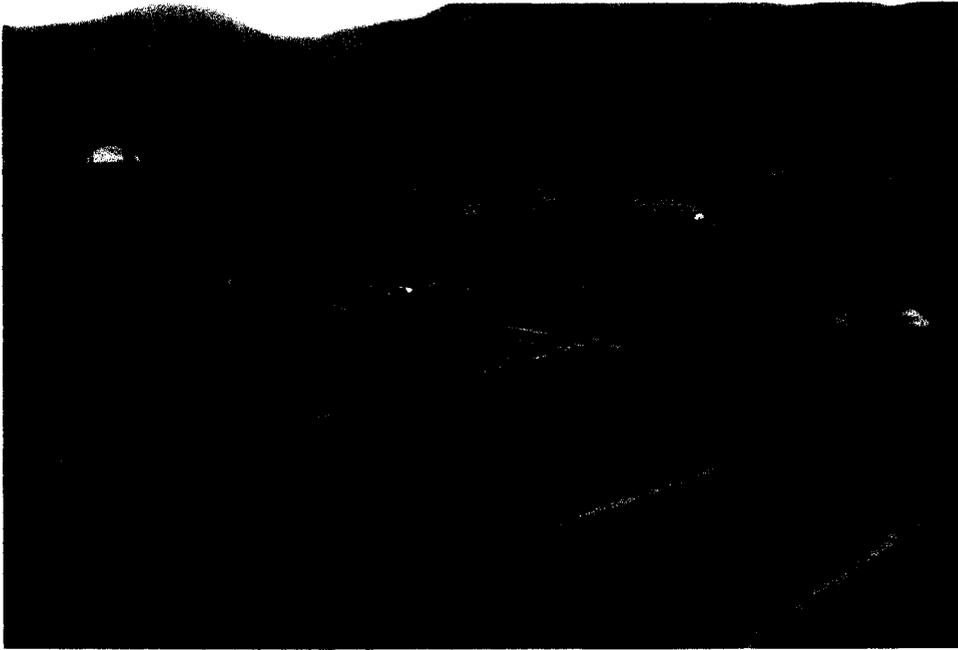


Foto 3: Colocación de concreto en zapatas



Foto 4: Concreto en zapatas

Jose Luis Megon Pin
JOSE LUIS MEGON PIN
INGENIERO CIVIL
Reg. 12345

PANEL FOTOGRAFICO

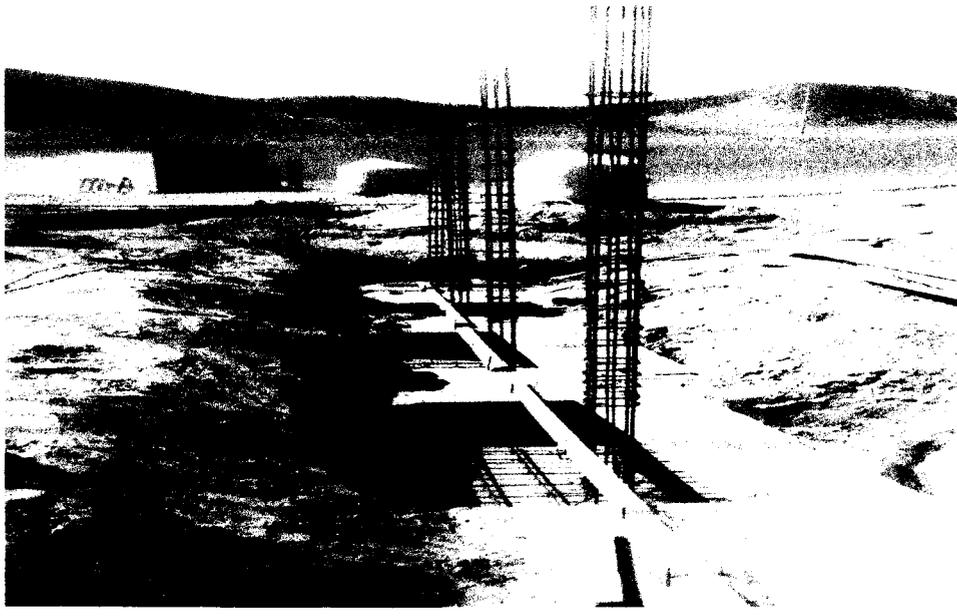


Foto 1: Vista del lado Oeste del plantado de acero de columnas

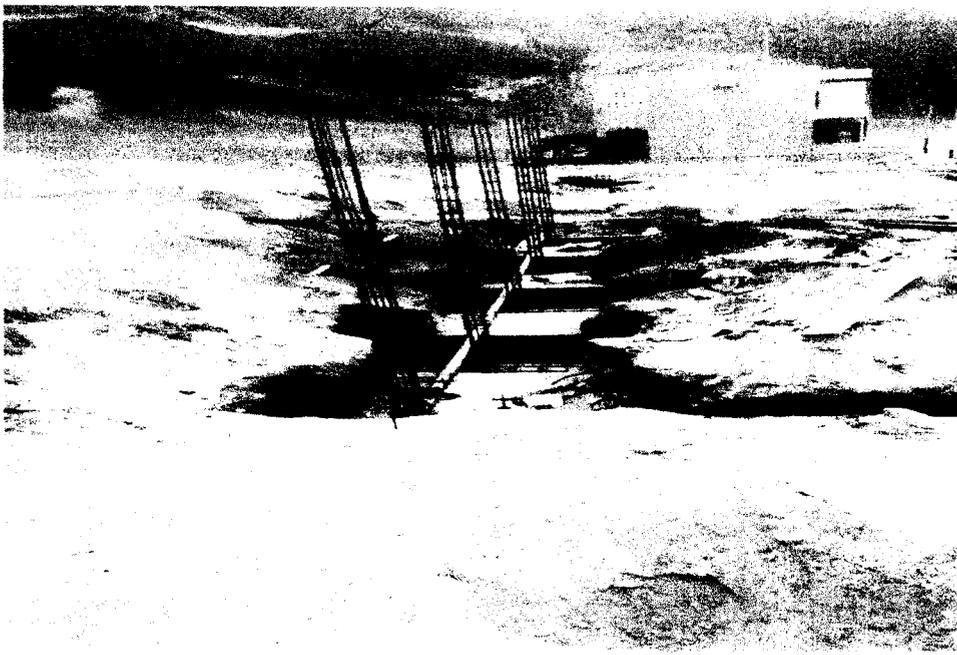


Foto 2: Vista del lado Este del plantado de columnas


JOSE LUIS LEON PINO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 96390



CARTA N°011

Lima, 15 de Enero del 2020

Señores:
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

**ATENCION : ING. JOSE LEON PINTO
SUPERVISOR**

ASUNTO : PAGO DE LA VALORIZACION N° 02 (01/01/2020 – 15/01/2020)

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°037-2019-FONDEPES

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted para saludarle muy cordialmente; y solicitar el pago de la valorización N° 02 correspondiente al contrato de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH”** cuyo monto asciende a S/. 47,352.86 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 86/100 SOLES).

Atentamente.

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
[Signature]
C.P.C. Naldia Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Revisado 15/01/20
[Signature]
JOSE LEON PINTO
S. a. por.

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTOR
TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
 MZA. B LOTE. 2 URB. EL TREBOL
 PIURA - PIURA - PIURA

FACTURA ELECTRONICA
RUC: 20538507661
E001-19

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **20/01/2020**
 Señor(es) : **FONDO NACIONAL DE
 DESARROLLO PESQUERO**
 RUC : **20137921601**
 Dirección del Cliente : **AV. PETIT THOUARS 115
 ESQUINA AV PETIT THOUARS
 CON 28 DE JULIO LIMA-LIMA-
 LIMA**
 Tipo de Moneda : **SOLES**
 Observación :

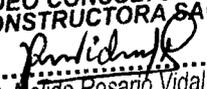
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	VALORIZACION NUMERO DE 2 DE LA CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROV DE CASMA DEPARTAMENTO DE ANCASH ADJN 037-2019-FONDEPES	40129.54	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

SON: CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 86/100 SOLES

Sub Total Ventas :	S/ 40,129.54
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 40,129.54
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 7,223.32
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 47,352.86

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

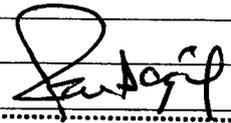
TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Melida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL



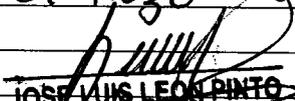
CUADERNO DE OBRA

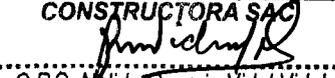
Fecha: 02.01.2020 Modalidad: _____
 Obra: CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO AGUICOLA
 Proyecto: LA ARENA, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA
 Programa: DPTO DE ANCASH.
 Entidad Ejecutora: FONDEPES

DEL RESIDENTE 8 ASIEN TO N° 9 02.01.2020
 SE CONCLUYO LA CONSTRUCCION DE LA CASETA PARA RESIDENCIA
 Y SUPERVISION, VESTUARIOS PARA EL PERSONAL OBRERO Y
 GUARDIANIA, ADEMAS SE INSTALO EL BAÑO QUIMICO PORTATIL.
 SE CUENTA CON HERRAMIENTAS, PICOS, LAMPAS, COMBAS, BUEVIS,
 BATEAS Y EQUIPOS A LA OBRA COMO, MEZCLADORA, VIBRADOR, PLANCHAS
 COMPACTADORA, AMALUSDORA, TALADROS Y NIVEL TOPOGRAFICOS.
 SE CUMPLE CON LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, SE CUENTA CON
 EL INF RESIDENTE, INGENIERO DE SEGURIDAD, LOGISTICA,
 TAMBIEN SE REALIZA LA EXCAVACION MASIVA PARA DEJAR EL
 TERRENO AL NPTIO.00, PARA LUEGO PROCEDER CON EL TRAZO Y
 REPLANTEO


 Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

DEL SUPERVISOR : ASIEN TO NO 10 02.01.20
 Se verifica la culminacion de trabajos preliminares,
 vestuario, guardiana y luego a obra el baño
 quimico.
 Se verifico que para los trabajos haya una
 charla de seguridad previa y toda lleven
 implementos de seguridad.
 Se verifica el inicio de actividades de excavacion
 con maquinaria.
 Se traslada la inquietud de mover el trazo lateral, esto
 se consultara al FONDEPES (5m)


 JOSE LUIS LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 86380

TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

ING. INSPECTOR


 ING. RESIDENTE

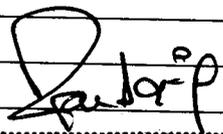

 ING. SUPERVISOR



CUADERNO DE OBRA

Fecha: 05.01.2020. Modalidad: _____
 Obra: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO AGRIOLA
 Proyecto: LA ARENA, DISTRITO DE COMENDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA
 Programa: DPTO DE AUCASH.
 Entidad Ejecutora: FONDEPES

DEL RESIDENTE : ASIENTO N° 11 05.01.2020
 DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL SUPERVISOR ING. JOSE PINTO LEÓN, EN EL ASIENTO ANTERIOR, SE PROCEDE A REALIZAR LA SEPARACION DE 5 MTS. RESPECTO AL MODULO DE LA CASA DE INGENIEROS Y GIRAR 10°.
 SE PROCEDE A REALIZAR EL TRAZO Y REPLANTEO, SE COLOCAN LAS BALIZAS EN AMBOS SENTIDOS PARA REALIZAR LA EXCAV. DE ZAPATAS, Y CIMENTOS CORRIDOS.
 ACTO SEGUIDO SE REALIZA CON OI RETROEXCAVADORES LA EXC. DE ZAPATA Y EXCAV. DE CIMENTOS CORRIDOS.
 EN PARALELO SE TERMINA LA PARTIDA DE CERCA DE OBRA CON TRONCOS Y MALLA ARPILLERA.
 LEGAS 1045 HORMIGON, ARENAS GRUBAS, PIEDRAS CHUSCADO, HORMIGON PIEDRA GRANDE 710", FIERRO Y CEMENTO TIPO V.

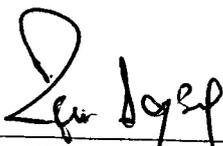

 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

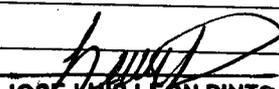
De la supervisión : ASIENTO 12 06.01.20
 Con respecto al acuerdo indicado por el residente se traslado la consulta al coordinador de FONDEPES indicando al que es factible y se procederá a formalizar el pedido de que la nueva edificación quede a 5m de la existente (3m en planos).
 se verifica el trazo y replanteo de acuerdo a planos y se verifica los trabajos de excavación.

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.

 C.P.C. Nilda Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

ING. INSPECTOR


 ING. RESIDENTE


 JOSE LUIS LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96700

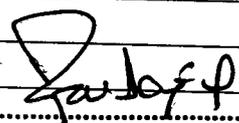
ING. SUPERVISOR



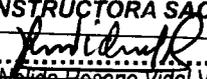
CUADERNO DE OBRA

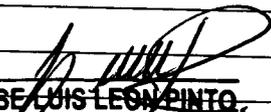
Fecha: 08.01.2020 Modalidad: _____
 Obra: CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA
 Proyecto: LA ARENA, DISTRITO DE COMANDANTE NIEL, PROV. DE CASMA
 Programa: DPMO DE AREASH
 Entidad Ejecutora: FONDEPER

ASIENTO N° 13: DEL RESIDENTE 08.01.2020
 SE PROCEDE A RESUMIR LAS PONTIDAS DE SUB-ZAPATA DE ACUERDO A LO INDICADO EN PLANOS UEGAS CEMENTO TIPO V, Y AREAS GRUETA.
 SE RESUMIÓ LA ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, SE HABILITAN PLANOS PARA ZAPATA Y COLUMNAS.
 SE RESUMIÓ TAMBIEN LA INDUCCION A LOS TRABAJADORES.


 Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

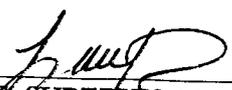
ASIENTO N° 14 : del supervisor 08.01.20
 Se pidió al contratista usar cemento tipo V dado que para el solado se usó cemento ANTISA-UTRE, se verificará su uso en adelante.
 se verifica la habilitación de acero de refuerzo la colocación de piedra 10" para sub-zapatas se ha verificado la inducción diaria para los trabajadores y es formato AST de seguridad.

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Naida Rosano Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL


 JOSE LUIS LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 96390

ING. INSPECTOR


 ING. RESIDENTE

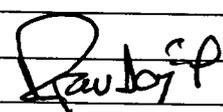

 ING. SUPERVISOR



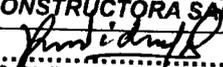
CUADERNO DE OBRA

Fecha: 11.01.2020 Modalidad: _____
 Obra: CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO AGRIOLA
 Proyecto: LA ARENA, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROV. DE CASTA
 Programa: DPO DE ANCAST
 Entidad Ejecutora: FONDEPET.

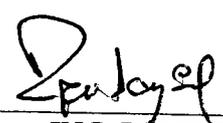
ASIENTO N° 15 § DEL RESIDENTE 11.01.2020
 SE CUENTA CON 2 MEZCLADORAS, 1 VIBRADOR, 1 PUNTA COMPACT,
 OI CANIÓ,
 SE CONTINUA HABILITANDO FIERRO PARA VIGAS DE CIMENTACION
 SE REALIZA EL VACIADO DE ZAPATAS,
 TAMBIEN SE CONTINUA CON LA LIMPIEZA DE TODO LA OBRA,
 TODO EL PERSONAL TIENE LOS EPPs CORRESPONDIENTE, TAMBIEN SE
 TIENE INCLUIDO EN OBRA EL IPERC Y EL PLAN DE
 SEGURIDAD,
 CONTINUAMOS CON LA EXC. DE ZANJAS PARA CIMENTAR CORANOS.


 Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

ASIENTO N° 16 : OBR SUPERVISOR 12.01.20
 Se ha solicitado el diseño de mezcla, los
 certificados de las conteras, el plan de seguridad.
 y la implementación de más moldes de probetas
 en obra se cuenta con 03 moldes lo cual es insuficiente
 se verifica en obra el material y equipos para
 los trabajos de concreto. como son:
 Mezcladoras, vibrador
 se verifican los trabajos de excavación manual.

TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL


 JOSE LUIS LEON PINTO
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 9630

ING. INSPECTOR  ING. RESIDENTE  ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



Fecha: 14.01.2020 Modalidad: _____
 Obra: CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO DE AUCASH
 Proyecto: LA ARENA, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE
 Programa: CASHA, DPTO DE AUCASH
 Entidad Ejecutora: FONDEPES

Asiento N° 17: Del Residente 14/01/2020

Se indica los metrados ejecutados a la fecha para realizar la valorización N° 2, se solicita al supervisor su revisión y aprobación.

01.01.05	Cercos de obra con troncos de madera y malla arpillera	M	25.40
01.01.06	Agua para la obra	Mes	0.25
01.03.02	Equipo de protección personal	GlB	0.20
01.03.03	Equipo de protección colectiva	GlB	0.70
01.03.04	Señalización Temporal de Seguridad	GlB	0.50
01.03.05	Capacitación en seguridad y salud	GlB	0.20
02.01.01	Excavación masiva con maquinaria En terrenos sueltos	M ³	379.85
02.01.02	Excavación manual de zanjas para sub-zapatas H=0.40m terrenos sueltos	M ³	28.80
02.01.03	Excavación manual de zanjas para cimiento corrido hasta 1.00m terrenos sueltos	M ³	11.49
02.01.04	Eliminación material excedente D=1KM	M ³	155.39
02.02.03	Sub zapata con concreto f'c=175Kg/cm ² Inc. piedras grande >10" H=0.40m	M ³	28.80
02.03.02.01	Zapatas : concreto f'c=210 Kg/cm ²	M ³	12.00
02.03.02.02	Zapatas : Encofrado y desencofrado	M ²	30.00
02.03.02.02	Zapatas : Acero de Refuerzo Fx=4200kg/cm ²	Kg	826.31
02.03.03.03	Columnas: Acero de Refuerzo Fx=4200kg/cm ² Grado 100	kg	391.20

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

ING. INSPECTOR

[Signature]
 ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR



CUADERNO DE OBRA

Fecha: 15.01.2020

Modalidad:

Obra: Construcción de Casa Residencial en el Centro Barrio

Proyecto: La Mama, Distrito de Comandante Nbel, Provincia de

Programa: Casma, Dpto de Huancayo

Entidad Ejecutora: FONDEPES

Asiento N° 18 Del Supervisor 15/01/20
verificado y loteado el metrado alcanzado por el
residente se aprueban los metrados y el avance
a la fecha indicado en el asiento n° 17.
se solicita al contratista elaborar su informe.

[Signature]
JOSE LUIS LEON PINTO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 96398

TABEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
[Signature]
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL



RESUMEN DE METRADOS AL 15 DE ENERO DE 2020

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

PLAZO: 90 DIAS CALENDARIOS

Item	Descripción	UND	Valorización Metrado Actual
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES		
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	UND	0.00
01.01.02	CASETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION	M2	0.00
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	M2	0.00
01.01.04	SSHH PROVISIONALES	Mes	0.00
01.01.05	CERCO DE OBRA CON TRONCOS DE MADERA Y MALLA ARPILLERA	M	25.40
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	Mes	0.25
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	Mes	0.00
01.01.08	CASETA DE GUARDIANIA	M2	0.00
01.01.09	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	Glb	0.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA INICIAL Y DURANTE EL PROCESO	Mes	0.00
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
01.03.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Glb	0.00
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	Glb	0.20
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	Glb	0.70
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	Glb	0.50
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	Glb	0.20
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	Glb	0.00
02	ESTRUCTURAS		
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA EN TERRENO SUELTO	M3	379.85
02.01.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA SUB-ZAPATAS H=0.40 M TERRENO SUELTO	M3	28.80
02.01.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTO CORRIDO HASTA 1.00 M TERRENO SUELTO	M3	11.49
02.01.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE D=1KM	M3	155.39
02.01.05	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO NIVELADO Y COMPACTADO	M3	0.00
02.01.06	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON PIEDRA GRANDE > 10" H=0.30M	M2	0.00
02.02	CONCRETO SIMPLE		
02.02.01	CONCRETO EN CIMIENTO CORRIDO 1:10+30%P.G.	M3	0.00
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CIMIENTO CORRIDO	M2	0.00
02.02.03	SUB ZAPATA CON CONCRETO f'c =175Kg/cm² INC. PIEDRA GRANDE >10" H=0.40m	M3	28.80
02.02.04	FALSO PISO CONCRETO f'c= 140kg/cm2; H=4"	M2	0.00
02.02.05	CONCRETO EN VEREDAS f'c= 175kg/cm2 DE H=6" ACABADO FROTACHADO Y BRUÑADO	M2	0.00
02.02.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA	M2	0.00
02.02.07	SOLADO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN C:A 1:10 INCL. PIEDRA GRANDE 4" H= 0.15 m.	M2	0.00
02.03	CONCRETO ARMADO		
02.03.01	SOBRECIMENTOS		
02.03.01.01	SOBRECIMIENTO: CONCRETO f'c=140 kg/cm2	M3	0.00
02.03.01.02	SOBRECIMIENTO: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.01.03	SOBRECIMIENTO: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm2; GRADO 60	KG	0.00
02.03.02	ZAPATAS		
02.03.02.01	ZAPATAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	12.00
02.03.02.02	ZAPATAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	30.00
02.03.02.03	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm2; GRADO 60	KG	826.31
02.03.03	COLUMNAS		
02.03.03.01	COLUMNAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	0.00
02.03.03.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.03.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm2; GRADO 60	KG	391.20
02.03.04	VIGAS		
02.03.04.01	VIGAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3	0.00
02.03.04.02	VIGAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.04.03	VIGAS: ACERO DE REFUERZO FY= 4200 kg/cm2; GRADO 60	KG	0.00

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Melida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huarí
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230



RESUMEN DE METRADOS AL 15 DE ENERO DE 2020

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

PLAZO: 90 DIAS CALENDARIOS

Item	Descripción	UND	Valorización Metrado Actual
02.03.05	VIGA DE CONEXION		
02.03.05.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$	M3	0.00
02.03.05.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.05.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$; GRADO 60	KG	0.00
02.03.06	VIGUETA		
02.03.06.01	VIGUETA: CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$	M3	0.00
02.03.06.02	VIGUETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.06.03	VIGUETA: ACERO DE REFUERZO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$; GRADO 60	KG	0.00
02.03.07	COLUMNETA		
02.03.07.01	COLUMNETA: CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$	M3	0.00
02.03.07.02	COLUMNETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.07.03	COLUMNETA: ACERO DE REFUERZO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$; GRADO 60	KG	0.00
02.03.08	DINTEL		
02.03.08.01	DINTEL: CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$	M3	0.00
02.03.08.02	DINTEL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.08.03	DINTEL: ACERO DE REFUERZO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$; GRADO 60	KG	0.00
02.03.09	LOSA DE PATIO CENTRAL		
02.03.09.01	LOSA DE PATIO CENTRAL: CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$	M3	0.00
02.03.09.02	LOSA DE PATIO CENTRAL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.09.03	LOSA DE PATIO CENTRAL: ACERO DE REFUERZO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$; GRADO 60	KG	0.00
02.03.10	SOPORTE DE ENCIMERA		
02.03.10.01	SOPORTE DE ENCIMERA: CONCRETO $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$	M3	0.00
02.03.10.02	SOPORTE DE ENCIMERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	0.00
02.03.10.03	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO $FY= 4200 \text{ kg/cm}^2$; GRADO 60	KG	0.00
02.04	ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA		
02.04.01	ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE TECHO		
02.04.01.01	TIJERAL METALICO TIPO CERCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO I S/DISEÑO	UND	0.00
02.04.01.02	TIJERAL METALICO TIPO CERCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO II S/DISEÑO	UND	0.00
02.04.01.03	TIJERAL METALICO TIPO CERCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO III S/DISEÑO	UND	0.00
02.04.01.04	CORREAS METALICAS DE ACERO RECTANGULAR LAC	M	0.00
02.04.01.05	APOYO METALICO TIPO 01 S/DISEÑO	UND	0.00
02.04.01.06	APOYO METALICO TIPO 02 S/DISEÑO	UND	0.00
02.04.02	COBERTURA LIVIANA		
02.04.02.01	COBERTURA DE ACERO LAMINADO TIPO "T" $E= 0.4MM$	M2	0.00
02.04.02.02	CUMBRERA DE ACERO LAMINADO	M	0.00
02.04.02.03	LIMATESA DE ACERO LAMINADO	M	0.00
03	ARQUITECTURA		
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		
03.01.01	MURO DE LADRILLO MECANIZADO KK CABEZA $9x13x24 \text{ cm}$; C:A 1:4 $E=1.5 \text{ cm}$	M2	0.00
03.01.02	MURO DE LADRILLO MECANIZADO KK SOGA $9x13x24 \text{ cm}$; C:A 1:4 $E=1.5 \text{ cm}$	M2	0.00
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		
03.02.01	TARRAJEO RAYADO PRIMARIO	M2	0.00
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN INTERIORES, $E=1.5CM$ C:A 1:4	M2	0.00
03.02.03	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN EXTERIORES, $E=1.5CM$ C:A 1:4	M2	0.00
03.02.04	TARRAJEO ESCARCHADO IMPERMEABILIZADO	M2	0.00
03.02.05	VESTIDURA DE DERRAMES IMPERMEABILIZADO $E= 0.25m$	M	0.00
03.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES IMPERMEABILIZADO $E= 0.15m$	M	0.00
03.03	CIELORRASOS		
03.03.01	CIELORRASO SUSPENDIDO EN INTERIORES CON PERFILES DE $A^{\circ}G^{\circ}$ Y PLANCHA DE FIBRO-CEMENTO DE 6MM	M2	
03.03.02	CIELORRASO SUSPENDIDO EN ALERO EXTERIOR CON PERFILES DE $A^{\circ}G^{\circ}$ Y PLANCHA DE FIBRO-CEMENTO 8M	M2	0.00
03.04	PISOS Y PAVIMENTOS		
03.04.01	PISOS		
03.04.01.01	PISO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO BEIGE MATE $60x60 \text{ CM}$	M2	0.00
03.04.01.02	PISO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLATA OSCURO MATE $60x60 \text{ CM}$	M2	0.00

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42236



RESUMEN DE METRADOS AL 15 DE ENERO DE 2020

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

PLAZO: 90 DIAS CALENDARIOS

Item	Descripción	UND	Valorización Metrado Actual
03.04.01.03	PISO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	M2	0.00
03.04.01.04	PISO PORCELANATO GRESS TIPO PIEDRA RUGOSO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	M2	0.00
03.04.01.05	PISO PORCELANATO GRESS TIPO PIEDRA RUGOSO MARRON MATE 60x60 CM	M2	0.00
03.04.01.06	PISO DE CEMENTO FROTACHADO Y BRUÑADO EN PATIO CENTRAL	M2	0.00
03.05	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
03.05.01	ZOCALOS		
03.05.01.01	ZOCALO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	M2	0.00
03.05.01.02	ZOCALO PIEDRA LAJA NATURAL APAREJO IRREGULAR	M2	0.00
03.05.02	CONTRAZOCALOS		
03.05.02.01	CONTRAZOCALO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO BEIGE MATE 60x9 CM	M	0.00
03.05.02.02	CONTRAZOCALO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLATA OSCURO MATE 60x9 CM	M	0.00
03.05.02.03	CONTRAZOCALO PIEDRA LAJA NATURAL APAREJO IRREGULAR H=9 CM	M	0.00
03.06	CARPINTERIA DE MADERA		
03.06.01	PUERTAS		
03.06.01.01	PUERTA P-1 DE MADERA AGUANO TABLERO REBAJADO S/MODELO INC. MARCO Y RODON	UND	0.00
03.06.01.02	PUERTA P-2 DE MADERA AGUANO CONTRAPLACADA S/MODELO INC. MARCO Y RODON	UND	0.00
03.06.01.03	PUERTA P-3 DE MADERA AGUANO CONTRAPLACADA S/MODELO INC. MARCO Y RODON	UND	0.00
03.06.02	CLOSETS Y REPOSTEROS		
03.06.02.01	CLOSET MELAMINE S/MODELO INC. CERRAJERIA Y ACCESORIOS	M2	0.00
03.06.02.02	MUEBLERIA ALTA Y BAJA DE MELAMINE S/MODELO INC. CERRAJERIA Y ACCESORIOS	M	0.00
03.06.02.03	MESON DE GRANITO GRIS EN COCINA Y SS.HH.	M2	0.00
03.06.03	PERGOLA DECORATIVA		
03.06.03.01	PERGOLA DE MADERA SEGUN DISEÑO INC. CARTELAS Y CAJUELAS METALICAS DE SUJECION	GLB	0.00
03.07	CARPINTERIA METALICA Y HERRERIA		
03.07.01	VENTANAS DE ALUMINIO		
03.07.01.01	VENTANA TIPO V1 S/DISEÑO DE 1.20x1.60 M	UND	0.00
03.07.01.02	VENTANA TIPO V2 S/DISEÑO DE 1.00x2.40 M	UND	0.00
03.07.01.03	VENTANA TIPO V3 S/DISEÑO DE 0.70x0.50 M	UND	0.00
03.07.02	POSTES METALICOS		
03.07.02.01	POSTE DE ACERO LAC D=4" S/DISEÑO PARA ALUMBRADO EN PATIO CENTRAL	UND	0.00
03.08	CERRAJERIA		
03.08.01	BISAGRAS		
03.08.01.01	BISAGRA CAPUCHINAS DE ALUMINIO 4"x4"	UND	0.00
03.08.01.02	BISAGRA CAPUCHINAS DE ALUMINIO 3"x3"	UND	0.00
03.08.02	CERRADURAS		
03.08.02.01	CERRADURA INTERIOR DE PERILLA TIPO BOLA	UND	0.00
03.08.02.02	CERRADURA EXTERIOR DE SOBREPONER DE TRES GOLPES	UND	0.00
03.09	VIDRIOS, CRISTALES O SIMILARES		
03.09.01	VIDRIO SISTEMA MODUGLAS 6MM INC. ACCESORIOS	M2	0.00
03.09.02	VIDRIO SISTEMA MODUGLAS 8MM INC. ACCESORIOS	M2	0.00
03.09.03	ESPEJO BORDE BISELADO 0.80x1.35 M	M2	0.00
03.10	PINTURA		
03.10.01	PASTA MURAL EN INTERIORES INC. BASE IMPRIMANTE	M2	0.00
03.10.02	PINTURA LATEX SATINADA EN INTERIORES PRIMERA CALIDAD	M2	0.00
03.10.03	PINTURA LATEX MATE EN EXTERIORES PRIMERA CALIDAD	M2	0.00
03.11	VARIOS		
03.11.01	JUNTA CON MORTERO ASFALTICO EN VEREDAS	M	0.00
03.11.02	JUNTA CON POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 1/2" Y SELLO ELASTOMERICO	M	0.00
03.11.03	FLETE TERRESTRE	GLB	0.00
03.11.04	LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE OBRA	GLB	0.00
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
04.01.01	OVALIN REDONDO DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. ACCESORIOS	Und	0.00

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huar
Martin Antonio Jayo Huar
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



RESUMEN DE METRADOS AL 15 DE ENERO DE 2020

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

PLAZO: 90 DIAS CALENDARIOS

Item	Descripción	UND	Valorización Metrado Actual
04.01.02	INODORO TIPO ONE PIECE DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. ACCESORIOS	Und	0.00
04.01.03	URINARIO ESTANDAR DE LOZA VITRIFICADA BLANCO INC. ACCESORIOS	Und	0.00
04.01.04	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA POZA INC. ACCESORIOS	Und	0.00
04.01.05	LAVADERO DE ROPA DE GRANITO DE DOBLE POZA INC. ACCESORIOS	Und	0.00
04.01.06	DUCHA ELECTRICA DE CARBON	Und	0.00
04.02	SISTEMA DE AGUA FRIA		
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA	Pto	0.00
04.02.02	RED DE ALIMENTACION TUBERIA PVC-SAP C10 C/R Ø 3/4"	M	0.00
04.02.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA PVC-SAP C10 C/R Ø 1/2"	M	0.00
04.02.04	CODO PVC-SAP C10 C/R Ø 3/4" x 90°	Und	0.00
04.02.05	TEE PVC-SAP C10 C/R Ø 3/4" x 90°	Und	0.00
04.02.06	REDUCCION (BUSHING) PVC-SAP C10 C/R DE 3/4" a 1/2"	Und	0.00
04.02.07	CODO PVC-SAP C10 C/R Ø 1/2" x 90°	Und	0.00
04.02.08	TEE PVC-SAP C10 C/R Ø 1/2" x 90°	Und	0.00
04.02.09	VALVULA ESFERICA DE BRONCE Ø 3/4"	Und	0.00
04.02.10	VALVULA ESFERICA DE BRONCE Ø 1/2"	Und	0.00
04.02.11	CAJA O NICHOS DE MADERA PARA VALVULAS INC. TAPA METALICA	Und	0.00
04.02.12	CAJA PORTAMEDIDOR DE CONCRETO DE 45x30cm INC. TAPA DE CONCRETO ARMADO Y ACCESORIOS	Und	0.00
04.02.13	EMPALME A RED EXISTENTE DE AGUA POTABLE	Glb	0.00
04.02.14	PRUEBA HIDROSTATICA Y PUESTA EN SERVICIO	Glb	0.00
04.03	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION		
04.03.01	SALIDA DE DESAGUE DE 4"	Pto	0.00
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE DE 2"	Pto	0.00
04.03.03	SALIDA VENTILACION DE 2"	Pto	0.00
04.03.04	RED DE DISTRIBUCION DE DESAGUE PVC-SAL 4"	M	0.00
04.03.05	RED DE DISTRIBUCION DE DESAGUE PVC-SAL 2"	M	0.00
04.03.06	RED DE VENTILACION PVC-SAL 2"	M	0.00
04.03.07	RED COLECTORA DE DESAGUE PVC-SAL 4"	M	0.00
04.03.08	CODO PVC-SAL DE 4"x90°	Und	0.00
04.03.09	CODO PVC-SAL DE 4"x45°	Und	0.00
04.03.10	CODO PVC-SAL SANITARIO DE 4" SALIDA LATERAL 2"	Und	0.00
04.03.11	CODO PVC-SAL DE 2"x90°	Und	0.00
04.03.12	CODO PVC-SAL DE 2"x45°	Und	0.00
04.03.13	YEE PVC-SAL DE 4"x2"	Und	0.00
04.03.14	TRAMPA "P" PVC 2"	Und	0.00
04.03.15	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	Und	0.00
04.03.16	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"	Und	0.00
04.03.17	SOMBRERO DE VENTILACION PVC-SAL 2"	Und	0.00
04.03.18	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 12"x24" INC. TAPA DE CONCRETO ARMADO	Und	0.00
04.03.19	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	Glb	0.00
04.04	SISTEMA DE EVACUACION DE AGUA RESIDUAL DEL TIPO DOMESTICO		
04.04.01	EMPALME A RED EXISTENTE DE DESAGUE	Glb	0.00
04.04.02	RED COLECTORA DE AGUA RESIDUAL PVC-SAL DE 4"	M	0.00
05	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.01	SALIDAS DE INSTALACIONES		
05.01.01	SALIDA CENTRO DE LUZ	Pto	0.00
05.01.02	SALIDA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE	Pto	0.00
05.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Pto	0.00
05.01.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	Pto	0.00
05.01.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE CONMUTACION	Pto	0.00
05.02	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS		
05.02.01	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP D=50 MM	M	0.00
05.02.02	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP D=20 MM	M	0.00

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



RESUMEN DE METRADOS AL 15 DE ENERO DE 2020

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

PLAZO: 90 DIAS CALENDARIOS

Item	Descripción	UND	Valorización Metrado Actual
05.03	CABLES		
05.03.01	CABLE 2.5MM2 NH-80	M	0.00
05.03.02	CABLE 4MM2 NH-80	M	0.00
05.03.03	CABLE 6MM2 NH-80	M	0.00
05.03.04	CABLE 10MM2 NH-80	M	0.00
05.04	TABLERO DE DISTRIBUCION		
05.04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION EMPOTRABLE (30 POLOS RIEL DIN)	Und	0.00
05.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION		
05.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X16A	Und	0.00
05.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X20A	Und	0.00
05.05.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X20A	Und	0.00
05.05.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X30A	Und	0.00
05.05.05	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25A	Und	0.00
05.05.06	INTERRUPTOR HORARIO / CONTACTOR	Und	0.00
05.06	EQUIPOS DE ILUMINACION		
05.06.01	LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR LED 1x36W, IP 65, DE 1280X101X101 MM S/ESPECIFICACION	Und	0.00
05.06.02	LUMINARIA LED PARA ADOSAR EN TECHO 20W S/ESPECIFICACION	Und	0.00
05.06.03	LUMINARIA DECORATIVA LED 1x100W PARA POSTE EXTERIOR DE 4" IP 65 S/ESPECIFICACION	Und	0.00
05.06.04	LUZ DE EMERGENCIA LED DE 7.5W	Und	0.00
05.07	CAJAS DE PASE		
05.07.01	CAJA DE PASE DE POLYESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 8x8x4"	Und	0.00
05.08	PRUEBAS Y OTROS		
05.08.01	EMPALME A RED EXISTENTE	Glb	0.00
05.08.02	IMPLEMENTACION INTEGRAL DE POZO A TIERRA VERTICAL	Glb	0.00
05.08.03	BUZONETAS DE C°A° DE 60x60x80 CM INC. TAPA	Und	0.00
05.08.04	PRUEBAS ELECTRICAS SEGUN PROTOCOLO ESPECIFICADO	Glb	0.00

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

Melida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. Melida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA

ASUNTO: VALORIZACION DE OBRA N°02

Obra: " CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

Contrato de obra: N° 79 -2019-FONDEPES

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Supervisor: ING.JOSE LUIS PINTO LEON

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°037-2019-FONDEPES

FECHA: 15 de Enero de 2020

I. ANTECEDENTES

La Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) suscribió el contrato de ejecución de obra N° 79-2019-FONDEPES con fecha 4 de diciembre 2019 con el contratista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC para la ejecución de la obra: " **CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "** con un plazo de ejecución de 90 días calendarios y por un monto de S/.771,366.34 SOLES incluido el IGV, con precios referidos al mes de Junio 2019.

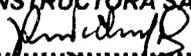
II. ASPECTOS LEGALES

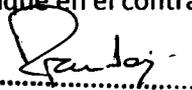
En la cláusula cuarta del contrato se establece el procedimiento para dar trámite de pago a las valorizaciones, en la misma clausula dispone que el procedimiento será de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El artículo 197, señala a su vez que la valorización debe ser ejecutada conjuntamente por el supervisor y el contratista.

Así mismo la DIGENIPAA dispone que para los tramites de pago de valorizaciones, se debe contar con las copias de documentos que acrediten estar al día en el pago de obligaciones legales tales como: ESSALUD, SENCICO, CONAFOVICER, AFPS, SEGURO COMPLEMENTARIO DE RIESGOS, así como copia de las planillas de pago de obreros y empleados y la constancia que acredite la vigencia de las pólizas de seguros y cualquier otro requisito que se especifique en el contrato.

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

III. ANALISIS

	Valor	
Monto de la etapa de ejecución de obra (sin IGV)	28,942.90	
Adelanto directo otorgado (SIN IGV)	65,370.03	
Monto valorizado en el periodo(sin IGV)	40,129.54	
Monto valorizado acumulado (sin IGV)	63,138.46	

Se ha revisado el resumen de valorización consignado por el supervisor en el folio de su informe mensual, el cual incluye los conceptos que se exigen en el contrato.

La información de sustento presentado por el supervisor corresponde a lo siguiente:

- Los montos y metrados correspondientes a cada partida, se muestran en las paginas 66 al 70.
- El cálculo de reintegro, amortización y deducción se ha efectuado mediante la aplicación de la formula polinómicas, y se muestra en las paginas 51 al 55
- Los índices unificados de precios publicados el mes NOVIEMBRE, se muestran en la pagina 54
- El control de amortizaciones y deducciones y reajustes por adelanto de materiales, se muestran en las paginas 52
- El calendario de avance valorizado de obra, se muestran en las paginas 56 al 60
- Los sustentos de metrado valorizados se muestran de las paginas 48 al 50
- Los documentos del pago de obligaciones legales, se muestran en las paginas 15 al 34
- La relación de personal de obra (profesionales, administrativos, laboratorio de suelos, topografía y campo) se muestra en las paginas 18 y 19
- La relación de maquinaria pesada, equipos y otros, se muestran en la pagina 41
- La relación de equipos de laboratorio, se muestran en la pagina
- Las fotos de avance de obra, se muestran en las paginas 35 al 39

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CONCURSO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES	
OBRA	"CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "	
UBICACIÓN	DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH	
AREA GEOGRAFICA	2	
ENTIDAD	FONDEPES	
CONTRATISTA	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC	
VALOR REFERENCIAL	S/. 857,073.71	Incl. IGV 18%
MONTO DE CONTRATO	S/. 771,366.34	Incl. IGV 18%
PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CALENDARIOS	

A.	VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02 Partida "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH " Costo Directo + GG + U	43,905.40
		43,905.40
B.	REAJUSTES REAJUSTE DE VALORIZACION DEL MES REGULARIZACION DE REAJUSTE DEL MES	614.68
		614.68
		0.00
C.	DEDUCCIONES DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO DEDUCCION DEL REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO P/MATERIALES	0.00
		0.00
		0.00
MONTO DE VALORIZACIÓN BRUTA (1) = (A) + (B) - (C)		44,520.08
D.	AMORTIZACIONES Amortización del Adelanto Directo Amortización del Adelanto para Materiales	4,390.54
		4,390.54
		0.00
MONTO DE LA VALORIZACIÓN NETA (2) = (1) - (D)		40,129.54
E.	MULTA POR ATRASO DE OBRA MULTA POR ATRASO DE OBRA PENALIDAD	0.00
		0.00
		0.00
F.	FONDO DE GARANTÍA FONDO DE GARANTÍA 10%	0.00
		0.00
G.	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA En efectivo (G)= (2) - (E) - (F) IGV. (G) X 18%	47,352.86
		40,129.54
		7,223.32
TOTAL A PAGAR CON IGV.		47,352.86

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

.....
 Martín Antonio Jayo Juan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230



HOJA DE RESUMEN DE VALORIZACIONES

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
 OBRA "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
 UBICACIÓN DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDEPES
 VALOR REFERENCIAL S/. 857,073.71
 MONTO DE CONTRATO S/. 771,366.34
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIOS

Residente ING. MARTIN JAYO HUARI
 Contratista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
 Supervisor ING. JOSE LUIS PINTO LEON

ITEM	DESCRIPCION	FECHA	COSTO DIRECTO (S/.)	GASTOS GENERALES (%)	UTILIDAD (%)	MONTO VALOR SIN REAJUSTE (S/.)	REAL. DE LA VALOR. (S/.)	MONTO BRUTO VALORIZADO REAL (S/.) [1]	AMORT. POR ADELANTO DIRECTO (S/.)	AMORT. POR ADELANTO DE MATERIALES (S/.)	RETENCION POR FIEL CUMPLIMIENTO SIN I.G.V. (S/.) [2]	MONTO FACTURABLE SIN I.G.V. (S/.) [3]=[1]-[2]	IMUESTO I.G.V. (S/.)	MONTO A PAGAR (S/.)
01	VALORIZACION N° 01		19,050.27	4,191.06	1,905.03	25,146.36	352.05	25,498.41	2,514.64	0.00	0.00	27,983.77	4,137.08	27,120.85
02	VALORIZACION N° 02		33,261.66	7,317.57	3,326.17	43,905.40	614.68	44,520.08	4,390.54	0.00	0.00	40,129.54	7,223.32	47,352.86
COSTO DIRECTO			52,311.93	11,508.63	5,231.20	69,051.76	966.73	70,018.49	6,905.18	0.00	0.00	63,113.31	11,360.40	74,473.71

	RESUMEN DE PAGOS	
	FACTURADO	RETENIDO
VAL N° 01	27,120.85	0.00
VAL N° 02	47,352.86	0.00
VAL N° 03		



 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC


 C.P.C. Nelida Rosario Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL



CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

1.- OBRA	: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "
2.- UBICACIÓN :	: DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA,DPTO ANCASH
2.1 DEPARTAMENTO	: ANCASH
2.2 PROVINCIA	: CASMA
2.3 DISTRITO	: COMANDANTE NOEL
3.- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	: ADJUDIDACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
4.- ENTIDAD CONTRATANTE	: FONDEPES
5.- SUPERVISOR DE OBRA	: ING.JOSE LUIS PINTO LEON
6.- CONTRATISTA	: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
7.- RESIDENTE DE OBRA	: ING. MARTIN JAYO HUARI
8.- CONTRATO EJECUCION DE OBRA	: N° 79 -2019-FONDEPES
9.- SISTEMA DE LICITACION	: ADJUDICACION SIMPLIFICADA
10.- MODALIDAD DE EJECUCION	: SUMA ALZADA
11.- PRESUPUESTO REFERENCIAL	: S. 857,073.71
12.- PRESUPUESTO CONTRACTUAL	: S. 771,366.34
13.- PLAZO DEL CONTRATISTA	: 90 DIAS CALENDARIOS
14.- ADELANTO DIRECTO	: S/ 77,136.63 Pago: 24/12/19
15.- ADELANTO POR MATERIALES	: S/ 0.00
16.- CARTA FIANZA FIEL CUMPLIMIENTO	: S/ 77,136.63
17.- FECHA ENTREGA DEL TERRENO	: 12 de Diciembre de 2019
18.- INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	: 25 de Diciembre de 2019
19.- TERMINO DEL PLAZO CONTRACTUAL	: 23 de Marzo de 2020

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
Nelida Rosario Vidal Vidal
.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
.....
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONCURSO
 OBRA
 UBICACION
 AREA GEOGRAFICA
 ENTIDAD
 VALOR REFERENCIAL
 MONTO DE CONTRATO
 PLAZO DE EJECUCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
 "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUCIOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
 DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH

FONDEPES
 S/ 857.073.71 Incl. IGV 18%
 S/ 771.366.24 Incl. IGV 18%
 90 DIAS CALENDARIOS

Residente ING. MARTIN JAYO HUARI
 Contratista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
 Supervisor ING. JOSE LUIS PINTO LEON

C.C.	DESCRIPCION	M2	M3	M4	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		%
					Monto S/.	AVANCE	Monto S/.	AVANCE	Monto S/.	AVANCE	
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD										
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES										
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	1.00	808.17		1.00	808.17	100.00%	0.00	0.00	808.17	100.00%
01.01.02	CASITA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION	42.25	85.44		3.00	3.00	100.00%	0.00	0.00	3.00	100.00%
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	20.00	85.44		1.70	1.70	100.00%	0.00	0.00	1.70	100.00%
01.01.04	SSH PROVISIONALES	3.00	540.00		1.60	1.60	100.00%	0.00	0.00	1.60	100.00%
01.01.05	CERCO DE OBRA CON TRONCOS DE MADERA Y MALLA ARPILLERA	95.40	24.82		2.36	2.36	100.00%	0.00	0.00	2.36	100.00%
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	3.00	307.34		0.75	0.75	100.00%	0.00	0.00	0.75	100.00%
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	3.00	984.91		2.54	2.54	100.00%	0.00	0.00	2.54	100.00%
01.01.08	CASITA DE GUARDIANIA	4.00	85.44		3.41	3.41	100.00%	0.00	0.00	3.41	100.00%
01.01.09	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	1.00	3,000.00		0.50	0.50	100.00%	0.00	0.00	0.50	100.00%
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES										
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA INICIAL DURANTE EL PROCESO	3.00	1,754.53		5.24	5.24	100.00%	0.00	0.00	5.24	100.00%
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
01.03.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.00	2,700.00		2.00	2.00	100.00%	0.00	0.00	2.00	100.00%
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	1.00	2,889.74		0.50	0.50	100.00%	0.00	0.00	0.50	100.00%
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	1.00	594.00		0.30	0.30	100.00%	0.00	0.00	0.30	100.00%
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	1.00	1,277.10		0.30	0.30	100.00%	0.00	0.00	0.30	100.00%
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	1.00	800.00		0.50	0.50	100.00%	0.00	0.00	0.50	100.00%
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	1.00	1,458.11		1.50	1.50	100.00%	0.00	0.00	1.50	100.00%
02	ESTRUCTURAS										
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS										
02.01.01	EXCAVACION MANUA CON MAQUINARIA EN TERRENO SUETO	379.85	10.58		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.01.02	EXCAVACION MANUA DE ZANJAS PARA SUB-ZANJAS H=0.40 M TERRENO SUETO	28.80	22.76		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.01.03	EXCAVACION MANUA DE ZANJAS PARA CIMENTOS CORRIDO HASTA 1.00 M TERRENO SUETO	22.98	94.14		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.01.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE DE JRM	517.95	27.35		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.01.05	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO NIVELADO Y COMPACTADO	186.46	62.48		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.01.06	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON PIEDRA GRANDE > 10" H=0.30M	194.02	16.00		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.02	CONCRETO SIMPLE										
02.02.01	CONCRETO EN CIMENTOS CORRIDO 1:10-30%P.G.	30.54	191.08		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CIMIENTO CORRIDO	125.36	31.08		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.02.03	SUB ZAPATA CON CONCRETO Fc=175kg/cm ² INC. PIEDRA GRANDE >10" H=0.40m	28.80	348.37		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.02.04	FALSO PISO CONCRETO Fc=140kg/cm ² H=4"	174.66	29.60		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.02.05	CONCRETO EN VEREDAS Fc=175kg/cm ² DE H=8" ACABADO FROTACHADO Y BRUNADO	71.52	70.95		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.02.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDA	17.25	40.52		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.02.07	SOLADO PARA VIGA DE CIMENTACION C.A. 1:10 INCL. PIEDRA GRANDE # H=0.15 m.	9.00	30.19		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03	CONCRETO ARMADO										
02.03.01	SOBRECIMENTOS										
02.03.01.01	SOBRECIMIENTO: CONCRETO Fc=140 kg/cm ²	14.45	367.52		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.01.02	SOBRECIMIENTO: CONCRETO Y DESENCOFRADO	144.15	42.53		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.01.03	SOBRECIMIENTO: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² , GRADO 60	525.99	4.07		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.02	ZAPATAS										
02.03.02.01	ZAPATAS: CONCRETO Fc=210 kg/cm ²	36.00	376.25		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.02.02	ZAPATAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	83.40	66.11		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.02.03	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² , GRADO 60	826.31	4.07		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.03	COLUMNAS										
02.03.03.01	COLUMNAS: CONCRETO Fc=210 kg/cm ²	7.35	491.53		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.03.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	80.32	60.26		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.03.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² , GRADO 60	1,304.00	4.07		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.04	VIGAS										
02.03.04.01	VIGAS: CONCRETO Fc=210 kg/cm ²	7.39	400.83		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.04.02	VIGAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	66.86	60.26		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.04.03	VIGAS: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² , GRADO 60	897.74	4.07		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.05	VIGA DE CONEXION										
02.03.05.01	VIGA DE CONEXION: CONCRETO Fc=210 kg/cm ²	7.40	393.26		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%
02.03.05.02	VIGA DE CONEXION: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	59.20	51.35		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00%

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.P.C. Nelida Rosano Vidal
 Ing. Rosano Vidal

Martin Antonio Jayo Huar
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CONCURSO
UBICACION
AREA GEOGRAFICA
ENTIDAD
VALOR REFERENCIAL
MONTO DE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
"CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUCILA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH
FONDEPES
Residente ING. MARTIN JAYO HUARI
Comprata TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
Supervisor ING. JOSE LUIS PINTO LEON
90 DIAS CALENDARIOS

Código	Descripción	Unidad	Monto \$	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR			VALORIZACION ACTUAL			VALORIZACION TOTAL ACUMULADA				
				Monto \$	Avance	Monto \$	Monto \$	Avance	Monto \$	Monto \$	Avance			
02.03.05.03	VIGA DE CONEXION: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	897.74	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	897.74	3,652.01	100.00%
02.03.06	VIGUETA		4,507.06	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.66	1,066.22	100.00%
02.03.06.01	VIGUETA: CONCRETO Fc=210 kg/cm ²	M3	2.66	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.66	1,066.22	100.00%
02.03.06.02	VIGUETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	35.99	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	35.99	2,168.58	100.00%
02.03.06.03	VIGUETA: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	313.24	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	313.24	1,274.26	100.00%
02.03.07	COLUMNETA		4,954.28	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.93	946.65	100.00%
02.03.07.01	COLUMNETA: CONCRETO Fc=210 kg/cm ²	M3	491.53	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.93	946.65	100.00%
02.03.07.02	COLUMNETA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	43.56	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	43.56	2,624.71	100.00%
02.03.07.03	COLUMNETA: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	339.46	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	339.46	1,360.92	100.00%
02.03.08	DINTEL		433.27	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.20	76.12	100.00%
02.03.08.01	DINTEL: CONCRETO Fc=210 kg/cm ²	M3	0.20	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.20	76.12	100.00%
02.03.08.02	DINTEL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	4.49	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.49	270.54	100.00%
02.03.08.03	DINTEL: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	21.29	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	21.29	86.81	100.00%
02.03.09	LOSA DE PATIO CENTRAL		2,485.65	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.64	1,781.36	100.00%
02.03.09.01	LOSA DE PATIO CENTRAL: CONCRETO Fc=210 kg/cm ²	M3	4.64	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.64	1,781.36	100.00%
02.03.09.02	LOSA DE PATIO CENTRAL: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	4.50	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.50	297.51	100.00%
02.03.09.03	LOSA DE PATIO CENTRAL: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	149.16	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	149.16	666.78	100.00%
02.03.10	SOPORTE DE ENCIMERA		224.77	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.15	73.73	100.00%
02.03.10.01	SOPORTE DE ENCIMERA: CONCRETO Fc=210 kg/cm ²	M3	0.15	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.15	73.73	100.00%
02.03.10.02	SOPORTE DE ENCIMERA: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	1.54	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.54	92.78	100.00%
02.03.10.03	SOPORTE DE ENCIMERA: ACERO DE REFUERZO Fy= 4200 kg/cm ² ; GRADO 60	KG	14.81	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	14.81	60.25	100.00%
02.04	ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA		65,931.55	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6.00	1,118.55	100.00%
02.04.01	ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE TECTO		43,149.39	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6.00	1,118.55	100.00%
02.04.01.01	TUBERIA METALICO TIPO CERRCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO I S/DISEÑO	UND	6.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6.00	1,118.55	100.00%
02.04.01.02	TUBERIA METALICO TIPO CERRCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO II S/DISEÑO	UND	8.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00	7,908.19	100.00%
02.04.01.03	TUBERIA METALICO TIPO CERRCHA EN ACERO RECTANGULAR LAC TIPO III S/DISEÑO	UND	4.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	2,446.70	100.00%
02.04.01.04	CORRAS METALICAS DE ACERO RECTANGULAR LAC	M	415.24	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	415.24	17,293.70	100.00%
02.04.01.05	APOYO METALICO TIPO 03 S/DISEÑO	UND	16.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	16.00	7,575.88	100.00%
02.04.01.06	APOYO METALICO TIPO 02 S/DISEÑO	UND	8.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00	3,265.27	100.00%
02.04.02	COBERTURA LIVIANA		22,324.16	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	296.62	19,588.38	100.00%
02.04.02.01	COBERTURA DE ACERO LAMINADO TIPO "T" E= 0.4MM	M2	296.62	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	296.62	19,588.38	100.00%
02.04.02.02	CUBIERTA DE ACERO LAMINADO	M	12.24	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12.24	515.11	100.00%
02.04.02.03	LIMATASA DE ACERO LAMINADO	M	52.72	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	52.72	2,218.67	100.00%
03	ARQUITECTURA		176,346.55	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	121.58	15,203.09	100.00%
03.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA		30,261.97	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	121.58	15,203.09	100.00%
03.01.01	MURO DE LADRILLO MECANIZADO KK CABEZA 9x13x24 cm; C.A. 1.4 E=1.5 cm	M2	121.58	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	121.58	15,203.09	100.00%
03.01.02	MURO DE LADRILLO MECANIZADO KK SOGA 9x13x24 cm; C.A. 1.4 E=1.5 cm	M2	189.90	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	189.90	15,058.88	100.00%
03.02	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS		24,788.77	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	113.15	2,658.10	100.00%
03.02.01	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN INTERIORES; E=1.5CM C.A. 1.4	M2	113.15	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	113.15	2,658.10	100.00%
03.02.02	TARRAJEO IMPERMEABILIZADO EN EXTERIORES; E=1.5CM C.A. 1.4	M2	538.16	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	538.16	13,551.95	100.00%
03.02.03	TARRAJEO ESCARCHADO IMPERMEABILIZADO	M2	157.34	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	157.34	4,605.03	100.00%
03.02.04	TARRAJEO ESCARCHADO IMPERMEABILIZADO	M2	21.60	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	21.60	746.89	100.00%
03.02.05	VESTIDURA DE DERRAMES IMPERMEABILIZADO E= 0.25m	M	134.80	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	134.80	2,524.67	100.00%
03.02.06	VESTIDURA DE DERRAMES IMPERMEABILIZADO E= 0.15m	M	52.80	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	52.80	802.14	100.00%
03.03	CIELORRASOS		15,524.94	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	172.36	10,154.42	100.00%
03.03.01	CIELORRASO SUSPENDIDO EN INTERIORES CON PERFILES DE A"Y" Y PLANCHA DE FIBRO-CEMENTO	M2	172.36	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	172.36	10,154.42	100.00%
03.03.02	CIELORRASO SUSPENDIDO EN ALERO EXTERIOR CON PERFILES DE A"Y" Y PLANCHA DE FIBRO-CEMENTO 8MM	M2	76.21	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	76.21	5,370.52	100.00%
03.04	PISOS Y PAVIMENTOS		11,407.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	93.08	5,219.83	100.00%
03.04.01	PISOS		11,407.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	93.08	5,219.83	100.00%
03.04.01.01	PISO PORCELANATO GRESS MARMOLIZADO BEIGE MATE 60x60 CM	M2	56.08	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	56.08	3,663.27	100.00%
03.04.01.02	PISO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLATA OSCURO MATE 60x60 CM	M2	65.68	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	65.68	65.68	100.00%
03.04.01.03	PISO PORCELANATO GRESS RUSTICO/CONCRETO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	M2	17.52	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	17.52	882.50	100.00%
03.04.01.04	PISO PORCELANATO GRESS TIPO PIEDRA RUGOSO PLOMO OSCURO MATE 60x60 CM	M2	59.12	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	59.12	10.08	100.00%
03.04.01.05	PISO PORCELANATO GRESS TIPO PIEDRA RUGOSO MARRON MATE 60x60 CM	M2	59.04	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	59.04	10.08	100.00%

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
C.P.C. Nelida Rosario Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huar
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONCURSO

OBRA

UBICACION

AREA GEOGRAFICA

ENTIDAD

VALOR REFERENCIAL

MONTO DE CONTRATO

PLAZO DE EJECUCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2018-FONDEPES

CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH

DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH

FONDEPES

Residente ING. MARTIN JAYO HUARI

Contratista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Supervisor ING. JOSE LUIS PINTO LEON

90 DIAS CALENDARIOS

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR		VALORIZACION ACTUAL		VALORIZACION TOTAL ACUMULADA		Porcentaje
					Monto S/.	Avance %	Monto S/.	Avance %	Monto S/.	Avance %	
04.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA	Pto	17.00	65.38	1,111.39	0.00	0.00%	0.00	0.00%	17.00	100.00%
04.02.02	RED DE ALIMENTACION TUBERIA PVC-SAP C/D Ø 3/4"	M	35.66	20.25	722.12	0.00	0.00%	0.00	0.00%	35.66	100.00%
04.02.03	RED DE DISTRIBUCION TUBERIA PVC-SAP C/D Ø 1/2"	M	43.54	19.03	826.39	0.00	0.00%	0.00	0.00%	43.54	100.00%
04.02.04	CODO PVC-SAP C/D Ø 3/4" x 90°	Und	22.00	17.37	382.14	0.00	0.00%	0.00	0.00%	22.00	100.00%
04.02.05	TEE PVC-SAP C/D Ø 3/4" x 90°	Und	4.00	9.05	36.22	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%
04.02.06	REDUCCION (BUSHING) PVC-SAP C/D Ø 3/4" x 1/2"	Und	9.00	7.52	67.72	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9.00	100.00%
04.02.07	CODO PVC-SAP C/D Ø 1/2" x 90°	Und	36.00	7.22	259.85	0.00	0.00%	0.00	0.00%	36.00	100.00%
04.02.08	TEE PVC-SAP C/D Ø 1/2" x 90°	Und	8.00	8.29	66.31	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00	100.00%
04.02.09	VALVULA ESFERICA DE BRONCE Ø 3/4"	Und	4.00	64.06	256.25	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%
04.02.10	VALVULA ESFERICA DE BRONCE Ø 1/2"	Und	4.00	57.89	231.56	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%
04.02.11	CAJA O NICHOS DE MADERA PARA VALVULAS INC. TAPA METALICA	Und	3.00	27.00	81.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3.00	100.00%
04.02.12	ACCESORIOS	Und	1.00	258.95	258.95	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
04.02.13	EMPALME A RED EXISTENTE DE AGUA POTABLE	Glb	1.00	316.34	316.34	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
04.02.14	PRUEBA HIDROSTATICA Y PUESTA EN SERVICIO	Glb	1.00	254.95	254.95	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
04.03	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION			11,289.01							
04.03.01	SALIDA DE DESAGUE DE 4"	Pto	8.00	107.01	856.08	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.00	100.00%
04.03.02	SALIDA DE DESAGUE DE 2"	Pto	15.00	121.32	1,819.80	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15.00	100.00%
04.03.03	SALIDA VENTILACION DE 2"	Pto	4.00	81.29	325.15	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%
04.03.04	RED DE DISTRIBUCION DE DESAGUE PVC-SAL 4"	M	19.50	64.20	1,251.84	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19.50	100.00%
04.03.05	RED DE DISTRIBUCION DE DESAGUE PVC-SAL 2"	M	27.33	37.94	1,036.76	0.00	0.00%	0.00	0.00%	27.33	100.00%
04.03.06	RED DE VENTILACION DE DESAGUE PVC-SAL 4"	M	8.30	37.94	314.86	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.30	100.00%
04.03.07	RED COLECTORA DE DESAGUE PVC-SAL 4"	M	27.19	41.76	1,145.52	0.00	0.00%	0.00	0.00%	27.19	100.00%
04.03.08	CODO PVC-SAL DE 4"x90°	Und	5.00	41.76	208.80	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5.00	100.00%
04.03.09	CODO PVC-SAL DE 4"x45°	Und	4.00	163.98	655.92	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%
04.03.10	CODO PVC-SAL SANITARIO DE 4" SALIDA LATERAL 2"	Und	4.00	43.60	174.38	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%
04.03.11	CODO PVC-SAL DE 2"x90°	Und	29.00	26.26	761.40	0.00	0.00%	0.00	0.00%	29.00	100.00%
04.03.12	CODO PVC-SAL DE 2"x45°	Und	7.00	26.04	182.28	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7.00	100.00%
04.03.13	TEE PVC-SAL DE 4" 2"	Und	21.00	34.89	732.72	0.00	0.00%	0.00	0.00%	21.00	100.00%
04.03.14	TRANSIPA 1" PVC 2"	Und	38.77	348.93	13,519.83	0.00	0.00%	0.00	0.00%	38.77	100.00%
04.03.15	SUMIDERO DE BRONCE DE 2"	Und	9.00	32.45	292.05	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9.00	100.00%
04.03.16	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE DE 4"	Und	5.00	55.33	276.66	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5.00	100.00%
04.03.17	SOMBRERO DE VENTILACION PVC-SAL 2"	Und	4.00	10.11	40.43	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%
04.03.18	CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO DE 12"x24" INC. TAPA DE CONCRETO ARMADO	Und	7.00	255.54	1,788.77	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7.00	100.00%
04.03.19	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD	Glb	1.00	268.81	268.81	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
04.04	SISTEMA DE EVACUACION DE AGUA RESIDUAL DEL TIPO DOMESTICO			905.03							
04.04.01	EMPALME A RED EXISTENTE DE DESAGUE	Glb	1.00	235.89	235.89	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	100.00%
04.04.02	RED COLECTORA DE AGUA RESIDUAL PVC-SAL DE 4"	M	10.54	63.49	669.14	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10.54	100.00%
05	INSTALACIONES ELECTRICAS			50,391.10							
05.01	SALIDAS DE INSTALACIONES			11,942.83							
05.01.01	SALIDA CENTRO DE LUZ	Pto	58.00	68.10	3,949.97	0.00	0.00%	0.00	0.00%	58.00	100.00%
05.01.02	SALIDA TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE	Pto	57.00	99.76	5,686.09	0.00	0.00%	0.00	0.00%	57.00	100.00%
05.01.03	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Pto	20.00	88.78	1,775.52	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20.00	100.00%
05.01.04	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE	Pto	4.00	92.89	371.56	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.00	100.00%
05.01.05	SALIDA PARA INTERRUPTOR DE COMUTACION	Pto	2.00	91.37	182.74	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	100.00%
05.02	CANALIZACIONES, CONDUCTOS O TUBERIAS			5,828.14							
05.02.01	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP Ø=50 MM	M	82.00	12.59	1,032.46	0.00	0.00%	0.00	0.00%	82.00	100.00%
05.02.02	TUBERIA ELECTRICA PVC-SAP Ø=30 MM	M	560.00	8.03	4,495.68	0.00	0.00%	0.00	0.00%	560.00	100.00%
05.03	CABLES			14,121.00							
05.03.01	CABLE 2.5MM2 NH-80	M	1,002.00	6.59	6,601.18	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,002.00	100.00%
05.03.02	CABLE 4MM2 NH-80	M	695.00	7.12	4,947.71	0.00	0.00%	0.00	0.00%	695.00	100.00%
05.03.03	CABLE 6MM2 NH-80	M	50.00	8.40	419.85	0.00	0.00%	0.00	0.00%	50.00	100.00%
05.03.04	CABLE 10MM2 NH-80	M	220.00	9.78	2,152.26	0.00	0.00%	0.00	0.00%	220.00	100.00%
05.04	TABLEROS DE DISTRIBUCION			1,140.28							
05.04.01	TABLEROS DE DISTRIBUCION EMPOTRABLE (50 POLOS RIEL DIN)	Und	2.00	570.14	1,140.28	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	100.00%
05.05	DISPOSITIVOS DE MANIOBRA Y PROTECCION			3,131.39							

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230



VALORIZACION N° 02

VALORIZACION N° 01 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 15 DE ENERO 2020

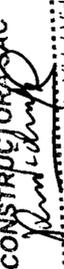
CONCURSO
 OBRA
 UBICACION
 AREA GEOGRAFICA
 ENTIDAD
 VALOR REFERENCIAL
 MONTO DE CONTRATO
 PLAZO DE EJECUCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDERPES
 "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
 DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH
 2
 FONDERPES
 SI 857 073 71 Incl. IGV 18%
 SI 771 366 34 Incl. IGV 18%
 Residente ING. MARTIN JAYO HUARI
 Contratista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
 Supervisor ING. JOSE LUIS PINTO LEON
 90 DIAS CALENDARIOS

C/C	DESCRIPCION	UNID	VALORIZACION ACUMULADA ANTERIOR			VALORIZACION ACTUAL			VALORIZACION TOTAL ACUMULADA														
			Monto S/.	AVANCE	Método	Monto S/.	AVANCE	Método	Monto S/.	AVANCE	Método												
05.05.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X16A	Und	12.00	23.49	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12.00	23.49	0.00%	0.00	0.00%	12.00	23.49	0.00%	0.00	0.00%		
05.05.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2X20A	Und	11.00	23.49	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11.00	23.49	0.00%	0.00	0.00%	11.00	23.49	0.00%	0.00	0.00%		
05.05.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X20A	Und	2.00	72.46	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	72.46	0.00%	0.00	0.00%	2.00	72.46	0.00%	0.00	0.00%		
05.05.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X30A	Und	2.00	99.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	99.29	0.00%	0.00	0.00%	2.00	99.29	0.00%	0.00	0.00%		
05.05.05	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25A	Und	20.00	72.38	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	20.00	72.38	0.00%	0.00	0.00%	20.00	72.38	0.00%	0.00	0.00%		
05.05.06	INTERRUPTOR HORARIO / CONTACTOR	Und	5.00	160.09	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5.00	160.09	0.00%	0.00	0.00%	5.00	160.09	0.00%	0.00	0.00%		
05.06	EQUIPOS DE ILUMINACION	Und	9.022.12	9.022.12	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9.022.12	9.022.12	0.00%	0.00	0.00%	9.022.12	9.022.12	0.00%	0.00	0.00%		
05.06.01	LUMINARIA HERMETICA 2/ADOSAR LED 1x35W IP 65 DE 1380X101X101 MM S/ESPECIFICACION	Und	28.00	169.96	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	28.00	169.96	0.00%	0.00	0.00%	28.00	169.96	0.00%	0.00	0.00%		
05.06.02	LUMINARIA LED PARA ADOSAR EN TECHO 20W S/ESPECIFICACION	Und	28.00	110.93	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	28.00	110.93	0.00%	0.00	0.00%	28.00	110.93	0.00%	0.00	0.00%		
05.06.03	LUMINARIA DECORATIVA LED 1x100W PARA POSTE EXTERIOR DE 4" IP 65 S/ESPECIFICACION	Und	2.00	273.08	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.00	273.08	0.00%	0.00	0.00%	2.00	273.08	0.00%	0.00	0.00%		
05.06.04	LUZ DE EMERGENCIA LED DE 7.5W	Und	7.00	87.29	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7.00	87.29	0.00%	0.00	0.00%	7.00	87.29	0.00%	0.00	0.00%		
05.07.01	CAJAS DE PASE	Und	10.00	47.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10.00	47.00	0.00%	0.00	0.00%	10.00	47.00	0.00%	0.00	0.00%		
05.07.02	CAJA DE PASE DE POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO 8x8x14"	Und	10.00	47.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10.00	47.00	0.00%	0.00	0.00%	10.00	47.00	0.00%	0.00	0.00%		
05.08	PRUEBAS Y OTROS	Gib	1.00	603.33	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	603.33	0.00%	0.00	0.00%	1.00	603.33	0.00%	0.00	0.00%		
05.08.01	EMPALME A RED EXISTENTE	Gib	1.00	603.33	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	603.33	0.00%	0.00	0.00%	1.00	603.33	0.00%	0.00	0.00%		
05.08.02	IMPLEMENTACION INTEGRAL DE POZO A TIERRA VERTICAL	Gib	1.00	1,350.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	1,350.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	1,350.00	0.00%	0.00	0.00%		
05.08.03	BUZONETAS DE C/A DE 60x60x80 CM INC. TAPA	Und	3.00	720.00	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3.00	720.00	0.00%	0.00	0.00%	3.00	720.00	0.00%	0.00	0.00%		
05.08.04	PRUEBAS ELECTRICAS SEGUN PROTOCOLO ESPECIFICADO	Gib	1.00	904.03	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.00	904.03	0.00%	0.00	0.00%	1.00	904.03	0.00%	0.00	0.00%		
COSTO DIRECTO				485,227.49		19,060.27							33,267.66										442,916.56
GASTOS GENERALES (22 %)				108,950.05		4,191.06							7,317.57										97,441.42
UTILIDAD (10 %)			22.00%																				52,311.83
TOTAL PRESUPUESTO SIN INCLUIR I.G.V.			10.00%																				11,508.82
IMPUESTO IGV (18 %)			18.00%																				5,231.18
TOTAL VALORIZADO				771,366.34		29,672.70							81,808.37										889,855.28
																							684,648.54
																							105,236.74
																							889,855.28

PORCENTAJE REAL (%)	7 DIAS								8 DIAS							
	7 DIAS	15 DIAS	16 DIAS	18 DIAS	15 DIAS	16 DIAS	14 DIAS	15 DIAS	16 DIAS	18 DIAS	15 DIAS	16 DIAS	14 DIAS	15 DIAS	16 DIAS	18 DIAS
3.86%	3.86%	6.72%	6.72%	12.47%	12.47%	20.76%	20.76%	21.83%	21.83%	21.37%	21.37%	17.22%	17.22%	17.22%	17.22%	17.22%
1.90%	1.90%	4.43%	4.43%	10.57%	10.57%	18.80%	18.80%	39.65%	39.65%	61.41%	61.41%	82.78%	82.78%	82.78%	82.78%	100.00%
1.90%	1.90%	6.33%	6.33%	18.80%	18.80%	39.65%	39.65%	61.41%	61.41%	82.78%	82.78%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%


 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

 C.P.D. Nelida Rosario Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL



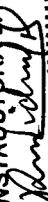
ADELANTO EN EFECTIVO

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
 OBRA "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
 UBICACIÓN DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDEPES
 VALOR REFERENCIAL S/. 857,073.71 Incl. IGV 18% Residente ING. MARTIN JAYO HUARI
 MONTO DE CONTRATO S/. 771,366.34 Incl. IGV 18% Contratista TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIOS Supervisor ING. JOSE LUIS PINTO LEON

MONTO DEL ADELANTO DIRECTO	77,136.63	65,370.03
MONTO DEL CONTRATO	771,366.34	653,700.29
A/C	10.00%	10.00%
FECHA DE PAGO		24-Dic-19

01	DICIEMBRE 2019	25,146.36	2,514.64	2,514.64	62,855.39
02	ENERO 2020	43,905.40	4,390.54	6,905.18	58,464.85
		69,051.76	6,905.18		
SALDO POR VALORIZAR		S/.	584,648.53		
AVANCE DE OBRA		%	6.72%		
AMORTIZACION ACUMULADA		S/.	6,905.18		
AMORTIZACION ACUMULADA ANTERIOR		S/.	2,514.64		
AMORTIZACION DEL MES ENERO 2020		S/.			


 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL



CALCULO DE K

Fórmula Polinómica

: **ESTRUCTURAS**

Obra

: "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

Fecha de Presup. Base:
Area Geográfica:

: Jun-19
: 2

Contratista: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Monom.	Elemento Representativo	Código No.	Coef.		%	Ind. Base		Dic-19		Ene-20	
			Inc.			Jun-19		Indice	K	Indice	K
1	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	47	0.242		100.000	600.40		619.76	0.250	619.76	0.250
2	ACERO DE CONSTRUCCION LISO	02	0.112		100.000	553.89		561.71	0.114	561.71	0.114
3	CEMENTO PORTLAND TIPO V	23	0.095		100.000	439.25		439.25	0.095	439.25	0.095
4	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	48	0.093		100.000	370.90		374.00	0.094	374.00	0.094
5	ACERO DE CONSTRUCCION CORRUGADO	03	0.090		100.000	533.28		540.81	0.091	540.81	0.091
	AGREGADO GRUESO	05	0.066		100.000	216.02		215.03	0.066	215.03	0.066
6	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.	43	0.064		100.000	698.04		707.99	0.065	707.99	0.065
7	INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	39	0.238		100.000	457.36		459.60	0.239	459.60	0.239
COEFICIENTE DE REAJUSTE K =									1.014		1.014

NOTA: PARA EL MES DE DICIEMBRE 2019 Y ENERO 2020 SE ASUMEN LOS INDICES CONOCIDOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2019

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Nelida Rosario Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CÁLCULO DE LA DEDUCCIÓN DE REAJUSTES QUE NO CORRESPONDEN POR ADELANTO DIRECTO

FECHA ADELANTO	MONTOS S/.	% DEL MONTO
DICIEMBRE - 2019	77,136.63	10.000%
	77,136.63	

TOTAL ADELANTO

65,370.03 Sin incluir el I.G.V.

653,700.29 Sin incluir el I.G.V.

771,366.34 Includido con el I.G.V.

A = Monto del Adelanto S/.

C = Monto del Contrato S/.

Monto del Contrato S/.

V = Monto Valorización mensual

N°	VALORIZACION PERIODO	ESPECIALIDAD	MONTO (V)	AMORTIZACIÓN		K	Ka (ENERO)	DEDUCCION AxVIC(K/Ka-1)
				MENSUAL				
01	Dic-19	TOTAL	69,051.76	6,905.18				
		ESTRUCTURAS	25,146.36	2,514.64	1.014	1.014		0.00
01	Ene-20		43,905.40	4,390.54	1.014	1.014		0.00
			69,051.76	6,905.18				0.00

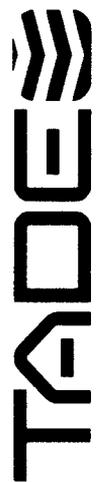
TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
Rosario Vidal

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huan

 Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

VALORIZACION DE OBRA N° 02



CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
 OBRA "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
 UBICACIÓN DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDEPES
 VALOR REFERENCIAL S/. 857,073.71 Incl. IGV 18%
 MONTO DE CONTRATO S/. 771,366.34 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIOS

Fórmula Polinómica Única	65,370.03	653,700.29	1.014
	65,370.03	653,700.29	

01	Dic-19	25,146.36	2,514.64	0.00	0.00
02	Ene-19	43,905.40	4,390.54	0.00	0.00
TOTAL (S/.)		69,051.76	6,905.18		

TADDEE CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
 C.P.C. Melida Rosano Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

Martín Antonio Jayo Huarán
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CÁLCULO DEL REINTEGRO AUTORIZADO

OBRA : "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

Contratista : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

Val. No.	Fecha	Valorización Programada	Valorización Real	K-1	Reajuste Program.	Reajuste Real	Reajuste Autorizado	Deducciones por Adelantos Para Materi.		Reintegro Autorizado Neto
								Directo	J	
A	B	C	D	E	F = C * E	G = D * E	H	I	J	L = H - I - J
ESTRUCTURAS										
1	31-Dic-19	12,404.09	25,146.36	0.014	173.66	352.05	352.05	-	-	352.05
2	01-Ene-20	28,942.90	43,905.40	0.014	405.20	614.68	614.68	-	-	614.68
<p>TOTAL REINTEGRO ESTRUCTURAS 966.73</p> <p>REINTEGRO ACUMULADO VALORIZACION ANTERIOR 352.05</p> <p>REINTEGRO VALORIZACION PRESENTE 614.68</p>										

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

.....
 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

**PLANILLA DE METRADOS ACUMULADOS
AL 15 DE ENERO DEL 2020**

"CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTD	MEDIDAS (m)			PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL
				Largo	Ancho	Altura			
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD								
01.01	INSTALACIONES PROVISIONALES								
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	UND	1.00				1.00		1.00
01.01.02	CASETA PARA RESIDENCIA Y SUPERVISION	M2	2.00	4.00	3.00		12.00	24.00	42.25
	Caseta para Contratista y Supervisión		1.00	4.00	4.00		16.00	16.00	
	Almacén de Obra		1.00	1.50	1.50		2.25	2.25	
	Caseta Guardiana								
01.01.03	VESTIDORES PARA PERSONAL OBRERO	M2	1.00	5.00	4.00		20.00	20.00	20.00
01.01.04	SS.HH. PROVISIONALES	MES	1.00					1.00	1.00
01.01.05	CERCO DE OBRA CON TRONCOS DE MADERA Y MALLA ARPILLERA	M	2.00	13.40			13.40	26.80	95.40
			2.00	34.30			34.30	68.60	
01.01.06	AGUA PARA LA OBRA	MES	1.00					1.00	1.00
01.01.07	ENERGIA PARA LA OBRA	MES	1.00					1.00	1.00
01.01.08	CASETA DE GUARDIANIA	M2	1.00	2.00	2.00		4.00	4.00	4.00
01.01.09	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA	GLB	0.50					0.50	0.50
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES								
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA INICIAL Y DURANTE EL PROCESO	MES	1.00					1.00	1.00
01.03	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO								
01.03.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00					1.00	1.00
01.03.02	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	GLB	0.50					0.50	0.50
01.03.03	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00					1.00	1.00
01.03.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	0.80					0.80	0.80
01.03.05	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	GLB	0.50					0.50	0.50
01.03.06	RECURSOS PARA EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	1.00					1.00	1.00
02	ESTRUCTURAS								
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
02.01.01	EXCAVACION MASIVA CON MAQUINARIA EN TERRENO SUELTO	M3							379.85
	MÓDULO 01 Y MÓDULO 02			A _{SM}	A _{SM}	H			
	[Nivel +0.30 a -0.10]			394.80	309.00	0.20		70.21	
	MÓDULO 01								
	Zapatatas (Nivel -0.10 a -1.70)			A _{SM}	A _{SM}	H			
	Eje A y F	2.00		56.52	21.92	1.60	60.61	121.21	151.39
	Eje 01	1.00		16.38	4.56	1.60	15.78	15.78	
	Eje 05	1.00		16.38	3.28	1.60	14.39	14.39	

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

**PLANILLA DE METRADOS ACUMULADOS
AL 15 DE ENERO DEL 2020**

"CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTD	MEDIDAS (m)			PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL
				Largo	Ancho	Altura			
	MODULO 02								
	Zapatas (Nivel -0.10 a -1.70)			A_{sub}	A_{sub}	H			
	Eje A y F	2.00		56.52	21.92	1.60	60.61	121.21	151.39
	Eje 01	1.00		16.38	4.56	1.60	15.78	15.78	
	Eje 05	1.00		16.38	3.28	1.60	14.39	14.39	
	PATIO CENTRAL								
	(Nivel -0.10 a -0.65)	1.00		10.00	1.25	0.55	6.88	6.88	6.88
02.01.02	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA SUB-ZAPATAS H=0.40 M TERRENO SUELTO	M3							28.80
	MODULO 01								
	Sub Zapatas (Nivel -1.70 a -2.10)								
	Sub Zapata Z-1		10.00	1.60	1.60	0.40	10.24	14.40	
	Sub Zapata Z-2		1.00	2.85	1.60	0.40	1.82		
	Sub Zapata Z-3		1.00	3.65	1.60	0.40	2.34		
	MODULO 02								
	Sub Zapatas (Nivel -1.70 a -2.10)								
	Sub Zapata Z-1		10.00	1.60	1.60	0.40	10.24	14.40	
	Sub Zapata Z-2		1.00	2.85	1.60	0.40	1.82		
	Sub Zapata Z-3		1.00	3.65	1.60	0.40	2.34		
02.01.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTO CORRIDO HASTA 1.00 M TERRENO SUELTO	M3							11.49
	MODULO 01								
	Entre Eje C-C		2.00	1.00	0.50	1.00	1.00	11.49	
			2.00	1.45	0.50	1.00	1.45		
	Entre Eje D-D		2.00	1.00	0.50	1.00	1.00		
			1.00	1.45	0.50	1.00	0.73		
			2.00	0.55	0.50	1.00	0.55		
	Entre Eje 2-2		2.00	1.95	0.50	1.00	1.95		
	Entre Eje 2 y 3		2.00	1.10	0.50	1.00	1.10		
	Entre Eje 3-3		2.00	1.95	0.50	1.00	1.95		
	Entre Eje 3 y 4		1.00	1.10	0.50	1.00	0.55		
			1.00	1.95	0.50	1.00	0.98		
	Entre Eje 4-4		0.50	0.95	0.50	1.00	0.24		
02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=1km	M3							155.39
	Excavación masiva con equipo		1.20	89.20			107.04	155.39	
	Material Procedente de la Excavación manual de Zanjas para Sub Zapatas		1.20	28.80			34.56		
	Material Procedente de la Excavación de Zanjas para Cimientos		1.20	11.49			13.79		
02.02	CONCRETO SIMPLE								
02.02.05	CONCRETO EN VEREDAS F'c =175Kg/cm² DE H=6" ACABADO FROTACHADO Y BRUÑADO	M2							71.52
	Módulo 01								
	Eje A/1-5 y F/1-5		2.00	13.95	0.80		11.16	22.32	
	Eje 1/A-F y 5/A-F		2.00	8.40	0.80		6.72	13.44	
	Módulo 02								
	Eje A/7-11 y F/7-11		2.00	13.95	0.80		11.16	22.32	
	Eje 7/A-F y 11/A-F		2.00	8.40	0.80		6.72	13.44	
02.03	CONCRETO ARMADO								
02.03.02	ZAPATAS								
02.03.02.01	ZAPATAS: CONCRETO f'c=210 kg/cm2	M3							36.00
	MODULO 01								
	Zapata Z-1		10.00	1.60	1.60	0.50	12.80	18.00	
	Zapata Z-2		1.00	2.85	1.60	0.50	2.28		
	Zapata Z-3		1.00	3.65	1.60	0.50	2.92		
	MODULO 02								
	Zapata Z-1		10.00	1.60	1.60	0.50	12.80	18.00	
	Zapata Z-2		1.00	2.85	1.60	0.50	2.28		
	Zapata Z-3		1.00	3.65	1.60	0.50	2.92		
02.03.02.02	ZAPATAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2							83.40
	MODULO 01								
	Zapata Z-1		10.00	6.40		0.50	32.00	41.70	
	Zapata Z-2		1.00	8.90		0.50	4.45		
	Zapata Z-3		1.00	10.50		0.50	5.25		

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Neïda Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

**PLANILLA DE METRADOS ACUMULADOS
AL 15 DE ENERO DEL 2020**

"CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH "

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANTD	MEDIDAS (m)			PARCIAL	SUB TOTAL	TOTAL
				Largo	Ancho	Altura			
	MODULO 02								
	Zapata Z-1		10.00	6.40		0.50	32.00	41.70	
	Zapata Z-2		1.00	8.90		0.50	4.45		
	Zapata Z-3		1.00	10.50		0.50	5.25		
02.03.02.03	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM²; GRADO 60	KG							0.00
	VER ANEXO								
02.03.03	COLUMNAS								
02.03.03.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG/CM²; GRADO 60	KG							1,304.00
	VER ANEXO							1,304.00	

**TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC**

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230



CURVA S

CONCURSO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES
 OBRA "CONSTRUCCION DE CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUÍCOLA LA ARENA, DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH"
 UBICACIÓN DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, DPTO ANCASH
 AREA GEOGRAFICA 2
 ENTIDAD FONDEPES
 VALOR REFERENCIAL S/. 857,073.71 Incl. IGV 18%
 MONTO DE CONTRATO S/. 771,366.34 Incl. IGV 18%
 PLAZO DE EJECUCION 90 DIAS CALENDARIOS

MES %	771,366.34	0.00	14,636.83	34,152.62		
ACUMULADO %		0.00%	1.90%	4.43%		
		0.00	14,636.83	48,789.45		
		0.00%	1.90%	6.33%		

MES %	771,366.34	0.00	29,672.70	51,808.37		
ACUMULADO %		0.00%	3.85%	6.72%		
		0.00	29,672.70	81,481.07		
		0.00%	3.85%	10.57%		

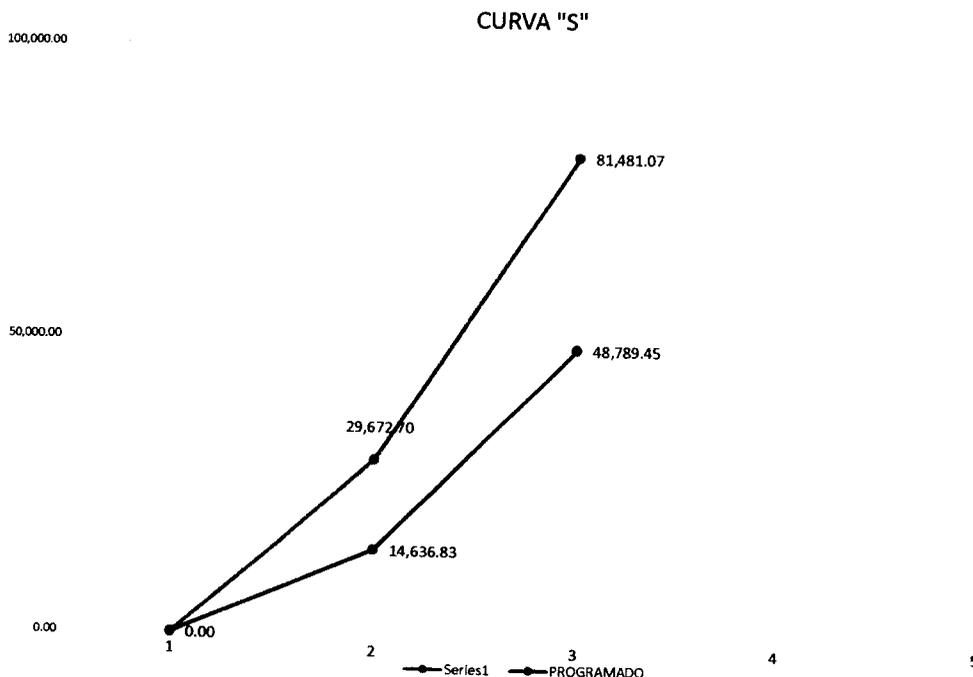
GRAFICO DE CONTROL DE VALORIZACIONES - PRESUPUESTO CONTRACTUAL PROGRAMADO vs. EJECUTADO

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO

6.33%

AVANCE EJECUTADO ACUMULADO

10.57%



TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
[Signature]
 C.P.C. Neida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
 Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230



CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.

Calle La colonia Nro. 150 Urb. El Vivero de Monterrico Santiago de Surco - Lima
Carretera Panamericana Norte Km. 666 Pacasmayo - La Libertad
Teléfono 317 - 6000



Planta: Pacasmayo

Cemento Portland Tipo V

13 de Enero de 2020

Periodo de despacho 01 de Diciembre de 2019 - 31 de Diciembre de 2019

REQUISITOS NORMALIZADOS

NTP 334.009 Tablas 1 y 3

QUÍMICOS

FÍSICOS

Requisitos	Especificación	Resultado de ensayos
MgO (%)	6.0 máx.	2.1
SO ₃ (%)	2.3 máx.	2.0
Pérdida por ignición (%)	3.5 máx.	3.0
Residuo insoluble (%)	1.5 máx.	0.6
Composición potencial de fase, (%)		
C ₃ A	5 máx.	3.9
C ₄ AF + 2(C ₃ A)	25 máx.	20.5

Requisitos	Especificación	Resultado de ensayos
Contenido de aire del mortero (volumen %)	12 máx.	7
Superficie específica (cm ² /g)	2600 mín.	4230
Expansión en autoclave (%)	0.80 máx.	0.15
Densidad (g/mL)	^	3.14
Resistencia a la compresión min, (MPa)		
1 día	^	11.6
3 días	8.0	24.2
7 días	15.0	32.4
28 días	21.0	39.2
Tiempo de fraguado, minutos, Vicat		
Inicial, no menor que:	45	119
Final, no mayor que:	375	261

A No especifica.

La resistencia a 28 días corresponde al mes de Noviembre del 2019.

Certificamos que el cemento descrito arriba, al tiempo del envío, cumple con los requisitos químicos y físicos de la NTP 334.009.2016.

Ing. Dennis R. Rodas Lavado
Superintendente de Control de Calidad

Solicitado por:

Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L.

Está totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de Cementos Pacasmayo S.A.A.

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.
 AV. ANTONIO MIRO QUESADA 425
 PISO 17, MAGDALENA DEL MAR
 LIMA 17, PERÚ.

CERTIFICADO DE CALIDAD

PRODUCTO : BARRA DE CONSTRUCCIÓN N° E-0FE34-0007617-5171027592-90000-1_1
 PLANTA : Planta N°2, Pisco NORMAS TÉCNICAS : ASTM A615/A615M G60
 CLIENTE : INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES NORMA DE ENSAYO : ASTM A370/E8/E290/E415
 FACTURA N° : OFE34-0007617

DIMENSION NOMINAL	N° DE COLADA	COMPOSICIÓN QUÍMICA (%)														DOBLADO	RESIST TRACCIÓN kg/mm ² /MPa	ALARGAM. EN 200 mm %	RT/IF		
		C (%)	Mn (%)	Si (%)	P (%)	S (%)	Cr (%)	Ni (%)	Mo (%)	Cu (%)	Sn (%)	Al (%)	V (%)	Ti (%)	Nb (%)					B (ppm)	N (ppm)
3/8" x 9M	329655	0.44	0.81	0.24	0.015	0.023	0.13	0.07	0.01	0.21	0.027	0.002	0.003	0.001	0.002	3	130	Conforme	730.0	15.1	1.59

(*) Análisis en la Cuchara.

DIMENSION NOMINAL	N° DE COLADA	PESO METRICO kg/m	ALTURA RESALTE			ESPACIAM. RESALTES (mm)	ANGULO RESALTE (°)
			h1 (mm)	h2 (mm)	GAP (mm)		
3/8" x 9M	329655	0.532	0.55		2.15	6.30	50

PISCO, 31/05/2019

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.

[Firma]
 Ing. Vidal Vidal Vidal
 SUPERINTENDENTE DE METALURGIA

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
[Firma]
 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

[Firma]
 Martín Antonio Jayu Ríuan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

CERTIFICADO DE CALIDAD

N° E-0FE34-0007616-5171027591-90000-1_1
NORMAS TÉCNICAS : ASTM A615/A615M G60
NORMA DE ENSAYO : ASTM A370/E8/E290/E415
FACTURA N° : 0FE34-0007616

PRODUCTO : BARRA DE CONSTRUCCIÓN
PLANTA : Planta N°2, Pisco
CLIENTE : INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	COMPOSICIÓN QUÍMICA (*)																RESIST TRACCIÓN Kg/mm ² /MPa	ALARGAM. EN 200 mm %	RTLF		
		C (%)	Mn (%)	Si (%)	P (%)	S (%)	Cr (%)	Ni (%)	Mo (%)	Cu (%)	Sn (%)	Al (%)	V (%)	Ti (%)	Nb (%)	B (ppm)	N (ppm)				DOBLADO	LÍMITE DE FLUENCIA Kg/mm ² /MPa
5/8" x 9M	329824	0.46	0.93	0.27	0.017	0.013	0.13	0.06	0.02	0.20	0.020	0.002	0.003	0.002	0.002	4	134	Conforme	450.0	737.0	15.7	1.64
8MM x 9M	324004	0.41	0.87	0.26	0.013	0.021	0.09	0.08	0.01	0.26	0.034	0.003	0.003	0.002	0.003	2	122	Conforme	467.0	720.0	15.6	1.54

(*) Análisis en la Cuchara.

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	PESO MÉTRICO kg/m	ALTURA RESALTE			ESPACIAM. RESALTES (mm)	ANGULO RESALTE (°)
			h1 (mm)	h2 (mm)	GAP (mm)		
5/8" x 9M	329824	1.465	0.83		3.65	10.50	48
8MM x 9M	324004	0.382	0.40		1.70	5.30	50

PISCO, 31/05/2019

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.

Yelborge
Jefe de Laboratorio
SUPERINTENDENTE DE METALURGIA

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAG
Rosario Vidal Vidal
C.P.C. Melida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CERTIFICADO DE CALIDAD

N° G-0FE65-0293363-5171041999-90031-1_1

N° Factura: 0FE65-0293363

CLIENTE : INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES

FECHA : 26/06/2019

Con el presente documento certificamos que comercializamos Cintas Metricas Fabricado bajo la norma:

NBR 10123 CLASE II

en las dimensiones de:

Características:

Unidades de medida: Pulgadas y Centímetros.

Longitud Nominal

Tipo de Precisión: II

Temperatura: 20°C

Resistencia a la Tracción: 50N

Norma de Fabricación: NBR 10123

Señal: PARE

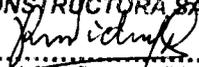
Se garantiza el producto para su uso estándar.

Atentamente,

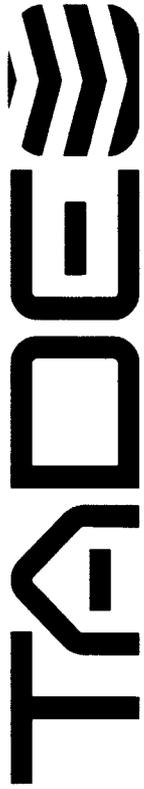
CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.


Ing. Yoni Alberto Paraguirre
SUPERINTENDENTE DE METALURGIA

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC


C.P.C. Neida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



CONSULTORA Y CONSTRUCTORA

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO CONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
01	CAMION VOLQUETE DE 10 MP	UND	1
02	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP3yd3	UND	1
03	GRUPO ELECTROGENO DE 30 KW	UND	1
04	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58HPB 1/2y3	UND	1

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO DEL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
01	CAMION VOLQUETE DE 10 MP	UND	1
02	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP3yd3	UND	1
03	GRUPO ELECTROGENO DE 30 KW	UND	1
04	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58HPB 1/2y3	UND	1

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA S.A.S.
Rosario Vidal
C.P.C. Melida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huan
Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



Personal Profesional

- 1. Ingeniero Residente: Ing. Martín Antonio Jayo Huari
- 2. Ingeniero de Seguridad: Ing. Ángel Parimango Mauricio

Personal Técnico y Asistentes

- 1. Logística: Jorge Paredes Cea
- 2. Guardian: Luis German Camac Llacza
- 3. Maestro de Obra: Miguel Arriola

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA S.A.S.
Nelida Vidal

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

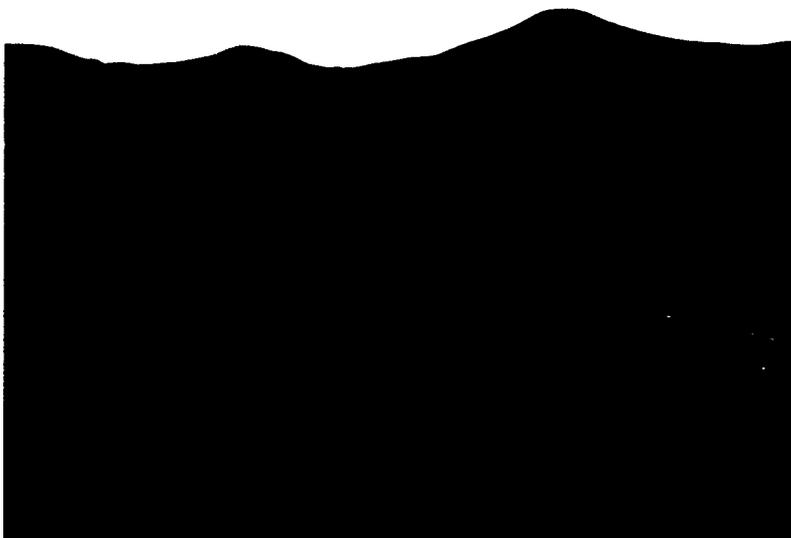
PANEL FOTOGRAFICO

FOTO 1: SE REALIZÓ LA EXCAVACION MASIVA CON LA MAQUINARIA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1/2 y3 EN TERRENO SUELTO



FOTO 2: SE REALIZÓ LA EXCAVACION MASIVA CON LA MAQUINARIA RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 58 HP 1/2 y3 EN TERRENO SUELTO

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

Nelida Rosario Vidal
.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huan

.....
Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



FOTO 3: SE REALIZÓ EL TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA INICIAL Y DURANTE EL PROCESO



FOTO 4: SE EVIDENCIA LA PARTIDA DE EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA SUB-ZAPATAS
H=0.40 M TERRENO SUELTO

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAS
.....
C.P.C. *Netida Rosario Vidal Vidal*
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
.....
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230



FOTO 5: SE EJECUTÓ LA PARTIDA DE EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA CIMIENTO CORRIDO HASTA 1.00 M TERRENO SUELTO

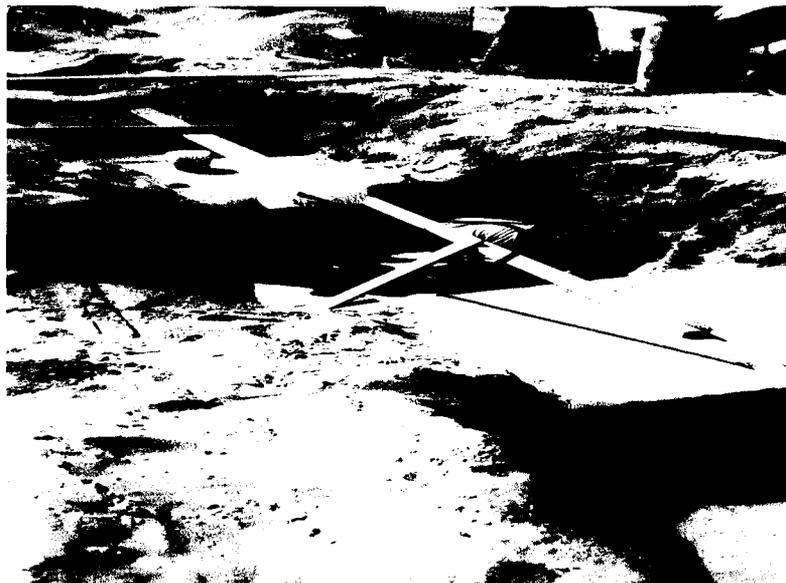


FOTO 6: SE REALIZÓ LA PARTIDA DE SUB ZAPATA CON CONCRETO $f'c = 175\text{Kg/cm}^2$ INC. PIEDRA GRANDE $>10''$ $H=0.40\text{m}$

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

Nelida Vidal
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huar
Martin Antonio Jayo Huar
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

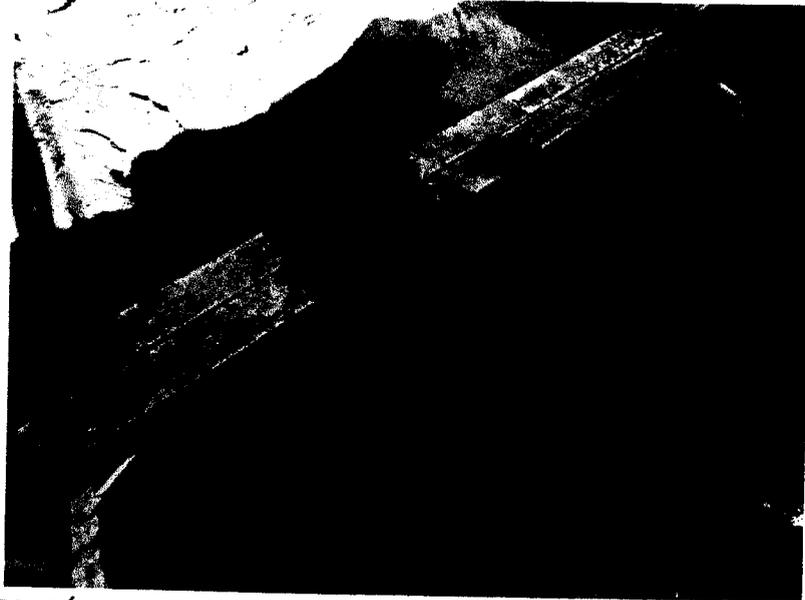


FOTO 7: SE REALIZÓ LA PARTIDA DE SUB ZAPATA CON CONCRETO $f'c = 175\text{Kg/cm}^2$ INC. PIEDRA GRANDE $>10''$ $H=0.40\text{m}$



FOTO 8: SE COLOCÓ LA PIEDRA GRANDE 10" PARA REALIZAR SUB ZAPATA

TADCO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAS
Neida Vidal
C.P.C. Neida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayu Huari
Martin Antonio Jayu Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

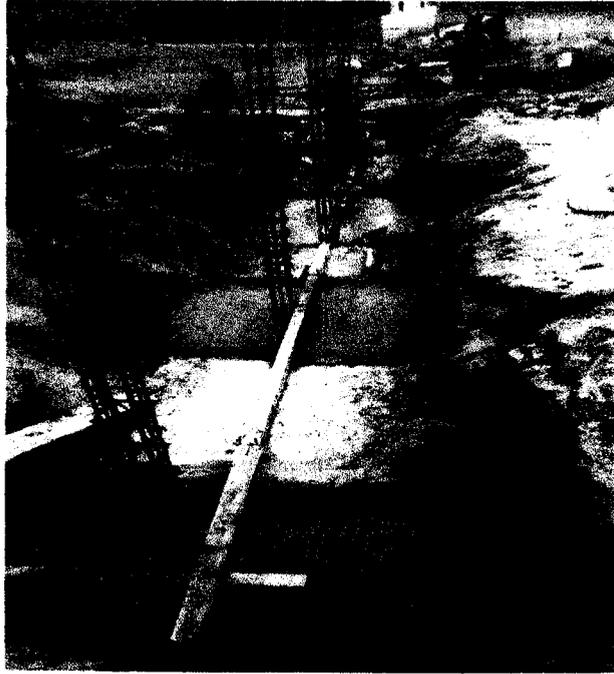


FOTO 9: SE VACIARON LAS ZAPATAS Y SE HIZO EL ARMADO DE LAS COLUMNAS



FOTO 10: SE VACIARON TODAS LA ZAPATAS Y SE TERMINÓ EL ARMADO DE TODAS LAS COLUMNAS

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
[Signature]
C.P.C. Nelda Rosano Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
Martin Antonio Jayu Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Señores: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
 Dirección: AV. CAMINOS DEL INCA NRO. 1440 INT. 202 LIMA SANTIAGO DE SURCO - PERU
 RUC: 20538507661 Fecha Emisión: 2020-01-03 Fecha Vencimiento: 2020-02-02

Observación: PÓLIZA TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN A7002020000550

Item	Cant.	Código	Descripción	Und	V.U.	P.U.	Dcto	Valor Venta
1	1.00	14	PRIMA CAR S/.	ZZ	S/1,079.91	S/1,274.29		S/1,079.91
								Total Venta Gravada S/ 1,079.91
								Total IGV S/ 194.38
								Importe Total de la Venta S/ 1,274.29

SON: UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 29/100 SOLES

Sírvase cancelar este comprobante de pago en la moneda de giro con Cheque No Negociable, Transferencia bancaria o pago en agente.

Datos para la Transferencia Beneficiario: AVLA PERU COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Banco de crédito BCP

Cta Cte. en Dólares: 193-2145348-1-90 CCI:00219300214534819011

Cta Cte. en Soles: 193-2256512-0-49 CCI:00219300225651204914

Representación impresa de la Factura Electrónica

Autorizado mediante Resolución Nro 0340050005929 / SUNAT



Para consultar el comprobante ingrese a:

<https://tefacturo.pe/verComprobante>

<https://tefacturo.pe/portal>

TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL



Proveedor
 autorizado por



www.close2u.pe
www.tefacturo.pe

Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

Lima, 3 de Enero de 2020

Señor(a)

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

CALLE MOQUEGUA NRO. 469

BELLAVISTA / SULLANA / PIURA

Presente.-

Póliza : A7002020000550
Vigencia : 25/12/2019 - 23/04/2020
Corredor : F&G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS

Estimado(a):

Queremos agradecerle la confianza depositada en **AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187, como su compañía aseguradora y así darnos la oportunidad de construir una relación comercial de largo plazo con usted en las operaciones que desarrolle tanto en **Perú** como en **Chile**.

Nuestro compromiso es brindarle un excelente servicio, dándole una respuesta personalizada, eficiente y oportuna, ante cualquier eventualidad o circunstancia que usted tenga. En ese sentido, nos comprometemos a mantener una política de mejora continua en nuestros procesos y productos.

Le sugerimos revisar el detalle de las condiciones de su póliza de seguro para que se familiarice con las coberturas y servicios especiales de la misma.

Le agradeceremos alcanzarnos la carátula de la póliza de seguro y el convenio de pago respectivo, debidamente firmados a nuestras oficinas ubicadas en:

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro

Nuestra Central de Información y Ventas: (01) 7154400 está a su completa disposición de lunes a viernes (9:00 a 6:00 p.m.) para responder cualquier inquietud sobre su póliza de seguro.

Cordialmente,



Carlos Guillermo Delgado Honda
 Gerente de Riesgos Técnicos

Póliza N°: A7002020000550
Vigencia: 25/12/2019 - 23/04/2020



AVISO DE COBRANZA
CAR-TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN

PÓLIZA N°	A7002020000550
------------------	----------------

I. Datos de la Póliza:

Vigencia 25/12/2019 - 23/04/2020
Contratante TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC 20538507661
Teléfono 2235084
Dirección CALLE MOQUEGUA NRO. 469

Localidad BELLAVISTA / SULLANA / PIURA

Asegurado TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

RUC 20538507661

Teléfono 2251343

Dirección AV. CAMINOS DEL INCA NRO. 1440 INT. 202 LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO

Localidad SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA

Corredor F&G S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS

200934

II. Datos de la Prima:

Conceptos		Importe
Prima Comercial	S/	1,079.91
Intereses	S/	0.00
IGV	S/	194.38
Total	S/	1,274.29

III. Forma de pago de la Prima:

Contado

Nota: La factura se emitirá al momento de la emisión de la póliza.

IV. Pago de Prima:

La prima respectiva debe ser abonada a través del servicio de recaudación (pago de servicios) del Banco de Crédito del Perú (BCP), indicando el código de cliente: **T25567**.

Fecha: 03/01/2020

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
Nelida Rosario Vidal Vidal
.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martín Antonio Jayo Huari
.....
Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Póliza N°: A7002020000550
Vigencia: 25/12/2019 - 23/04/2020



CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

PÓLIZA N°	A7002020000550
------------------	----------------

Conste por el presente documento el Convenio de Pago de Primas de Póliza de Seguro ("Convenio") que celebran, de una parte, **AVLA Perú Compañía de Seguros S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187, con domicilio en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por el funcionario autorizado cuyo sello y firma figura al final del presente Convenio, con poderes inscritos de la Partida Electrónica No. 13546731 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (en adelante, "COMPAÑÍA" o "ASEGURADORA"); y, de la otra parte, la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica(s) cuyo(s) nombre(s) / denominación social / razón social, número de Registro Único de Contribuyentes y domicilio, así como los nombres, documentos de identidad y registro de poderes de sus representantes legales, se indican en la última página del presente Convenio (en forma individual o conjunta, "CONTRATANTE" y/o "ASEGURADO").

El presente Convenio se suscribe en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.-

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO contrató con la COMPAÑÍA la Póliza de Seguro de Todo Riesgo para Contratistas cuyo número se indica en el encabezado ("Póliza"), con el plazo de vigencia y la cobertura de los riesgos señalados en las Condiciones Particulares de la mencionada Póliza.

SEGUNDO.-

Es obligación del CONTRATANTE y/o ASEGURADO pagar la prima en la forma y plazos convenidos en el presente Convenio.

TERCERO.-

Las partes acuerdan que la prima del seguro contratado se pagará de la siguiente manera:

a) Forma de pago	Contado
b) Plan de pago	En 1 cuotas TCEA 0.00%
c) Moneda	SOLES
d) Corredor	Corredor
e) Código de Cliente	T25567
f) Cronograma	

Cuotas	Fecha Vencimiento	Código Cuota	Monto a pagar
1/1	31/12/2019	2559	S/ 1,274.29
Monto total a pagar			S/ 1,274.29
Tasa de costo efectivo anual:			0.00%

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

.....
C.P.C. Melida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

.....
Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Póliza N°: A7002020000550
Vigencia: 25/12/2019 - 23/04/2020



CUARTO.-

El pago de las cuotas únicamente podrá ser efectuado bajo las siguientes modalidades:

a) Depósito por transferencia interbancaria en nuestras cuentas de primas en el Banco de Crédito del Perú (BCP):

- Para soles 00219300225651204914.
- Para dólares 00219300214534819011.

* Indicar el número de la póliza o factura que se está cancelando.

b) Depósito a través del servicio de recaudación del Banco de Crédito del Perú (BCP), para lo cual deberá indicar el código de cliente **T25567**.

El depósito lo podrá efectuar a través de los diferentes canales que el banco pone a su disposición: Banca por Internet, Banca Móvil, o Telecrédito.

La forma de pago es la siguiente:

Ingresando a **BANCA POR INTERNET** www.viapbc.com, Seleccionar la opción Pago de Servicios / AVLA Perú Compañía de Seguros SA/selecciona el servicio a pagar / indicar su código de cliente o RUC*.

Desde su teléfono celular, descargando el **APP BANCA MÓVIL del BCP**, elija la opción Pago de Servicio / Categoría: Seguros y Clínicas / AVLA Perú Compañía de Seguros SA / seleccionar el servicio a pagar / indicar su código de cliente o RUC*.

A través de **TELECRÉDITO**, sección: Operaciones monetarias / Pagos varios / Pago de Servicios / AVLA Perú Compañía de Seguros SA / seleccionar el servicio a pagar / indicar su código de cliente o RUC*.

* En el caso de Consorcios se debe realizar el pago indicando únicamente el código del cliente.

QUINTO.-

La prima de seguro tiene por objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el CONTRATANTE y/o ASEGURADO derivadas de las coberturas contenidas en la Póliza, durante el plazo de vigencia de la misma, siempre y cuando sean pagadas en el tiempo y forma establecidos en el presente Convenio.

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO declaran conocer que en caso no cumplan con la obligación de pago de la prima al vencimiento del plazo convenido en el presente Convenio, la cobertura del seguro se suspenderá automáticamente una vez transcurrido treinta (30) días calendarios desde la fecha de vencimiento de la obligación.

Para dicho efecto, las partes acuerdan que será considerada cierta la comunicación escrita que realice la COMPAÑÍA al CONTRATANTE y/o ASEGURADO por correo electrónico en donde comunique el incumplimiento del pago de la prima indicando la fecha del vencimiento de la prima y sus consecuencias, así como el plazo de que dispone para pagar antes de la suspensión de la cobertura del seguro. La cobertura de seguro quedará suspendida automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento de dicho plazo. LA COMPAÑÍA no será responsable por los siniestros ocurridos durante la suspensión de la cobertura.

En caso la cobertura se encuentre en suspenso por el incumplimiento en el pago de prima, la COMPAÑÍA podrá optar por resolver la Póliza. Para tal efecto, comunicará al CONTRATANTE y/o ASEGURADO con treinta (30) días calendario de anticipación su decisión de resolver la Póliza por falta de pago de la prima.

Si la COMPAÑÍA no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, se entiende que el contrato de seguro queda extinguido en dicho plazo.

SEXTO.-

El presente Convenio forma parte integrante de la Póliza. En caso de acuerdo entre las partes, se podrían modificar las primas, las cuales deberán generar un nuevo cronograma de pago con los nuevos montos

Código SBS: RG1173700004

2 / 10

www.avla.com

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Póliza N°: A7002020000550
Vigencia: 25/12/2019 - 23/04/2020



y/o plazos.

SÉTIMO

Conforme a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 4 de la Ley del Contrato de Seguro - Ley No. 29946, las partes acuerdan postergar el inicio de la cobertura del seguro al pago de la primera cuota fraccionada o de la cuota anual de la prima dentro del plazo establecido, según corresponda.

En señal de conformidad con los términos y condiciones del presente Contrato, las Partes suscriben dos (2) ejemplares de igual valor y tenor, en la ciudad de Lima.

Emitida en Lima, el 3 de Enero de 2020.

COMPañIA

CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Datos del CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Nombre	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.		
RUC N°	20538507661		
Domicilio Legal	CALLE MOQUEGUA NRO. 469		
Funcionario 1	NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL	DNI / CE	8447465
Funcionario 2		DNI / CE	
Partida		Teléfono	2235084

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONDICIONES PARTICULARES
SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

PÓLIZA N° A7002020000550

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A., identificada con Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187, asegura los bienes descritos en el sumario, contra los daños o pérdidas causadas directamente por Todo Riesgo para Contratistas, de acuerdo con las Condiciones Generales impresas y a las Condiciones Particulares y mecanografiadas expresadas en la misma, las cuales forman parte integrante de la Póliza de Seguro aquí concedida.

I. Datos del Contratante:

Nombre TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC N° 20538507661
Domicio Legal CALLE MOQUEGUA NRO. 469
BELLAVISTA / SULLANA / PIURA
Teléfono contacto 2235084
Email contacto _____

II. Datos del Asegurado:

Nombre TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
RUC N° 20538507661
Domicilio Legal AV. CAMINOS DEL INCA NRO. 1440 INT. 202 LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO
SANTIAGO DE SURCO / LIMA / LIMA
Teléfono 2251343
Email contacto _____

III. Datos del Corredor (solo si aplica):

Nombre F&G SAC CORREDORES DE SEGUROS
RUC N° 20543541690

IV. Vigencia:

Del 25/12/2019 a las 12:00 horas hasta el 23/04/2020 a las 12:00 (120) días

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
Nelida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. *Nelida Rosario Vidal Vidal*
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

V. Primas y Forma de Pago:

Prima Comercial		1,079.91
Intereses		0.00
IGV		194.38
Prima Comercial + Intereses + IGV	S/	<u>1,274.29</u>

Forma de Pago	Según Convenio de Pago
Vencimiento	Según Convenio de Pago
Lugar de Pago	Según Convenio de Pago

VI. Datos del Riesgo:

Ubicación del Riesgo **CENTRO ACUICOLA LA ARENA**

	<u>COMANDANTE NOEL / CASMA / ÁNCASH</u>
Actividad y/o Giro	<u>OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN</u>
Materia Asegurada	<u>CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL (2 MODULOS DE 1 PISO) EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH</u>

Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible (1)
"A" BASICA	S/.771,366.34	10.00% del monto indemnizable, min. S/.8,250.00
"B" TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO	S/.771,366.34	10.00% del monto indemnizable, min 2.00% del valor de la obra al momento del siniestro o S/.16,500.00, lo que resulte mayor.
"C" AVENIDA, INUNDACION, LLUVIA	S/.771,366.34	10.00% del monto indemnizable, min. S/.16,500.00
"D" MANTENIMIENTO SIMPLE - 2 MESES	S/.231,409.90	10.00% del monto indemnizable, min. S/.8,250.00
"E Y F" RESPONSABILIDAD CIVIL INCLUYENDO RC CRUZADA	S/.154,273.27 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.3,400 por reclamante
"G" REMOCION DE ESCOMBROS (2)	S/.77,136.63	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
HUELGA, MOTIN, CONMOCION CIVIL, DAÑO MALICIOSO Y TERRORISMO	S/.771,366.34 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.17,000
VIBRACIONES Y DEBILITAMIENTO DE BASES	S/.77,136.63 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.17,000
OTRAS PROPIEDADES ADYACENTES (SUJETO AL ENVÍO DEL LISTADO DE PROPIEDADES ADYACENTES ASEGURADAS POR ESTA COBERTURA)	S/.77,136.63 Límite agregado periodo.	20.00% del monto indemnizable, min. S/.17,000

Cobertura	Sumas Aseguradas	Deducible (1)
GASTOS ADICIONALES POR HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO, TRABAJO EN DIAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO	S/.38,568.32	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
FLETE AEREO	S/.38,568.32	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	S/.77,136.63	Aplica el deducible de la cobertura que la activa.
ROBO Y/O ASALTO	S/.77,136.63 Límite agregado periodo.	10.00% del monto indemnizable, min. S/.11.900

(1) Deducibles para toda y cada pérdida.

(2) La presente cobertura se activará únicamente si el monto del siniestro, correspondiente al daño material, excede a su respectivo deducible

VIII. Endosos:

N°	CÓDIGO	CLÁUSULA
01	100000	Condiciones Generales de Contratación
02	100380	Cláusula de exclusión del Instituto de Ataque Cibernético.
03	210000	Condiciones Generales CAR.
04	210001	Cláusula de cobertura de pérdidas o daños causados por huelga, motín y conmoción civil.
05	210002	Cláusula de cobertura de responsabilidad civil cruzada (cross liability).
06	210005	Cláusula de condiciones relativas al cronograma de avance de construcción y o montaje.
07	210006	Cláusula de cobertura para gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y flete expreso.
08	210007	Cláusula de gastos adicionales para flete aéreo.
09	210008	Cláusula de obligaciones relativas a obras sitas en zonas sísmicas.
10	210110	Cláusula de condiciones relativas a medidas de seguridad en caso de precipitación, creciente impetuosa de ríos, arroyos e inundación
11	210112	Cláusula de condiciones especiales para equipos extintores de incendios y protección de incendios en sitios de obras.
12	211001	Cláusula para cubrir pérdidas físicas o daños materiales causados directamente por terrorismo
13	210102	Cláusula de condiciones relativas a cables subterráneos, tuberías y demás instalaciones subterráneas. Deducible: 20% del monto indemnizable, min. S/.3,400 por reclamante
14	210119	Cláusula de cobertura de obras civiles existentes y propiedad adyacente
15	210120	Cláusula de cobertura de la vibración, eliminación o del debilitamiento de elementos portantes
16	210107	Cláusula de obligaciones relativas a campamentos y almacenes de materiales de construcción.

IX. Condiciones Especiales:

- El Cuestionario y Solicitud ó Memoria Descriptiva, Estudio de Suelos y Cálculo Estructural, así como el Cronograma de avance de obra, forman parte integrante de la presente póliza.
- El presente seguro excluye hurto simple y/o desaparición misteriosa responsabilidad civil patronal, accidentes de trabajo, responsabilidad civil consecuencial, contaminación y/o polución del medio ambiente, mantenimiento amplio, riesgo de fabricante, Pruebas para Maquinaria, Equipos y Partes Usadas; Transporte Nacional e Internacional.
- No se cubren los gastos incurridos por las actividades necesarias para restituir el nivel freático en las zonas aledañas al proyecto de construcción, tampoco se cubren los gastos para estabilizar el terreno y/o aumentar el factor de seguridad del proyecto, por situaciones no contempladas en el estudio de suelos.
- El Asegurado se compromete a colocar y mantener avisos adecuados y señales muy visibles advirtiendo sobre la ejecución de las obras, en cantidad suficiente y en todos los lugares que se requieran. Estos avisos y señales deberán ser luminosos durante la noche. Al finalizar los trabajos de la obra los avisos y señales deberán ser retirados.
- El Asegurado deberá levantar un "ACTA DE COLINDANTES" correspondientes antes del inicio de los trabajos de obra. El "ACTA DE COLINDANTES", es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes de la periferia o vecindad directa (límites del predio donde se ejecutará la obra); es el documento que describe el estado de cada uno de los colindantes antes del inicio de la obra, validado con los propietarios de dicha vecindad; para que en caso ocurra alguna afectación a dichos terceros se pueda establecer de manera objetiva/clara cuales fueron los daños por los trabajos ejecutados. Este documento deberá ser recepcionado con cargo firmado por el o los propietarios de dichas edificaciones. El constructor guardará copia del mismo en caso se requiera su revisión. (De preferencia sustentar con fotos)
- Quedan excluidos daños causados por deficiente compactación y/o estabilización del terreno o por la falta de las mismas, asimismo, quedan excluidos daños causados por asentamientos previsibles del terreno (se disponga o no de estudio geotécnico previo) según el sub suelo, los materiales y los métodos de construcción empleados.
- Para efectos indemnizatorios, en caso de riesgos catastróficos, se considerará bajo una misma ocurrencia sólo aquellos eventos o daños comprobadamente relacionados entre sí y que ocurran dentro de un mismo periodo consecutivo de 72 horas.
- Para efectos de esta póliza, se entiende como inmuebles a los edificios que los conforman, comprendiendo toda la construcción, estructura, cimientos y obra civil en general, incluyendo mejoras e instalaciones de agua, desagüe, electricidad, tanques aéreos y subterráneos, sanitarios, puertas, ventanas, rejas, cortinas metálicas, y en general todas las instalaciones fijas y permanentes que forman parte del inmueble en construcción.
- Queda convenido que la cobertura de la póliza CAR de cada proyecto, se sujeta a que el contratista cuente con todos los permisos, licencias y autorizaciones emitidas por las entidades gubernamentales, y/o regionales y/o municipales correspondientes.
- En todo sector perimétrico donde se haya efectuado excavación por debajo del nivel de cimentación de las edificaciones colindantes, se deberá desarrollar un sistema de sostenimiento de forma inmediata (por ejemplo: calzaduras ó muro pantalla)
- No se cubren trabajos con uso de explosivos ni la Responsabilidad Civil (RC) por los daños causados a terceros por su uso, a no ser que haya sido aceptado por la Aseguradora.
- La responsabilidad máxima de la compañía equivale al Valor Declarado, incluyendo los sub-límites que puedan activarse en caso de siniestro y los gastos de ajuste.

- En caso el Asegurado y/o Contratante no cumpla con las garantías y/o subjetividades contempladas en la presente póliza, el Asegurado perderá todo el derecho a indemnización.
- No se cubrirán daños o pérdidas de bienes que sean reconocidos como Patrimonio Cultural y/o Histórico de la Nación y/o de la Humanidad o colinde con algunos de los anteriores, aun cuando estos hayan sido a causa de la ejecución de los trabajos de obra.
- El asegurado deberá cumplir con las "Guías de Buenas Prácticas de Ingeniería", las mismas que consideran: (1) señalización, (2) corte de servicios públicos; y en caso aplique dependiendo del tipo de obra: (3) desvío de tráfico, (4) relación de la obra con la comunidad, (5) movimientos de tierra, (6) disposición de material sobrante, (7) apertura de zanjas, instalación de tuberías y accesorios, (8) implementación de obras de protección geotécnica, (9) limpieza final de la obra y (10) restablecimiento de bienes afectados.
- En la presente póliza, la cobertura de "Robo y/o Asalto" se define como el evento, ocasionado por terceras personas que no tienen ningún vínculo con el Asegurado, en que ocurre un robo con violencia y/o fractura y/o escalamiento del predio asegurado y/o Asalto y/o alguna combinación de los anteriores.
- La cobertura de "Campamentos y Almacenes de materiales de construcción", está sujeto a que dichos materiales se encuentren dentro del valor declarado de la obra; caso contrario el asegurado deberá presentar el detalle y la valoración de los mismos para su respectiva revisión de los términos y condiciones. Los materiales de construcción deberán estar almacenados en lugares cerrados y con vigilancia las 24 horas del día, cuando hayan llegado a la obra y estén esperando a ser instalados. Este lugar deberá contar con sus propios extintores.
- Se deja indicado que las coberturas de "responsabilidad civil", "vibraciones y debilitamiento de bases" y "otras propiedades adyacentes" entrarán en vigencia a partir de la emisión de la póliza

X. Cláusula de Garantía:

Queda convenido bajo pena para el ASEGURADO de perder todo derecho a indemnización procedente de la presente Póliza, que este seguro se formaliza en virtud a lo siguiente:

- Cumplimiento de la Norma E. 030 Diseño Sismorresistente (RNE, 2006)
- Cumplimiento de la Norma E. 050 Suelos y Cimentaciones (RNE, 2006)
- Cumplimiento de la Norma G. 050 Seguridad durante la Construcción (RNE, 2006)
- Ejecución / Supervisión de la obra por Ingeniero Civil Colegiado con experiencia en obras similares (mínimo 3 años)

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
Nelida Rosario Vidal Vidal
.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huarí
.....
Martin Antonio Jayo Huarí
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Póliza N°: A7002020000550
Vigencia: 25/12/2019 - 23/04/2020



XI. Declaración de Conocimiento:

Las Condiciones Generales de Contratación de Riesgos Generales, las Condiciones Generales del Seguro de Todo Riesgo para Contratistas (CAR), las presentes Condiciones Particulares, las Cláusulas Adicionales, las Condiciones Especiales, los Endosos y Anexos que se adhieran a esta Póliza, forman parte integrante del Contrato de Seguro. Se deja constancia que los documentos antes listados han estado a disposición del Contratante y/o Asegurado.

El Contrato de Seguro se celebra bajo el ámbito de la Ley del Contrato de Seguro - Ley No. 29946 y sus normas reglamentarias, a las cuales las partes se someten con carácter imperativo.

Los medios de comunicación entre las partes son los indicados en la solicitud de seguro.

Emitida en Lima, el 3 de Enero de 2020.

COMPAÑIA

CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Datos del CONTRATANTE y/o ASEGURADO

Nombre	TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.		
RUC N°	20538507661		
Domicilio Legal	CALLE MOQUEGUA NRO. 469		
Funcionario 1	NELIDA ROSARIO VIDAL VIDAL	DNI / CE	8447465
Funcionario 2		DNI / CE	
Partida		Teléfono	2235084
Corredor	F&G SAC CORREDORES DE SEGUROS		

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

RESUMEN

SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Compañía de Seguros:

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. ("AVLA Perú Seguros" o "Compañía")
 Registro Único de Contribuyentes No. 20600825187
 Dirección: Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 – San Isidro

Página Web: www.avla.com
 Central Telefónica: (01) 7154400

2. Denominación del Producto

Seguro de Todo Riesgo para Contratistas (CAR).

3. Forma y lugar de pago de la prima:

Mediante afiliación a débito automático ya sea con tarjeta de débito o con tarjeta de crédito, o mediante pago directo en las oficinas de AVLA Perú Seguros. Los detalles de la forma de pago se encuentran en el convenio de pago.

4. Medio y plazo establecidos para el aviso del siniestro:

El Contratante y/o Asegurado deberá comunicar en el más breve plazo el siniestro a AVLA Perú Seguros llamando a la Central Telefónica (01) 7154400.

5. Lugar autorizado para solicitar la cobertura del seguro:

El Contratante y/o Asegurado podrá llamar a la Central Telefónica (01) 7154400 o personalmente en las oficinas de AVLA Perú Seguros.

6. Atención de reclamos:

En caso de reclamos el Contratante y/o Asegurado podrá llamar a la Central Telefónica (01) 7154400 o ingresar a la página web: www.avla.com. Asimismo, puede acercarse personalmente a las oficinas de AVLA Perú Seguros.

7. Instancias para presentar reclamos y/o denuncias:

Defensoría del Asegurado:
 En tanto el monto del siniestro no supere los US\$ 50,000.00.
 Dirección: Calle Amador Merino Reyna No. 307, Piso 9, San Isidro, Lima - Perú.
 Telefax: (01) 446-9158.
 Página Web: www.defaseg.com.pe.

Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones:
 Plataforma de Atención al Usuario.
 Dirección: Jr. Junín No. 270, Cercado, Lima - Perú.
 Teléfono: (01) 630 9005.
 Página Web: www.sbs.gob.pe.

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual:
 Dirección: Calle de la Prosa No. 104, San Borja, Lima - Perú.
 Teléfono: (511) 224 7777.
 Página Web: www.indecopi.gob.pe.



CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN	Carta Fianza N°
LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	3002019012641

FECHA DE VENCIMIENTO: 23/02/2020

BENEFICIARIO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

A solicitud de TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C., otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de ADELANTO DIRECTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES 1° CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR- CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 90 días contados a partir de las 00:00 horas del 26/11/2019 hasta las 24:00 horas del 23/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/77,136.63 (SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 63/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este certificado puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
[Signature]
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]
Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA
Gonzalo Caillaux Perez Velazco
Gerente General
AVLA Perú

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA
Pamela García
Gerente de Contabilidad
AVLA Perú

Resolución SBS N° 2701- 2016

Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Lima
www.avla.com

5177-136-66X

0037860

CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2019	Carta Fianza N° 3002019012640
---	---

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/02/2020

BENEFICIARIO	RUC
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	20137921601

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

A solicitud de TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C., otorgamos por el presente documento garantía incondicional, indivisible, solidaria, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática al sólo requerimiento de ustedes como beneficiarios, la cual se hará efectiva por el motivo garantizado de FIEL CUMPLIMIENTO correspondiente al siguiente objeto: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2019-FONDEPES 1° CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL IOARR: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUJICOLA LA ARENA DISTRITO COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH.

La presente Carta Fianza tiene una vigencia de 91 días contados a partir de las 00:00 horas del 26/11/2019 hasta las 24:00 horas del 24/02/2020, fecha de su vencimiento, y por la suma de S/77,136.63 (SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 63/100 SOLES), sin que nuestra responsabilidad exceda el importe expresamente señalado.

Su requerimiento, pago y renovación se ajustará a lo establecido por la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas complementarias, modificatorias y las que la reemplacen.

AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. quedará liberada de toda responsabilidad si no se exigiera notarialmente el cumplimiento de la obligación en sus oficinas, ubicadas en Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, dentro del horario de atención al público que tenga establecido en dicha oficina, así como dentro de los quince (15) días calendario siguientes después de su vencimiento, en concordancia con el artículo 1898 del código civil, y señalando obligatoriamente el monto a pagar. El pago será efectuado mediante cheque de gerencia, el cual será entregado solamente contra devolución del original de la presente carta fianza o de su última prórroga, de ser el caso.

La presente fianza no surtirá efecto alguno respecto a terceros distintos al beneficiario en cuyo favor se haya expedido; salvo que la cesión de la acreencia a la que esta fianza garantiza haya sido comunicada a AVLA Perú Compañía de Seguros S.A. y esta última haya aceptado expresamente mediante documento escrito prestar su fianza a favor del nuevo acreedor.

Este certificado puede comprobarse en www.avla.com/pe/verifica, enviando un mail a comprobaciones@avla.com, o llamando al 51 1 715 4400.

 TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC


 C.P.C. Nelida Rosario Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

 Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230


 FIRMA AUTORIZADA

 Gonzalo Caillaux Perez Velazco
 Gerente General

Resolución SBS N° 2701- 2016

AVLA Perú

 Calle Las Begonias 415, Edificio Torre Begonias, Piso 3 - San Isidro, Lima
www.avla.com

 FIRMA AUTORIZADA

 Gerente de Contabilidad
 AVLA Perú

RIMAC

SCTR4513601-P0222882-PENSION

Miraflores, 20 de Diciembre del 2019

04:00 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac Seguros y Reaseguros, la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR PENSIÓN N° P0222882

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia hasta el 18.01.2020. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DIS			
1	JAYO HUARI MARTIN ANTONIO	DNI	09271857
2	JAYO VIDAL BRUNO MARTIN	DNI	73531602
3	JAYO VIDAL CHRISTIAN FRANCISCO	DNI	73531601
4	NAPA SALAS RENZO LUIS	DNI	70184911
5	PAREDES CEA JORGE LUIS	DNI	09724848

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Mark Andrés Reyes Ploog
Rimac Seguros y Reaseguros

Usuario : VWEBSCTR

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

.....
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

RIMAC

SCTR4513598-S0227266-SALUD

Miraflores, 20 de Diciembre del 2019

04:00 PM

CONSTANCIA

Por medio de la presente, dejamos constancia que los Señores:

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 003-98-SA – Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, a la fecha han contratado con Rimac S.A. Entidad Prestadora de Salud la(s) póliza(s) de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo siguiente(s):

SCTR SALUD N° S0227266

La constancia es de vigencia mensual y es renovable

La presente constancia tiene vigencia hasta el 18.01.2020. A solicitud de la empresa contratante se emite la presente Constancia detallando a continuación el personal que se encuentra afiliado a la(s) póliza(s) antes mencionada(s).

RELACION DE PERSONAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.E/DNI/PAS/RUC	
SEDE : CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA DIS			
1	JAYO HUARI MARTIN ANTONIO	DNI	09271857
2	JAYO VIDAL BRUNO MARTIN	DNI	73531602
3	JAYO VIDAL CHRISTIAN FRANCISCO	DNI	73531601
4	NAPA SALAS RENZO LUIS	DNI	70184911
5	PAREDES CEA JORGE LUIS	DNI	09724848

Se expide la presente a solicitud del Asegurado/Contratante para los fines que estime convenientes.

Mark Andrés Reyes Ploog
Rimac EPS S.A. Entidad Prestadora de Salud

Usuario : VWEBSCTR

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

Constancia de Pago

17

Pago Varios - Formulario 1662

Número de orden : 757055198

RUC : 20538507661
Razón social : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Periodo : 12/2019
Indicador de pago : 1 Tributo
Tributo : 7031 SENCICO
Importe pagado : S/. 463
Número de operación: 000172784714
Tipo de pago: Pago con cargo en cuenta de deducciones
Banco: NACION
Número de operación 0000000000600943483
Fecha de operación bancaria: 18/01/2020 08:46:21

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
[Handwritten Signature]
C.P.C. Nelda Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten Signature]
Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN (LABORAL)

Identificación de la Transacción

Número de orden: 781462149-09

Datos de la Declaración

RUC: 20538507661
 Nombre o Razón Social: TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
 Documento: PLANILLA ELECTRÓNICA
 Período: 12/2019
 Rectificatoria: No
 Número de trabajadores: 1
 Número de pensionistas: 0
 P.Serv.Cuarta Categoría: 9
 P.Serv.Mod.Formativa: 0
 Personal Terceros: 0
 Regímenes Especiales: 0

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 781462149-09

Detalle de Tributos			
Tributos	Deuda	Pago	
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES		0	0
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES		104	104
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR		135	135
Totales		S/. 239	S/. 239

Detalle de Pago

Banco: NACION
 Num.Operación: 0000000000600012812
 Fecha de Pago: 2020-01-16 08:52:58

NC: 15812811 PDTvs: 3.6 PDTvp: 0

**TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA S.A.S**

Nelida Rosario Vidal Vidal
 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL.

Martin Antonio Jayo Huan

Martin Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

RUC : 20538507661
 Empleador : TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
 Período : 12/2019
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden :

Documento de Tipo		Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombres		Sit.		Información declarada					
		VIDAL		VIDAL		NELIDA ROSARIO		ACTIVO O SUBSIDIADO		Ingresos		Tributos y aportes del Trabajador		Tributos y Aportes del Empleador	
01		08447465		VIDAL		VIDAL				Pagado		Descuentos		Neto a pagar	
		1,500.00		1,500.00		1,500.00		0.00		179.30		1,320.70		135.00	
		1,500.00		1,500.00		1,500.00		0.00		179.30		1,320.70		135.00	

Martin Antonio Vidal
Martin Antonio Vidal
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

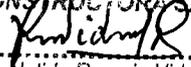
TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.
Nelida Rosario Vidal Vidal
 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

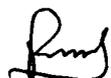
	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha: 15/01/2020	Page 1 of 20

INFORME DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH



ENERO - 2020

TADEE CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL


 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha: 15/01/2020	Page 2 of 20

TADEO-SSTyMA N° 001-2020/APM

INFORME N° 001-2020

PARA : Ing. Martín Jayo
Residente de Obra

DE : Ing. Ángel Parimango Mauricio
Especialista en SSTyMA

ASUNTO : Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de enero de 2020

FECHA : Casma, 17 de enero de 2020.

Adjunto al presente hago llegar a Ud. el informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de enero de 2020 de la obra elaborado por la empresa TADEO, el cual contiene los registros de ejecución de las actividades de seguridad programadas en el cronograma de actividades de seguridad del Plan de Seguridad de la obra.

Atentamente.



ING. ANGEL PRIMANGO MAURICIO
CIP N° 27471

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha: 15/01/2020	Page 3 of 20

PRESENTACIÓN

La empresa TADEO es consciente que la Seguridad y Salud en el Trabajo, son herramientas fundamentales en el logro de sus objetivos y el no aplicar las actividades de prevención de riesgos en cada una de las tareas que se realiza en la obra, ocasionaría que las condiciones y acciones subestándares se incrementen, existiendo una alta probabilidad de ocurrir accidentes de trabajo.

El Representante Legal y el Residente de Obra en coordinación con el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, lideran las acciones preventivas e inducen a la línea de mando a implementar, organizar, dirigir y controlar las actividades de prevención de riesgos en las labores del proyecto.

El presente informe contiene el sustento y las evidencias de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas por la empresa en el mes de enero de 2020; según el Cronograma del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado para la obra.

El informe de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es el compendio de las actividades desarrolladas en el mes de enero de 2020 de acuerdo a lo indicado en el Plan de Seguridad, y Salud en el Trabajo.



TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
.....
Nelida Rosario Vidal
.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL



.....
Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha: 15/01/2020	Page 4 of 20

RESUMEN EJECUTIVO

1. GENERALIDADES DE LA OBRA:

La empresa TADEO, como tal ha asumido el compromiso de ejecutar la obra, bajo la premisa de proteger la salud e integridad física de sus trabajadores y el cuidado del medio ambiente, cumpliendo con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo N° 29783 y su Reglamento Decreto Supremo -005-2012-TR, D.S 011-2019: Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector construcción civil y otra normas establecidos en la legislación nacional vigente y las disposiciones contraídas con el Clientes.

El presente documento establece las actividades de ejecución en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente para ser desarrolladas en la obra denominado "CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH", de propiedad de FONDEPES. Este proyecto, se encuentra orientada en general a optimar integralmente la infraestructura actualmente emplazada, respecto de los módulos de vivienda existentes que manifiestamente advierten por el paso de los años, las características climáticas particularmente desfavorables en la zona, la precariedad del material constructivo que lo conforman, la exigencia inexorable de atención a una mayor demanda de usuarios, y la imperiosa necesidad de mejora de las condiciones de habitabilidad y confort de dicho espacio, involucrado en el proceso funcional de actividades, conllevado por tanto a proponer la construcción de un nuevo Módulo de Vivienda, que logre satisfacer el déficit de tales aspectos

2. OBJETIVOS

Los objetivos del presente informe es lograr lo siguiente:

- Evitar incidentes o accidentes que podría ocurrir como consecuencia de los trabajos que se viene ejecutando en la Obra.
- Concientizar a los colaboradores con el propósito implementar cultura de seguridad y salud en los trabajos que se viene ejecutando.

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha: 15/01/2020	Page 5 of 20

- Identificar las necesidades de capacitación e inspección para realizar dentro de las gestiones mensuales.
- Disminuir la incidencia y prevalencia de las patologías prevenibles más frecuentes que se presentan en el desarrollo de la obra.
- Capacitación, orientación y seguimiento de las enfermedades ocupacionales y Ocupacionales pertinentes, mejorando los estándares de salud dentro del Consorcio.

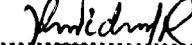
3. ALCANCE

- Proporcionar a todos los niveles del Proyecto la asesoría técnica necesaria y oportuna que permita identificar y eliminar los riesgos existentes derivados de las actividades de la Obra y dar las medidas preventivas.
- Coordinar las actividades de la Obra con los supervisores e Ingenieros de tal forma que se planifiquen los trabajos en forma conjunta y realizar un trabajo en forma segura, tomando todas las medidas del caso.
- Elaborar e implementar procedimientos de trabajos seguros para cada actividad que se desarrolle durante la ejecución del proyecto. Este procedimiento debe ser conocido por todo el personal que realiza el trabajo.
- El alcance de la obra en las actividades, que se realiza para el desarrollo de la obra, cada miembro que labora dentro de la empresa cumpla sus funciones y responsabilidades referente a la Seguridad y Salud en el Trabajo donde deben cumplir obligatoriamente los trabajadores, los proveedores, contratistas, visitantes y otros cuando se encuentran en nuestras instalaciones.

4. UBICACIÓN:

El Centro Acuícola La Arena se encuentra ubicado en el Departamento de Ancash, y geográficamente se encuentra localizado aproximadamente bajo las coordenadas: Latitud 9°21'26S, Longitud 78°25'16" O (-9.3572, -78.4214), presentando una altitud media de 8 m.s.n.m. La vía de acceso al lugar es a través una trocha carrozable de 100 metros, desde la carretera asfaltada de la vía denominada Tortugas que une el Km. 396 de la Panamericana

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC


C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL


Martín Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha: 15/01/2020	Page 6 of 20

Norte con la Caleta de Tortugas. El presente proyecto está ubicado políticamente como se describe a continuación:

REGIÓN : Ancash

PROVINCIA: Casma

DISTRITO : Comandante Noel

LOCALIDAD: Bahía Tortugas

LUGAR : Centro Acuícola La Arena

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES DE ENERO:

Durante el presente mes se ejecutaron actividades propias del avance constructivo de la obra siendo necesaria para ello la utilización de maquinaria pesada y mano de obra calificada y no calificada, distribuido de la siguiente manera:

- A. Obras Provisionales, Trabajos Preliminares, Seguridad y Salud: En las que están comprendidas:
- Instalaciones provisionales
 - Trabajos preliminares
 - Eliminación de obstrucciones
 - Remociones
 - Movilización de maquinaria y herramientas.

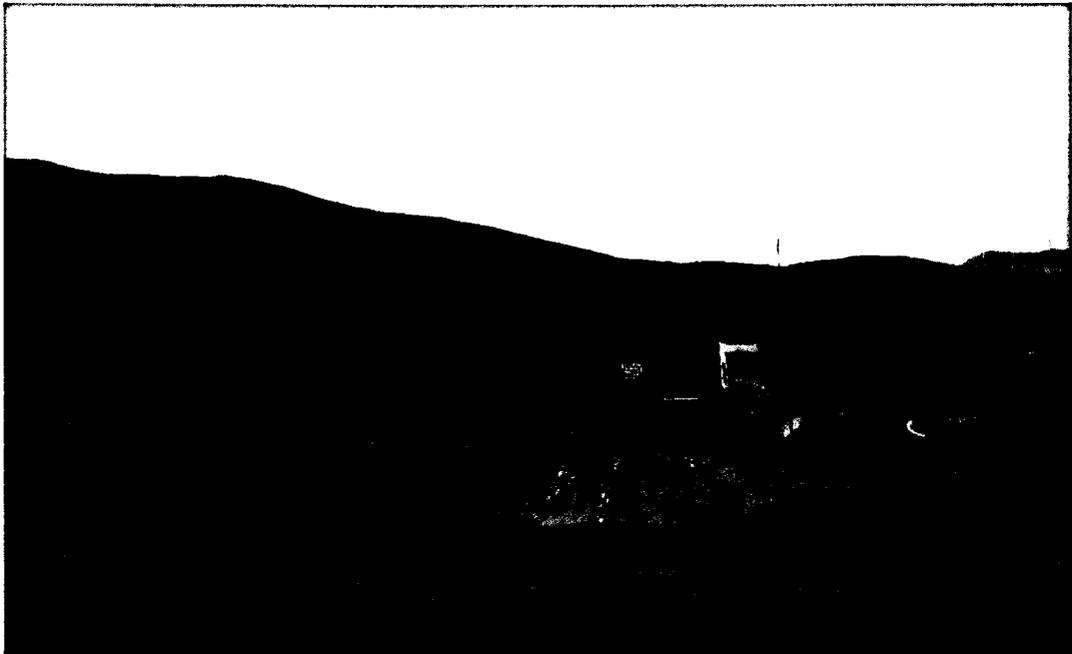
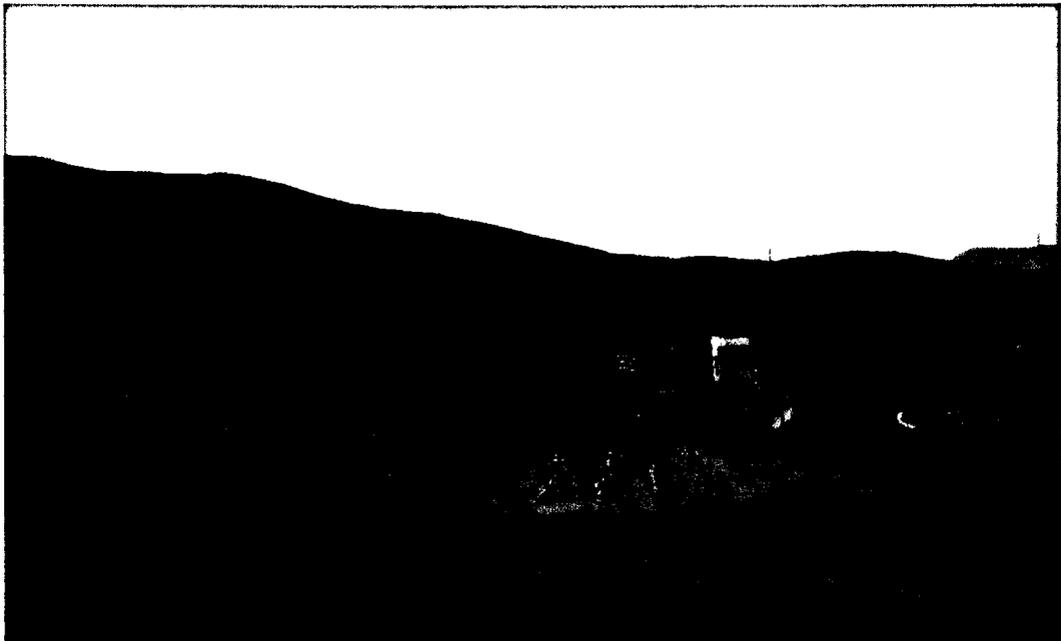


TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC

Nelida Rosano Vidal Vidal
C.P.C. Nelida Rosano Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

TADEE	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha:15/01/2020	Page 7 of 20



TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
[Handwritten Signature]
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten Signature]
Martín Antonio Jayo Huan
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha: 15/01/2020	Page 8 of 20

6. SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MES DE ENERO.

La empresa TADDEO tiene un compromiso asumido en el tema de la Seguridad y Salud en el Trabajo, además en cumplimiento de la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el D.S. N° 005-2012 – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Norma G050, D.S. 001-2019-TR, se ha implementado el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para los Trabajadores con el fin de prevenir riesgos laborales, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales. En este caso se han ejecutado las siguientes acciones:

6.1 PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO A LA TAREA:

➤ **CURSO DE INDUCCION DE PERSONAL NUEVO**

Es requisito que todo trabajador nuevo que ingrese a laborar en la obra debe recibir su curso de inducción con una duración de 2 horas como mínimo.

A continuación, a los trabajadores nuevo que ingresaron en el mes de enero de 2020 recibiendo el dictando el curso de Inducción.

➤ **CAPACITACION MENSUAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

Se ha establecido capacitación se de enero de 2020, en cumplimiento del cronograma del Plan de Seguridad los cursos de capacitación de seguridad en el trabajo fueron dictados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, tratándose los siguientes cursos:

- ✓ Formación de actitudes seguras en el trabajo.
- ✓ Protección respiratoria contra material particulado.

El curso conto con la participación de los trabajadores fue de 8 trabajadores y tiene una duración de una hora con veinte minutos. Para la cual se muestra vistas fotográficas.



TADDEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC
Néida Rosario Vidal Vidal
C.P.C. Néida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha: 15/01/2020	Page 9 of 20

6.3 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE SALUD EN EL TRABAJO

➤ TRÁMITE DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO, SALUD Y PENSIONES (SCTR).

Todos los trabajadores deben contar con su SCTR Salud y SCTR Pensión antes de iniciar sus labores en la obra y debe renovarse mensualmente.

Todo personal que labora en la obra, cuentan con el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de acuerdo a la ley N° 26790, Ley de Modernización en la Seguridad Social en Salud, reglamentado por el Decreto Supremo N° 003-98-SA;

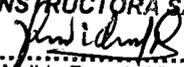
seguro que brinda a todos los trabajadores una cobertura de atención médica y/o prestaciones económicas requeridas, a consecuencia de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

En el mes de enero, se realizó la renovación mensual y apertura para trabajadores nuevos del SRCT al 100%, asimismo, es requisito indispensable para los trabajadores, de acuerdo al siguiente cuadro.

➤ INSPECCIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS EN LA OBRA

Se ha ejecutado la revisión de los botiquines de primeros auxilios para verificar el estado de los productos medicinales, así como sus cantidades y fechas de vencimiento, de acuerdo a la Norma Técnica de Edificación G-050: Seguridad durante la Construcción.



TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL


 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha: 15/01/2020	Page 10 of 20



6.4 PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD EN LA OBRA

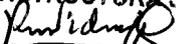
Se han ejecutado inspecciones de seguridad en las actividades de la obra y en los frentes de la misma, con la finalidad de identificar condiciones inseguras, actos inseguros y proponer medidas preventivas y correctivas instantáneas que prevengan la ocurrencia de accidentes e incidentes.

6.5 PROGRAMA DE CHARLAS DE SEGURIDAD

➤ CHARLA DE SEGURIDAD DE DIEZ MINUTOS

Estas charlas llamadas también charlas pre operacionales se desarrollan diariamente en los diversos frentes de trabajo antes del inicio de las labores diarias. Es importante mencionar que en el presente mes se optó por la modalidad de ejecutar dichas charlas en cada frente o grupo de trabajo y las mismas son ejecutadas por los jefes de grupo o capataces, dependiendo de la labor diaria a ejecutar. Las charlas son supervisadas permanentemente por el Especialista de Seguridad y salud en la construcción y en muchos casos se refuerza el contenido de las mismas con participación de los demás trabajadores.

6.6 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPP).

TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL


 Martín Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha: 15/01/2020	Page 11 of 20

EPP es un accesorio que está diseñado para proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo de lesiones y/o enfermedades. Su uso es obligatorio, se tiene que mantener en buenas condiciones para la protección personal.

La entrega de Equipo de protección personal es un requisito previo para el ingreso de personal a trabajar en la obra, por lo tanto, como requisito para ingresar se debe presentar la constancia individual de entrega de Equipo de protección personal. Por otro lado, la renovación se hace en función del desgaste o necesidad de renovación de los mismos.

6.7 SEÑALIZACIÓN EN ZONAS DE TRABAJO.

Todo frente de trabajo estará señalizado disponiendo accesos a la obra para personas. Estos accesos se señalarán convenientemente.

La señalización en la obra es obligatoria ya que permite evitar accidentes laborales.

Todos los trabajadores deben señalizar su zona de trabajo, así como mantener la señalización de toda la obra.

En el mes de enero se señalaron todas las áreas de trabajo de diferentes frentes.

A continuación, mostramos vistas fotográficas de señalización en la obra.



[Handwritten signature]

TADEO CONSULTORA Y CONSTRUCTORA SAC
[Handwritten signature]
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]
Martin Antonio Jayo Huari
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

TADEO	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE - ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha: 15/01/2020	Page 12 of 20



TADEO CONSULTORIA Y
CONSTRUCTORA SAC
Nelida Vidal Vidal
.....
C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL

Martin Antonio Jayo Huari
.....
Martin Antonio Jayo Huari
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230

	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE – ENERO 2020		
	OBRA: CONSTRUCCION DE LA CASA RESIDENCIAL EN EL CENTRO ACUICOLA LA ARENA - DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA CASMA, DEPARTAMENTO ANCASH		
Responsable: Ing. Ángel Parimango Trinidad	Versión: 1	Fecha: 15/01/2020	Page 13 of 20

6.8 PROGRAMAS AST´S, PROCEDIMIENTOS Y PERMISOS DE TRABAJO.

✓ **ELABORACIÓN DE AST´S, ANTES DE INICIAR LAS LABORES DIARIAS EN LA OBRA.**

Toda actividad o nuevo frente elabora su análisis seguro en el trabajo antes de comenzar su trabajo, la cual es llenada por el jefe de grupo, operario o capataz que tenga a su cargo dirigir la actividad, en donde la participación es de todo el grupo de trabajo. Para luego tenerlo presente en todo momento en la obra previa firma y verificación del Ingeniero de campo y el personal de seguridad ocupacional.

6.9 INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el desarrollo de las actividades de la obra, no se reportó ningún incidente y accidente.

Se realizaron los indicadores de seguridad mensual para llevar un control del índice de accidentabilidad durante el desarrollo del proyecto.

En el mes de enero, se reportó Cero (0) Incidentes y Accidentes.

- ✓ Índice de Frecuencia (IF)= 0.0
- ✓ Índice de Severidad o Consecuencia (IS)= 0.0
- ✓ Índice de Accidentabilidad (IA)= 0.0

En el mes de enero se cumplió con la charla de capacitación en inducción a personal nuevo ingresante a obra, de igual manera se ha cumplido con las charlas de seguridad diaria.



TADEO CONSULTORA Y
 CONSTRUCTORA SAC

 C.P.C. Nelida Rosario Vidal Vidal
 REPRESENTANTE LEGAL.


 Martín Antonio Jayo Huan
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 42230

	N° de Informe: 01	Fecha: 15/01/2020
	INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE	
Elaborado por: Ing. Ángel Mauricio Parimango Especialista en SSTyMA		

7. CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las conclusiones del Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente al mes de enero de 2020:

- ✓ Se ha cumplido con el dictado de las charlas diarias de 10 minutos haciendo, asimismo, se cuenta con la participación activa del área de producción.
- ✓ Se cumplió con el desarrollo de inducciones a todo el personal nuevo ingresante a obra.
- ✓ Se cumplió con el Programa de capacitación en Temas de seguridad, salud en el trabajo, logrando contribuir con la formación de los trabajadores y colaboradores de la empresa. Sumado a esto, se puede afirmar que los trabajadores han estado involucrados de manera adecuada y en forma constante, por lo que esta actividad es considerada una de las más importantes, debido a que incidirá en el cambio positivo de conductas dentro de obra y en su hogar.
- ✓ En el mes de enero no se registró accidentes de trabajo, debido a que se cumplieron con todas las medidas de seguridad en el trabajo.
- ✓ Se continuará con la práctica de evaluación y prevención a todos trabajadores que realicen trabajos de alto riesgo.



ING. ANGEL PARIMANGO MAURICIO
CIP N° 27471

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

TADEO CONSULTORA Y
CONSTRUCTORA SAC



.....
C.P.C. Néida Rosario Vidal Vidal
REPRESENTANTE LEGAL



.....
Martín Antonio Jayo Huarí
INGENIERO CIVIL
CIP. 42230